GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 2184

Fecha: 15/11/2022

Asiento N° 4842 Compromiso N° 905 Retención N° 001-010-000020287

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011 Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO TALIN** **USD 98,911.15**

LA SUMA DE: **NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE Dolares 15/100 Ctvs**

PUYO, 15 de Noviembre del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO TALIN.- PAGO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N°2 Y REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N°02 DEL PROYECTO ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: ALE

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
14/11/2022	FACTURA	001100000000003	033546154111	187,524.21
14/11/2022	FACTURA	001100000000004	047191139117	1,575.20

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 3001529194	CONSORCIO TALIN	98,911.15
	TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD	98,911.15

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	20,260.65	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	168,838.76	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	165,884.08	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		98,911.15
1.1.2.03.01.001	ANTICIPO A CONTRATISTAS		66,972.93
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		165,884.08
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		2,954.68
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		20,260.65
	SUMAN o PASAN USD	354,983.49	354,983.49

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria		Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		168,838.76	165,884.08
	TOTAL GASTOS USD	0.00	168,838.76	165,884.08

ING. JAIME GUEVARA B.
Prefecto Provincial

LIC. JOSE MARIN
Director Financiero E

LCDA. MARILU ORDOÑEZ
Contadora General

ING. JORGE LO
Tesorer

TRB-578
16-11-2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Compromiso No: 905

Transacción No: 6047
Fecha: 07/07/2022
Proveedor: CONSORCIO TALIN
Identificación: Ruc 0591762969001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA
SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA
Proyecto: D511 FINANCIAMIENTO BEDE STCEA
Actividad: 519 FINANCIAMIENTO BDE VIAS

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	6066-M	28/06/2022	878,451.68	COMPRAS PUBLICAS

DETALLE:
CONSORCIO TALIN.- ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS - SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria		Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.519.750105.000.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	878,451.68	1,624,383.46
	Total =>	878,451.68	1,624,383.46

Firmado electrónicamente por:
JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO

Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO RIGOBERTO
GREFA RIVADENEYRA

Subdirector Financiero

Jefe Presupuesto

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTROL PREVIO

				FINANCIERO	
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
DOCUMENTO:	PLANILLA DE AVANCE N° 2	CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
CONCEPTO:	PAGO		X		
FECHA DEL DOCUMENTO:	25 de octubre de 2022				
TIPO DE PROCESO	COTO-GADPPZ-008-2022				
VALOR INCLUIDO IVA:	$ 167,432.33	APLICA		APLICA	
	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento				
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	*Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)*				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
19	Planilla de Reajuste de de precios del Anticipo				
20	Orden de Inicio de Trabajos				
21	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador Externo)	X			
22	Anexos de Obra	X			
23	Cuadro de Diferencia de Cantidades				
24	Conformidad Ambiental	X			
25	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X			
26	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X			
27	Certificado de no ser obra nueva				
28	Multa				
29	Autorizacion de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos				
30	Autorizacion de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos				
31	Certificado que no es obra nueva				
32	Solicitud de recepción de Obra				
33	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X			
34	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero				
35	Factura/Nota de Venta				
36	Validación de la factura/Nota de Venta				
OBSERVACIONES:					
Revisado por:	Firmado electrónicamente por: FABIAN DARIO SALAZAR LAGUA ING. FABIAN SALAZAR ADMINISTRADOR DE CONTRATO			Firmado electrónicamente por: MERCY JOHANNA QUISHPI CUENCA DEPARTAMENTO FINANCIERO	

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 18-11-2022

Hora: 10:0:38

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP

Usuario: LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO 76210011

Num. Ref. BCE.:18212585

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZA/BDE CREDITO								# Cta.: 76210011
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANECUADOR B.P.	3001529194	29,942.48	578	0591762969001	CONSORCIO TALIN	1	17-11-2022 17:05:16	ACREDITADA
BANECUADOR B.P.	3001529194	98,911.15	578	0591762969001	CONSORCIO TALIN	1	17-11-2022 17:05:16	ACREDITADA
Total:	128,853.63	Reg.:2						

Atrás

578

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Telefono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000020287

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

15/11/2022 17:03:50

AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION: NORMAL
CLAVE DE ACCESO:

1511202207166000017000120010100000202871438926210

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO TALIN

RUC/CI: 0591762969001

Fecha Emisión: 15 de Noviembre del 2022

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retenciòn	Valor Retenido
001-100-000000003	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	167,432.33	2,930.07
001-100-000000003	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	20,091.88	20,091.88
				Total	23,021.95

Información Adicional:

Dirección:
Teléfono:

R.U.C.: 0591762969001

FACTURA

No. 001-100-000000003

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1411202201059176296900120011000000000033546154111

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 14/11/2022 15:39:56

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1411202201059176296900120011000000000033

CONSORCIO TALIN

Dirección Barrio: RUMIPAMBA Calle: AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA

Dirección Barrio: RUMIPAMBA Calle: AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA

OBLIGADO A LLEVAR SI

Razón Social / Nombres y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Identificaci 1660000170001

Fecha 14/11/2022 Placa / null Guía

FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBERO

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuento	Precio Total
003		1.00	PLANILLA DE AVANCE DE OBRA Nº.02 DEL PROYECTO: ASFALTADO C.V.KM 16	VIA MACAS-SAN PABLO DE TALIN,PARROQUIA VERACRUZ,CANTON PASTAZA, PRIVINCIA PASTAZA	167432.33	0.00	0.00	0.00	167432.33

Información Adicional	
Telefono:	032885380
Email:	financiero@pastaza.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	187524.21

SUBTOTAL 12%	167432.33
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	167432.33
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	20091.88
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	187524.21

AHORRO POR SUBSIDIO:
(Incluye IVA cuando

CONSORCIO TALIN

Dirección Barrio: RUMIPAMBA Calle: AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA

Dirección Barrio: RUMIPAMBA Calle: AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA

LIGADO A LLEVAR SI

R.U.C.: 0591762969001

FACTURA

No. 001-100-000000004

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1411202201059176296900120011000000000047191139117

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 14/11/2022 15:41:16

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1411202201059176296900120011000000000047

Razón Social / Nombres y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Identificaci 1660000170001

Fecha 14/11/2022 Placa / null Guía

FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBERO

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuento	Precio Total
004		1.00	REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA Nº.02 DEL PROYECTO: ASFALTADO C.V.KM 16	VIA MACAS-SAN PABLO DE TALIN,PARROQUIA VERACRUZ,CANTON PASTAZA, PRIVINCIA PASTAZA	1406.43	0.00	0.00	0.00	1406.43

Información Adicional	
Telefono:	032885380
Email:	financiero@pastaza.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1575.20

SUBTOTAL 12%	1406.43
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1406.43
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	168.77
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1575.20

AHORRO POR SUBSIDIO:
(Incluye IVA cuando

Pastaza GOBIERNO PROVINCIAL

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARIA
Pastaza
Fecha: 09 NOV 2022
Recibido: Thomas Arrogos
Número: 3705 Hora: 14:36

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3705-M

Puyo, 09 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E)

ASUNTO: REINGRESO SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 2 DEL PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS â SAN PABLO DE TALÍN

En alcance al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2022-3620-M, de fecha 31 de octubre de 2022, se reingresa la Planilla de Avance N° 02 de la obra: **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, una vez que el ingeniero Fabián Salazar – Administrador de Contrato, ha presentado las correcciones pertinentes, emitidas por el área de Contabilidad.

Particular que remito para los fines pertinentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL
Pastaza
Fecha:
Ejecutar el control previo y efectuar La contabilización conforme leyes y Reglamentos vigentes.

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL
Pastaza
Fecha: 09 NOV 2022
Ejecutar el control previo al pago Conforme leyes y reglamentos Vigentes.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adán Mariño Montesdeoca
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN, SUBROGANTE

Referencias:
- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8152-M

Anexos:
- anexo_1_desbroce,_desbosque_y_limpieza-signed-signed.pdf
- anexo_3.1_excavación_sin_clasificar(mov.de_tierra)-signed-signed.pdf
- anexo_3_excavación_sin_clasificar(mov.de_tierra)-signed-signed.pdf
- relleno_6-signed-signed.pdf
- relleno_5-signed-signed.pdf
- relleno_4-signed-signed.pdf
- relleno_3-signed-signed.pdf
- relleno_2-signed-signed.pdf
- relleno_1-signed-signed.pdf
- relleno_7-signed-signed.pdf
- corte7-signed-signed0347537001666710300.pdf
- corte5-signed-signed0150058001666710300.pdf
- corte4-signed-signed0050294001666710300.pdf
- corte3-signed-signed0914477001666710299.pdf
- corte6-signed-signed0248596001666710300.pdf
- corte6-signed-signed.pdf
- corte5-signed-signed.pdf
- corte4-signed-signed.pdf

1.75% = 2.954.68
Ant. = 66.972.93
Benef. = 98.911.15

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3705-M

Puyo, 09 de noviembre de 2022

- corte3-signed-signed.pdf
- corte2-signed-signed.pdf
- corte1-signed-signed.pdf
- corte7-signed-signed.pdf
- certificado_empresa_ruc-1_talin.pdf
- iess_talin.pdf
- pago_talin_iess.pdf
- informe_de_fiscalizacion_p2-signed.pdf
- libro_de_obra_septiembre_2022.pdf
- cemento.pdf
- oficio_n._013.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n._016.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n._015.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n__014_talin-2022-signed0689036001666709418.pdf
- oficio_n._011.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n._010.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n._009.talin-2022-signed.pdf
- anexo_oficio_009.pdf
- oficio_n._012.talin-2022-signed.pdf
- conformidad_ambiental_fiscalizaciÓn_sep_2022.pdf
- 2._iac_septiembre-fiscalizaciÓn-asfaltado_talin-signed-signed.pdf
- oficio_n._015.talin-2022.pdf
- informe_ambiental_mina_alpayacu-signed-signed-signed.pdf
- oficio_n._014.talin-2022-signed.pdf
- inform~10521174001666709372.pdf
- 13of_entrega_de_iac_fisca_talin-signed.pdf
- resistencia_a_la_compresiÓn_2-signed-signed.pdf
- resistencia_a_la_compresiÓn_1-signed-signed.pdf
- ensayos_subbase_3.pdf
- anexo_fotografico_0329445001666709218.ocx
- anexo_32_capacitación_en_el_manejo_de_desechos_peligrosos_(de_2_a_3_horas)-signed-signed.pdf
- anexo_29_cinta_peligro_colores_intensos_(mat._polietileno)-signed-signed.pdf
- anexo_18_s.c._tubería_de_acero_corrugado_d=_1,20_m,_e=2.5_mm,_pm-100-signed-signed.pdf
- anexo_11_transporte_de_material_pétreo_de_subbase_clase_3-signed-signed.pdf
- anexo_10_transporte_de_material_pétreo_de_mejoramiento-signed-signed.pdf
- anexo_8_material_de_subbase_clase_3-signed-signed.pdf
- anexo_7.1_material_pétreo_de_mejoramiento_(minada,_cargada_y_regada)-signed-signed.pdf
- anexo_7_material_pétreo_de_mejoramiento_(minada,_cargada_y_regada)-signed-signed.pdf
- anexo_6_muro_de_h.s._fc=180kg.cm2_tipo_b(cabezales)-signed-signed.pdf
- anexo_5_excavacion_y_relleno_de_estructuras_menores-signed-signed.pdf
- anexo_4_excavación_para_cunetas_y_encauzamiento-signed-signed.pdf
- anexo_11_transporte_de_material_pétreo_de_subbase_clase_3.2-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Jomara Daniela Martinez Moya - Asistente Administrativo 1

Firmado electrónicamente por:
ADAN MARIÑO MONTESDEOCA

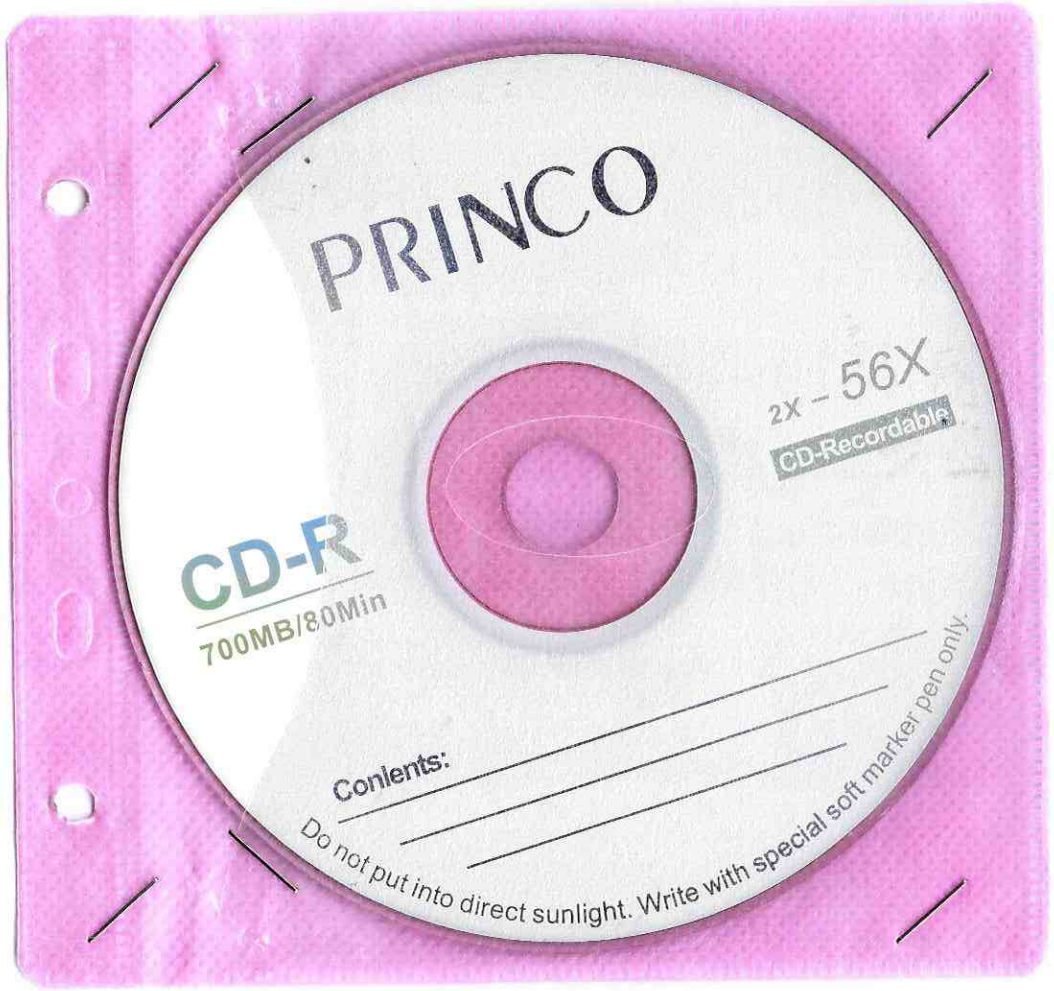
PRINCO
2X – 56X
CD-Recordable
CD-R
700MB/80Min
Conients:
Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
Pastaza
Fecha: 08 NOV 2022
Recibido: EM
Número: 8152 Hora: 16:49

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8152-M

Puyo, 08 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Adán Mariño Montesdeoca
Director de Fiscalización, Subrogante

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 2 DEL PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS â SAN PABLO DE TALÍN

Por medio de la presente se da respuesta al Memorando Nro. GADPPZ - FISCALIZACION - 2022 - 3683 - M en mi calidad de Administrador de Contrato del **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, para lo cual se realiza las correcciones solicitadas con respecto a la planilla de avance N°2 y el anexo del rubro 11.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Fabian Dario Salazar Lagua
SUBDIRECTOR DE OOPP

Referencias:
- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3683-M

Anexos:
- anexo_1_desbroce,_desbosque_y_limpieza-signed-signed.pdf
- anexo_3_excavación_sin_clasificar(mov.de_tierra)-signed-signed.pdf
- anexo_3.1_excavación_sin_clasificar(mov.de_tierra)-signed-signed.pdf
- anexo_4_excavación_para_cunetas_y_encauzamiento-signed-signed.pdf
- anexo_5_excavacion_y_relleno_de_estructuras_menores-signed-signed.pdf
- anexo_6_muro_de_h.s._fc=180kg.cm2_tipo_b(cabezales)-signed-signed.pdf
- anexo_7_material_pétreo_de_mejoramiento_(minada,_cargada_y_regada)-signed-signed.pdf
- anexo_7.1_material_pétreo_de_mejoramiento_(minada,_cargada_y_regada)-signed-signed.pdf
- anexo_8_material_de_subbase_clase_3-signed-signed.pdf
- anexo_10_transporte_de_material_pétreo_de_mejoramiento-signed-signed.pdf
- anexo_11_transporte_de_material_pétreo_de_subbase_clase_3-signed-signed.pdf
- anexo_18_s.c._tubería_de_acero_corrugado_d=_1,20_m,_e=2.5_mm,_pm-100-signed-signed.pdf
- anexo_29_cinta_peligro_colores_intensos_(mat._polietileno)-signed-signed.pdf
- anexo_32_capacitación_en_el_manejo_de_desechos_peligrosos_(de_2_a_3_horas)-signed-signed.pdf
- anexo_fotografico_0329445001666709218.ocx
- ensayos_subbase_3.pdf
- resistencia_a_la_compresiÓn_1-signed-signed.pdf
- resistencia_a_la_compresiÓn_2-signed-signed.pdf
- 13of_entrega_de_iac_fisca_talin-signed.pdf

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8152-M

Puyo, 08 de noviembre de 2022

- inform~10521174001666709372.pdf
- oficio_n._014.talin-2022-signed.pdf
- informe_ambiental_mina_alpayacu-signed-signed-signed.pdf
- oficio_n._015.talin-2022.pdf
- 2._iac_septiembre-fiscalizaciÓn-asfaltado_talin-signed-signed.pdf
- conformidad_ambiental_fiscalizaciÓn_sep_2022.pdf
- oficio_n._012.talin-2022-signed.pdf
- anexo_oficio_009.pdf
- oficio_n._009.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n._010.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n._011.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n__014_talin-2022-signed0689036001666709418.pdf
- oficio_n._015.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n._016.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n._013.talin-2022-signed.pdf
- cemento.pdf
- libro_de_obra_septiembre_2022.pdf
- informe_de_fiscalizacion_p2-signed.pdf
- pago_talin_iess.pdf
- iess_talin.pdf
- certificado_empresa_ruc-1_talin.pdf
- corte7-signed-signed.pdf
- corte1-signed-signed.pdf
- corte2-signed-signed.pdf
- corte3-signed-signed.pdf
- corte4-signed-signed.pdf
- corte5-signed-signed.pdf
- corte6-signed-signed.pdf
- corte6-signed-signed0248596001666710300.pdf
- corte3-signed-signed0914477001666710299.pdf
- corte4-signed-signed0050294001666710300.pdf
- corte5-signed-signed0150058001666710300.pdf
- corte7-signed-signed0347537001666710300.pdf
- relleno_7-signed-signed.pdf
- relleno_1-signed-signed.pdf
- relleno_2-signed-signed.pdf
- relleno_3-signed-signed.pdf
- relleno_4-signed-signed.pdf
- relleno_5-signed-signed.pdf
- relleno_6-signed-signed.pdf
- anexo_11_transporte_de_material_pétreo_de_subbase_clase_3.2-signed-signed.pdf
- planilla_de_avance_de_obra_no._02.2-signed-signed.pdf

FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO._____FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 02

OBRA	: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA							PARCIAL	ACUMULADO
FECHA DE CONTRATO	: martes, 26 de julio de 2022	FECHA DE PLANILLA	:	5 de octubre de 2022			V. CONTRATO :	$878,451.70	
CONTRATISTA	: CONSORCIO TALIN	INICIO DEL PLAZO	:	10 de agosto de 2022			V. PLANILLAS :	$167,432.33	$218,117.60
PLAZO	: 180 Días a partir de la orden de inicio	TERMINACIÓN DEL PLAZO:		6 de febrero de 2023			V. EXCEDENTES :	0.00	0.00
AMPLIACIONES	: 0 Días	PERIÓDO	:	1-sep-22	A	30-sep-22	% DE AVANCE :	19.06%	24.83%
SUSPENCIÓN	: 0 Días								
TOTAL	: 180 Días								

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTANTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	5.25	464.35	$ 2,437.84	0.95	2.77	3.72	70.86%	441.13	1,286.25	1,727.38
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	3.50	374.01	$ 1,309.04			-	0.00%			-
3	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	17,668.31	0.91	$ 16,078.16	4,822.20	13,354.60	18,176.80	102.88%	4,388.20	12,152.69	16,540.89
4	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	1,730.27	3.11	$ 5,381.14		1,180.20	1,180.20	68.21%		3,670.42	3,670.42
5	Excavacion y relleno de estructuras menores	m³	112.00	4.50	$ 504.00	57.62	1,248.95	1,306.57	1166.58%	259.29	5,620.28	5,879.57
6	Muro de H.S. f'c=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)	m³	314.88	183.77	$ 57,865.50	59.44	93.05	152.49	48.43%	10,923.29	17,099.80	28,023.09
7	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	14,883.85	2.29	$ 34,084.02	3,264.60	5,703.00	8,967.60	60.25%	7,475.93	13,059.87	20,535.80
8	Material de subbase clase 3	m³	7,781.58	8.83	$ 68,711.35		3,808.00	3,808.00	48.94%		33,624.64	33,624.64
9	Material de base granular de agregados	m³	4,465.93	17.06	$ 76,188.77			-	0.00%			-
10	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	595,651.67	0.26	$ 154,869.43	98,101.23	171,375.15	269,476.38	45.24%	25,506.32	44,557.54	70,063.86
11	Transporte de material pétreo de subbase clase 3	m³-km	301,147.14	0.26	$ 78,298.26		108,718.40	108,718.40	36.10%		28,266.78	28,266.78
12	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m³-km	172,831.49	0.26	$ 44,936.19			-	0.00%			-
13	Limpieza de derrumbes	m³	1,766.83	1.73	$ 3,056.62			-	0.00%			-
14	Asfalto RC-250 , para imprimación	Lt	35,280.00	0.78	$ 27,518.40			-	0.00%			-
15	C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	25,200.00	8.74	$ 220,248.00			-	0.00%			-
16	Hormigon para cunetas (F'C=180 KG/CM)	m³	123.48	182.04	$ 22,478.30			-	0.00%			-
17	Reubicación de poste de alumbrado	u	1.00	165.11	$ 165.11			-	0.00%			-
18	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	10.00	294.68	$ 2,946.80	1.00	27.00	28.00	280.00%	294.68	7,956.36	8,251.04
19	Marcas sobre salidas de pavimento (unidereccionales y bidireccionales)	u	3,600.00	5.66	$ 20,376.00			-	0.00%			-
20	Guardavias doble tipo W (incluye teminales, postes, gemas y accesorios)	m	320.00	76.83	$ 24,585.60			-	0.00%			-
21	Marcas en pavimento	m	11,200.00	0.41	$ 4,592.00			-	0.00%			-
22	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1.00	330.34	$ 330.34			-	0.00%			-
23	Señales informativas (2.40x1.20)M	u	5.00	313.78	$ 1,568.90			-	0.00%			-
24	Señales ecologicas (2.40x1.20)M	u	5.00	313.78	$ 1,568.90			-	0.00%			-
25	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	5.00	132.16	$ 660.80			-	0.00%			-
26	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	40.00	132.16	$ 5,286.40			-	0.00%			-
27	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	3.00	71.23	$ 213.69	3.00		3.00	100.00%	213.69		213.69

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO._____FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 02

							PARCIAL	ACUMULADO
OBRA	: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA							
FECHA DE CONTRATO	: martes, 26 de julio de 2022	FECHA DE PLANILLA	: 5 de octubre de 2022			V. CONTRATO :	$878,451.70	
CONTRATISTA	: CONSORCIO TALIN	INICIO DEL PLAZO	: 10 de agosto de 2022			V. PLANILLAS :	$167,432.33	$218,117.60
PLAZO	: 180 Días a partir de la orden de inicio	TERMINACIÓN DEL PLAZO:	6 de febrero de 2023			V. EXCEDENTES :	0.00	0.00
AMPLIACIONES	: 0 Días	PERIÓDO	: 1-sep-22	A	30-sep-22	% DE AVANCE :	19.06%	24.83%
SUSPENCIÓN	: 0 Días							
TOTAL	: 180 Días							

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTANTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
28	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	3.00	151.16	$ 453.48	3.00		3.00	100.00%	453.48		453.48
29	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	400.00	0.31	$ 124.00	70.00	70.00	140.00	35.00%	21.70	21.70	43.40
30	Contenedores metálicos de 55 galones	u	2.00	16.23	$ 32.46	2.00		2.00	100.00%	32.46		32.46
31	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	2.00	116.00	$ 232.00	1.00		1.00	50.00%	116.00		116.00
32	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	2.00	116.00	$ 232.00		1.00	1.00	50.00%		116.00	116.00
33	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	2.00	116.00	$ 232.00	1.00		1.00	50.00%	116.00		116.00
34	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	20.00	44.31	$ 886.20	10.00		10.00	50.00%	443.10		443.10
					$ 878,451.70	DESCUENTOS:			TOTAL	$ 50,685.27	$ 167,432.33	$ 218,117.60
						Reajuste provisional						$ 0.00
						Anticipo			40%	$ 20,274.11	$ 66,972.93	$ 87,247.04
						Mora 0 días			$0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
						VALOR A PAGARSE				**$ 30,411.16**	**$ 100,459.40**	**$ 130,870.56**

SON: CIEN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 40/100 DÓLARES

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE

Ing. David Salazar

FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO

Consorcio Talin

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN
PLANILLA Nº:	2
N° RUBRO:	11
PERIODO:	1-sep-22 - 30-sep-22
UNIDAD:	m³ - km

Transporte de material pétreo de subbase clase 3

TRAMO	ABSCISADO		CANTIDAD EJECUTADA (m3)	DISTANCIA MINA ZÚÑIGA - INICIO PROYECTO	CG PROYECTO	DISTANCIA TOTAL	TOTAL	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		(Km)	(Km)	(Km)	(Km-m3)	
1	0+000.00	2+380.00	3,808.00	26.80	1.75	28.55	108,718.40	Cantidades detalladas en Anexo 8
					TOTAL		108,718.40	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =		m³ - km
TOTAL CONTRATADO =	301,147.14	m³ - km
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	108,718.40	m³ - km
CANTIDAD PLANILLADA	108,718.40	m³ - km
EXCEDENTES =	-	m³ - km

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3683-M

Puyo, 07 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Fabian Dario Salazar Lagua
Subdirector de OOPP

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 2 DEL PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS â SAN PABLO DE TALÍN

En relación al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3620-M, de fecha 31 de octubre de 2022, una vez que la Dirección Financiera ha revisado la documentación anexa a la Planilla de Avance N° 02 de la obra: **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, se procede a devolver el trámite, indicando las siguientes observaciones:

1. Revisar en la Planilla de Avance de Obra N° 02, el valor del contrato.
2. Revisar el rubro N° 11

Con estos antecedentes, se solicita realizar las correcciones, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo pertinente; además, toda información rectificada deberá ser anexada en el Sistema de Gestión Documental Yasuni Quipux.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adán Mariño Montesdeoca
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN, SUBROGANTE

Referencias:
- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3620-M

Anexos:
- anexo_1_desbroce,_desbosque_y_limpieza-signed-signed.pdf
- relleno_6-signed-signed.pdf
- relleno_5-signed-signed.pdf
- relleno_4-signed-signed.pdf
- relleno_3-signed-signed.pdf
- relleno_2-signed-signed.pdf
- relleno_1-signed-signed.pdf
- relleno_7-signed-signed.pdf
- corte7-signed-signed0347537001666710300.pdf
- corte5-signed-signed0150058001666710300.pdf
- corte4-signed-signed0050294001666710300.pdf

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3683-M

Puyo, 07 de noviembre de 2022

- corte3-signed-signed0914477001666710299.pdf
- corte6-signed-signed0248596001666710300.pdf
- corte6-signed-signed.pdf
- corte5-signed-signed.pdf
- corte4-signed-signed.pdf
- corte3-signed-signed.pdf
- corte2-signed-signed.pdf
- corte1-signed-signed.pdf
- planilla_de_avance_de_obra_no._02-signed-signed.pdf
- corte7-signed-signed.pdf
- certificado_empresa_ruc-1_talin.pdf
- iess_talin.pdf
- pago_talin_iess.pdf
- informe_de_fiscalizacion_p2-signed.pdf
- libro_de_obra_septiembre_2022.pdf
- cemento.pdf
- oficio_n._013.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n._016.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n._015.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n__014_talin-2022-signed0689036001666709418.pdf
- oficio_n._011.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n._010.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n._009.talin-2022-signed.pdf
- anexo_oficio_009.pdf
- oficio_n._012.talin-2022-signed.pdf
- conformidad_ambiental_fiscalizaciÓn_sep_2022.pdf
- 2._iac_septiembre-fiscalizaciÓn-asfaltado_talin-signed-signed.pdf
- oficio_n._015.talin-2022.pdf
- informe_ambiental_mina_alpayacu-signed-signed-signed.pdf
- oficio_n._014.talin-2022-signed.pdf
- inform~10521174001666709372.pdf
- 13of_entrega_de_iac_fisca_talin-signed.pdf
- resistencia_a_la_compresiÓn_2-signed-signed.pdf
- resistencia_a_la_compresiÓn_1-signed-signed.pdf
- ensayos_subbase_3.pdf
- anexo_fotografico_0329445001666709218.ocx
- anexo_32_capacitación_en_el_manejo_de_desechos_peligrosos_(de_2_a_3_horas)-signed-signed.pdf
- anexo_29_cinta_peligro_colores_intensos_(mat._polietileno)-signed-signed.pdf
- anexo_18_s.c._tubería_de_acero_corrugado_d=_1,20_m,_e=2.5_mm,_pm-100-signed-signed.pdf
- anexo_11_transporte_de_material_pétreo_de_subbase_clase_3-signed-signed.pdf
- anexo_10_transporte_de_material_pétreo_de_mejoramiento-signed-signed.pdf
- anexo_8_material_de_subbase_clase_3-signed-signed.pdf
- anexo_7.1_material_pétreo_de_mejoramiento_(minada,_cargada_y_regada)-signed-signed.pdf
- anexo_7_material_pétreo_de_mejoramiento_(minada,_cargada_y_regada)-signed-signed.pdf
- anexo_6_muro_de_h.s._fc=180kg.cm2_tipo_b(cabezales)-signed-signed.pdf
- anexo_5_excavacion_y_relleno_de_estructuras_menores-signed-signed.pdf
- anexo_4_excavación_para_cunetas_y_encauzamiento-signed-signed.pdf
- anexo_3.1_excavación_sin_clasificar(mov.de_tierra)-signed-signed.pdf
- anexo_3_excavación_sin_clasificar(mov.de_tierra)-signed-signed.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2022-3620-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3683-M

Puyo, 07 de noviembre de 2022

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

Firmado electrónicamente por:
ADAN MARIÑO
MONTESDEOCA

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARIA
Pastaza
Fecha: 31 OCT 2022
Recibido:
Número: 3620-M Hora: 10:00

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3620-M

Puyo, 31 de octubre de 2022

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 2 DEL PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS â SAN PABLO DE TALÍN

En referencia a los documentos: OFICIO: 014-IDS-FISTA-2022, de fecha 07 de octubre de 2022; suscrito por el ingeniero David Salazar – Fiscalizador Externo; y, Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7890-M, de fecha 25 de octubre de 2022; suscrito por el ingeniero Fabián Salazar Lagua – Subdirector de Obras Públicas (Administrador de Contrato); hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados".*

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance de Obra N° 02 (con todos los anexos), del proyecto: **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, documentos que han sido revisados y aprobados por el Administrador de Contrato y Fiscalizador Externo; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de $ 101.865,83 USD (CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 83/100), a favor del CONSORCIO TALIN, representado legalmente por el ingeniero Jonathan Torres Tamayo, de acuerdo al siguiente detalle:

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3620-M

Puyo, 31 de octubre de 2022

PLANILLA DE AVANCE OBRA N° 02	$ 167.432,33 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	$ 66.972,93 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE N° 02	$ 1.406,43 USD
VALOR TOTAL A PAGAR	$ 101.865,83 USD

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adán Mariño Montesdeoca
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN, SUBROGANTE

Referencias:
- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7890-M

Anexos:
- anexo_1_desbroce,_desbosque_y_limpieza-signed-signed.pdf
- anexo_3_excavación_sin_clasificar(mov.de_tierra)-signed-signed.pdf
- anexo_3.1_excavación_sin_clasificar(mov.de_tierra)-signed-signed.pdf
- anexo_4_excavación_para_cunetas_y_encauzamiento-signed-signed.pdf
- anexo_5_excavacion_y_relleno_de_estructuras_menores-signed-signed.pdf
- anexo_6_muro_de_h.s._fc=180kg.cm2_tipo_b(cabezales)-signed-signed.pdf
- anexo_7_material_pétreo_de_mejoramiento_(minada,_cargada_y_regada)-signed-signed.pdf
- anexo_7.1_material_pétreo_de_mejoramiento_(minada,_cargada_y_regada)-signed-signed.pdf
- anexo_8_material_de_subbase_clase_3-signed-signed.pdf
- anexo_10_transporte_de_material_pétreo_de_mejoramiento-signed-signed.pdf
- anexo_11_transporte_de_material_pétreo_de_subbase_clase_3-signed-signed.pdf
- anexo_18_s.c._tubería_de_acero_corrugado_d=_1,20_m,_e=2.5_mm,_pm-100-signed-signed.pdf
- anexo_29_cinta_peligro_colores_intensos_(mat._polietileno)-signed-signed.pdf
- anexo_32_capacitación_en_el_manejo_de_desechos_peligrosos_(de_2_a_3_horas)-signed-signed.pdf
- anexo_fotografico_0329445001666709218.ocx
- ensayos_subbase_3.pdf
- resistencia_a_la_compresiÓn_1-signed-signed.pdf
- resistencia_a_la_compresiÓn_2-signed-signed.pdf
- 13of_entrega_de_iac_fisca_talin-signed.pdf
- inform~10521174001666709372.pdf
- oficio_n._014.talin-2022-signed.pdf
- informe_ambiental_mina_alpayacu-signed-signed-signed.pdf
- oficio_n._015.talin-2022.pdf
- 2._iac_septiembre-fiscalizaciÓn-asfaltado_talin-signed-signed.pdf
- conformidad_ambiental_fiscalizaciÓn_sep_2022.pdf
- oficio_n._012.talin-2022-signed.pdf
- anexo_oficio_009.pdf
- oficio_n._009.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n._010.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n._011.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n__014_talin-2022-signed0689036001666709418.pdf
- oficio_n._015.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n._016.talin-2022-signed.pdf

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3620-M

Puyo, 31 de octubre de 2022

- oficio_n._013.talin-2022-signed.pdf
- cemento.pdf
- libro_de_obra_septiembre_2022.pdf
- informe_de_fiscalizacion_p2-signed.pdf
- pago_talin_iess.pdf
- iess_talin.pdf
- certificado_empresa_ruc-1_talin.pdf
- corte7-signed-signed.pdf
- planilla_de_avance_de_obra_no._02-signed-signed.pdf
- corte1-signed-signed.pdf
- corte2-signed-signed.pdf
- corte3-signed-signed.pdf
- corte4-signed-signed.pdf
- corte5-signed-signed.pdf
- corte6-signed-signed.pdf
- corte6-signed-signed0248596001666710300.pdf
- corte3-signed-signed0914477001666710299.pdf
- corte4-signed-signed0050294001666710300.pdf
- corte5-signed-signed0150058001666710300.pdf
- corte7-signed-signed0347537001666710300.pdf
- relleno_7-signed-signed.pdf
- relleno_1-signed-signed.pdf
- relleno_2-signed-signed.pdf
- relleno_3-signed-signed.pdf
- relleno_4-signed-signed.pdf
- relleno_5-signed-signed.pdf
- relleno_6-signed-signed.pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-7890-m.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL
Pastaza
Fecha: 31 OCT 2022
Ejecutar el control previo y efectuar La contabilización, conforme leyes y Reglamentos Vigentes.

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /** Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL
Pastaza
Fecha:. 31 OCT 2022
Ejecutar el control previo al pago Conforme leyes y reglamentos Vigentes.

Firmado electrónicamente por:
ADAN MARIÑO MONTESDEOCA

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION
Pastaza
Fecha: 25 OCT 2022
Recibido: BM
Número: 7890 Hora: 11:00

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7890-M

Puyo, 25 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Adán Mariño Montesdeoca
Director de Fiscalización, Subrogante

ASUNTO: PLANILLA DE AVANCE N° 2 ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS â SAN PABLO DE TALÍN

Por medio de la presente, en mi calidad de Administrador de Contrato del **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, una vez revisada y aprobada la **PLANILLA DE AVANCE N° 2,** se solicita el trámite de pago por un valor de $ 101.865,83 USD (CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 83/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA N°2 DE AVANCE	$ 100.459,40 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA N°2 DE AVANCE	$ 1.406,43 USD
VALOR A PAGAR	**$101.865,83 USD**

Para ello se adjunta la información en físico y digital.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Fabian Dario Salazar Lagua
SUBDIRECTOR DE OOPP

Anexos:
- anexo_1_desbroce,_desbosque_y_limpieza-signed-signed.pdf
- anexo_3_excavación_sin_clasificar(mov.de_tierra)-signed-signed.pdf
- anexo_3.1_excavación_sin_clasificar(mov.de_tierra)-signed-signed.pdf
- anexo_4_excavación_para_cunetas_y_encauzamiento-signed-signed.pdf
- anexo_5_excavacion_y_relleno_de_estructuras_menores-signed-signed.pdf
- anexo_6_muro_de_h.s._fc=180kg.cm2_tipo_b(cabezales)-signed-signed.pdf
- anexo_7_material_pétreo_de_mejoramiento_(minada,_cargada_y_regada)-signed-signed.pdf
- anexo_7.1_material_pétreo_de_mejoramiento_(minada,_cargada_y_regada)-signed-signed.pdf
- anexo_8_material_de_subbase_clase_3-signed-signed.pdf
- anexo_10_transporte_de_material_pétreo_de_mejoramiento-signed-signed.pdf
- anexo_11_transporte_de_material_pétreo_de_subbase_clase_3-signed-signed.pdf
- anexo_18_s.c._tubería_de_acero_corrugado_d=_1,20_m,_e=2.5_mm,_pm-100-signed-signed.pdf
- anexo_29_cinta_peligro_colores_intensos_(mat._polietileno)-signed-signed.pdf
- anexo_32_capacitación_en_el_manejo_de_desechos_peligrosos_(de_2_a_3_horas)-signed-signed.pdf

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7890-M

Puyo, 25 de octubre de 2022

- anexo_fotografico_0329445001666709218.ocx
- ensayos_subbase_3.pdf
- resistencia_a_la_compresiÓn_1-signed-signed.pdf
- resistencia_a_la_compresiÓn_2-signed-signed.pdf
- inform~10521174001666709372.pdf
- oficio_n._014.talin-2022-signed.pdf
- informe_ambiental_mina_alpayacu-signed-signed-signed.pdf
- oficio_n._015.talin-2022.pdf
- 2._iac_septiembre-fiscalizaciÓn-asfaltado_talin-signed-signed.pdf
- 13of_entrega_de_iac_fisca_talin-signed.pdf
- conformidad_ambiental_fiscalizaciÓn_sep_2022.pdf
- anexo_oficio_009.pdf
- oficio_n._009.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n._010.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n._011.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n._012.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n._013.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n__014_talin-2022-signed0689036001666709418.pdf
- oficio_n._015.talin-2022-signed.pdf
- oficio_n._016.talin-2022-signed.pdf
- cemento.pdf
- certificado_empresa_ruc-1_talin.pdf
- iess_talin.pdf
- pago_talin_iess.pdf
- informe_de_fiscalizacion_p2-signed.pdf
- libro_de_obra_septiembre_2022.pdf
- planilla_de_avance_de_obra_no._02-signed-signed.pdf
- corte1-signed-signed.pdf
- corte2-signed-signed.pdf
- corte3-signed-signed.pdf
- corte4-signed-signed.pdf
- corte5-signed-signed.pdf
- corte6-signed-signed.pdf
- corte7-signed-signed.pdf
- corte3-signed-signed0914477001666710299.pdf
- corte4-signed-signed0050294001666710300.pdf
- corte5-signed-signed0150058001666710300.pdf
- corte6-signed-signed0248596001666710300.pdf
- corte7-signed-signed0347537001666710300.pdf
- relleno_1-signed-signed.pdf
- relleno_2-signed-signed.pdf
- relleno_3-signed-signed.pdf
- relleno_4-signed-signed.pdf
- relleno_5-signed-signed.pdf
- relleno_6-signed-signed.pdf
- relleno_7-signed-signed.pdf
- relleno_8-signed-signed.pdf
- reaj._p2-signed-signed.pdf
- 1._ipco_boletin_jul_2022.pdf
- salarios_sector_construccion_2022-1.pdf
- memorandum_002-idsfista-2022-signed.pdf
- oficio_014-ids-fista-2022-_entrega_planilla_2-signed.pdf
- oficio_n__016_talin-2022-signed0097472001666710400.pdf
- check_list_tramites_de_pago0845416001666710417.pdf
- informe_planilla_2_administrador_de_contrato.pdf

Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-7890-M

Puyo, 25 de octubre de 2022

FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA

INFORME DE PLANILLA DE OBRA N°2 - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

PROCESO: COTO-GADPPz-008-2022

Puyo, 25 de Octubre de 2022

1. **ANTECEDENTES.**

- Con fecha 26 de Julio de 2022 se firma el contrato entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y el CONSORCIO TALIN.; cuyo objeto es el **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**

- Mediante NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 118-2022 de fecha 26 de Julio de 2022; designa a mi persona como Administrador del Contrato para **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**

- Con fecha 27 de Julio de 2022 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza ING. HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE. en calidad de Fiscalizador Externo; cuyo objeto es la **"FISCALIZACIÓN ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**.

- Mediante NOTIFICACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 97-2022 de fecha 05 de Julio de 2022; designa a mi persona como Administrador del Contrato para **"FISCALIZACIÓN ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**

- Mediante comprobante de pago N° 1461 de fecha 29 de Julio de 2022, se entrega el anticipo de obra por un valor de $351.380,67 USD al CONSORCIO TALIN.

- Mediante comprobante de pago N° 1462 de fecha 29 de Julio de 2022, se entrega el anticipo de fiscalización por un valor de $20.085,74 USD a ING. HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE.

- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: ***CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. – 8.01*** *El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es CIENTO OCHENTA (180) DÍAS, contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, o desde cualquier otra condición, de acuerdo a la naturaleza del contrato, de conformidad con lo establecido en la oferta.*

- Mediante OFICIO-CDC-GADPPz-006-2022-OF-2022-001 se notifico a Fiscalizacion externa y con OFICIO-COTO-GADPPz-008-2022-OF-2022-001 se notifico al Contratista del inicio de Obra, adjuntando a los oficios antes mencionados la respectiva Acta de inicio de Obra.

- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato de Obra:

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. – 6.01 Se realizará el de pago de la siguiente forma: Se otorgará un anticipo de 40% del valor del contrato, el 60% restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

6.02. Entregada la planilla por el contratista, en el plazo máximo de cinco (5) días después de finalizado el (detallar período), la fiscalización, en el plazo de (número días) la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de (número días) contados desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la contratante.

6.03. Discrepancias: Si existieren discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al contratista. Si no se receptare respuesta, dentro de los (número días) días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el contratista ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consiga un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el presente contrato.

6.04. En los (número de días) primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante los (establecer periodo: mensual, bimensual, etc.) anteriores. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la Tabla de Cantidades y Precios para cada rubro señalada en el Formulario ÚNICO de la Oferta.

Nota: (En caso de haberse estipulado reajuste de precios: en cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en este contrato. El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables).

Se estará a lo previsto en las Condiciones Particulares del contrato y, además:

6.05. El valor por concepto de anticipo será depositado en una cuenta que el contratista aperturará en una institución financiera estatal, o privada de propiedad del Estado en más de un cincuenta por ciento. El contratista autoriza expresamente se levante el sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo. El administrador del contrato designado por la contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al proceso de ejecución contractual.

El anticipo que la contratante haya otorgado al contratista para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

6.06. La amortización del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

6.07. La contratante pagará las planillas previa aprobación de la fiscalización; se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.

6.08. Todos los pagos que se hagan al contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la contratante, previa la aprobación de la fiscalización y del administrador del contrato.

6.09. Para la aprobación de las planillas previamente la fiscalización y el contratista de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas. Las mediciones parciales de la obra realizada, no implican entrega por parte del contratista ni recepción por parte de la contratante; las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto.

Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.

6.10. Trámite de las planillas: Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

a. Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios del formulario de la oferta, con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.
b. Dentro de los primeros cinco (5) días laborables posteriores al período al que corresponde la planilla, el contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.
c. Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros quecorrespondan.
d. Por cada rubro, el contratista deberá indicar el origen de los bienes y servicios, los que deben cumplir con la previsión hecha en la oferta. La fiscalización deberá verificar esta información teniendo en cuenta las facturas entregadas por el contratista y la planilla de aportes al IESS del personal de la obra.
e. Con las planillas, el contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.
f. Los documentos mencionados en el literal anterior, se elaborarán según el modelo

preparado por la contratante y será requisito indispensable para la aprobación de la planilla por parte del administrador del contrato, previo a tramitar el pago de la planilla correspondiente.

6.11. Requisito previo al pago de las planillas: Previo al pago de planillas por trabajos ejecutados, el contratista deberá presentar previamente la certificación que acredite estar al día en el pago de aportes, fondos de reserva y descuentos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por los empleados y trabajadores a su cargo. La entidad contratante tiene la obligación de retener el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que correspondan a obligaciones en mora del contratista o se deriven de convenios de purga de mora patronal por obligaciones con el seguro social, provenientes de servicios personales para la ejecución de dicho contrato.

6.12.- De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

6.13. Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**, respecto a la planilla de Avance Nro. 2 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance Nro. 2 de Obra.

3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance Nro. 2 de Obra.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN,PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto Contractual:	$ 878.451,68 USD

Contratista:	CONSORCIO TALIN
Administrador de Contrato:	Ing. Fabian Salazar
Plazo Contractual:	180 días
Fecha firma de contrato:	26 de Julio de 2022
Fecha de inicio:	10 de Agosto de 2022
Anticipo:	40% del monto contractual
Período del Informe:	01 de Septiembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2022

4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo de Obra:	**$ 351.380,67 USD**
Forma de pago:	**Según lo estipulado en el contrato.**
Número de Planilla de Obra:	**Planilla de Avance Nro. 2**
Valor de Planilla de Obra:	**$ 167.432,33 USD**
Porcentaje Programado:	**10.89%**
Porcentaje de Avance de obra:	**19.06%**

RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	$50.685,27	5,77	$50.685,27	5,77	$0,00	0,00
ACTUAL	$167.432,33	19,06	$167.432,33	19,06	$0,00	0,00
ACUMULADAS	$218.117,60	24,83	$218.117,60	24,83	$0,00	0,00

4.3 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 2 de Obra.
  SI PRESENTA
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período
  SI PRESENTA

4.4 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Superintendente de Obra
- 1 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 1 Topografo

4.5 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 3 Excavadora sobre orugas
- 5 Volquetes
- 1 Aparatos de topografía
- 2 Concreteras
- 1 Camion Cisterna

4.6 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

RUBROS OBRA CIVIL

1. *Desbroce, desbosque y limpieza*
2. Excavación sin clasificar(mov.de tierra)
3. Excavación para cunetas y encauzamiento
4. Excavación y relleno de estructuras menores
5. Muro de H.S. f'c=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)
6. Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)
7. Material de subbase clase 3
8. Transporte de material pétreo de mejoramiento
9. Transporte de material pétreo de subbase clase 3
10. S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100

RUBROS AMBIENTALES

1. Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)
2. Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)

4.7 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

4.8 OBSERVACIONES.

La Planilla de Avance Nro. 2 de Obra no presenta observaciones.

5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período 01 de Septiembre al 30 de Septiembre del 2022 y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 2.

6. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA

Ing. Fabian Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

OFICIO: 014-IDS-FISTA-2022

Puyo, 07 octubre de 2022

Ingeniero
Fabián Salazar
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."
Presente.

De mi consideración,

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones. En relación a la obra: **"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."**, del contrato N° **COTO-07-110-2022,** hago la entrega a su persona de la planilla N.02 de avance de obra, una vez que ha sido revisada por fiscalización, para su revisión y posterior tramite.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO
TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433
CORREO: david.salazarva@gmail.com

Recibido
07-10-2022

Cc./archivo

MEMORANDUM: 002-IDSFISTA-2022

FECHA: Puyo, 07 de octubre de 2022
DE: FISCALIZADOR EXTERNO-Ing. David Salazar
PARA: ADMINISTRADOR DE CONTRATO-Ing. Fabián Salazar
ASUNTO: Solicitud de Tramite de Pago Planilla de avance de obra N. 02

En relación a la obra: "**ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**", del contrato N° **COTO-07-110-2022**, Solicito proceder con el trámite para cancelar a favor del CONSORCIO TALIN, representado legalmente por el Ing. Jonathan Torres Tamayo, el valor de $ 101.865,83 USD, conforme al siguiente detalle:

PLANILLA N.02 DE AVANCE DE OBRA	$ 100.459,40 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA N.02 DE AVANCE DE OBRA	$ 1.406,43 USD
TOTAL $	$ 101.865,83 USD

Particular que remito para dar continuidad al trámite pertinente.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO
TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433
CORREO: david.salazarva@gmail.com

Cc./archivo

CONSORCIO TALIN

5 de octubre de 2022

Oficio N. 016.TALIN-2022

Ingeniero
David Salazar
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talin, contratista del proyecto referido.

El presente tiene por finalidad remitir la *PLANILLA DE AVANCE 2 y ANEXOS* para su verificación y aprobación.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADOR COMÚN
Consorcio Talin

C.C. Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

Dirección: Av. Marco Aurelio, barrio Rumipamba, Latacunga, Cotopaxi.
Teléfono: 0996462036
Email: consorciotalin@hotmail.com

CONTENIDO - PLANILLA No. 2

CONSORCIO TALIN

- PLANILLA DE AVANCE DE OBRA 2
- REAJUSTES PROVISIONALES
- INFORME DE FISCALIZACIÓN
- CONFORMIDAD AMBIENTAL
- ANEXOS DE CÁLCULO
- ANEXOS GRÁFICOS
- DOCUMENTACIÓN CRUZADA
- IESS
- ENSAYOS DE MATERIALES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

INFORME DE MENSUAL DE FISCALIZACIÓN PLANILLA N.02

PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN

MONTO DEL CONTRATO: USD $878.451,68 SIN INCLUIR IVA.

PERIODO DEL INFORME: 01 de septiembre de 2022 a 30 de septiembre de 2022

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 DE OCTUBRE DE 2022

ÍNDICE

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	COTO-GADPPz-008-2022
MONTO DEL CONTRATO	USD $878.451,68 SIN INCLUIR EL IVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de julio de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	180 días
MONTO DEL ANTICIPO	USD $351.380,67 SIN INCLUIR EL IVA
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	29 de julio de 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	10 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	06 de febrero de 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	
AMPLIACIÓN DE PLAZO	
CONTRATISTA	CONSORCIO TALIN
GEORREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	9827649:178362

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	DC-GADPPz-006-2022
MONTO DEL CONTRATO	USD $50.214,34 SIN INCLUIR EL IVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de junio de 2022
PLAZO CONTRACTUAL	180 días
MONTO DEL ANTICIPO	USD $20.085,74 SIN INCLUIR EL IVA
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	29 de julio de 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	10 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	06 de febrero de 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	
AMPLIACIÓN DE PLAZO	
CONTRATISTA	SALAZAR VALVERDE HERNAN DAVID

3. PERIODO DEL INFORME

El periodo contractual corresponde desde el **01 de septiembre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022**, en cumplimiento a la reprogramación N.01 aprobada donde consta un avance programado del 10.89% que corresponde a 95.689,91 USD.

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante el mes de septiembre del 2022, corresponden a:

RUBROS OBRA CIVIL

1. Desbroce, desbosque y limpieza
2. Excavación sin clasificar(mov.de tierra)
3. Excavación para cunetas y encauzamiento

4. Excavación y relleno de estructuras menores
5. Muro de H.S. f'c=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)
6. Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)
7. Material de subbase clase 3
8. Transporte de material pétreo de mejoramiento
9. Transporte de material pétreo de subbase clase 3
10. S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100

RUBROS AMBIENTALES

1. Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)
2. Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)

5. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto del proyecto, alcanza la suma de US $ 167.432,33 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATRO CIENTO TREINTA Y DOS, 33/100) equivalente al 19,06%, para la construcción de ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA:

TOTAL MONTO DEL PROYECTO:	USD $ 878.451,68	100,00 %
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:	USD $ 351.380,67	40,00 %

En el presente periodo de acuerdo a la reprogramación del cronograma valorado de trabajo No.1 la ejecución del proyecto debería alcanzar un valor de USD. 95.689,91; correspondientes al 10.89% del monto del contrato original sin reajuste de precios. En el periodo en mención la inversión económica alcanzada del proyecto es de USD 167.432,33; correspondientes a un avance de obra del 19.06%, de esta manera superando la expectativa de inversión económica correspondiente para el presente periodo de acuerdo al cronograma valorado de trabajos de manera parcial (mensual) y acumulado.

6. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES					PORCENTAJES			
	MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUM	ANT.	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA 1	35.942,00	35.942,00		50.685,27	50.685,27	4,09	4,09	5,77	5,77
PLANILLA 2	95.689,91	131.631,91		167.432,33	218.117,60	10,89	14,98	19,06	24,83
OBRA CIVIL EXCEDENTE 1	N/A	N/A				N/A	N/A		
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS 1	N/A	N/A				N/A	N/A		
PLANILLA 2									
OBRA CIVIL EXCEDENTE 2	N/A	N/A				N/A	N/A		
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS 2	N/A	N/A				N/A	N/A		
TOTAL	131.631,91			218.117,60		14,98		24,83	

ANTICIPO RECIBIDO	351.380,67
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ESTA PLANILLA	66.972,93

AMORTIZACIÓN TOTAL ANTICIPO	87.247,04
SALDO ANTICIPO POR DEVENGAR	264.133,63

- **RESUMEN DE PLANILLAS**

DESCRIPCIÓN	*VALOR*	*ACUMULADO*	*PORCENTAJE*
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 1	*50.685,27*	*50.685,27*	*5.77%*
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 2	*167.432,33*	*218.117,60*	*19.06%*
TOTALES	*218.117,60*		*24.83%*

- **RESUMEN DE REAJUSTES**

DESCRIPCIÓN	*PROVISIONAL*	*DEFINITIVO*
ANTICIPO	*0.00*	
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 1	*425.76*	
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No 2	*1 406.43*	

7. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTANTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	5.25	464.35	$ 2,437.84	0.95	2.77	3.72	70.86%	441.13	1,286.25	1,727.38
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	3.50	374.01	$ 1,309.04			-	0.00%			-
3	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	17,668.31	0.91	$ 16,076.16	4,822.20	13,354.60	18,176.80	102.88%	4,388.20	12,152.69	16,540.89
4	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	1,730.27	3.11	$ 5,381.14		1,180.20	1,180.20	68.21%		3,670.42	3,670.42
5	Excavacion y relleno de estructuras menores	m³	112.00	4.50	$ 504.00	57.62	1,248.95	1,306.57	1165.58%	259.29	5,620.28	5,879.57
6	Muro de H.S. f'c=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)	m³	314.88	183.77	$ 57,865.50	59.44	93.05	152.49	48.43%	10,923.29	17,099.80	28,023.09
7	Material pétreo de mejoramiento (mineada, cargada y regada)	m³	14,883.85	2.29	$ 34,084.02	3,264.80	5,703.00	8,967.80	60.25%	7,475.93	13,059.87	20,535.80
8	Material de subbase clase 3	m³	7,781.58	8.83	$ 68,711.35		3,808.00	3,808.00	48.94%		33,624.64	33,624.64
9	Material de base granular de agregados	m³	4,465.93	17.06	$ 76,188.77			-	0.00%			-
10	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	595,651.67	0.26	$ 154,869.43	98,101.23	171,375.15	269,476.38	45.24%	25,506.32	44,557.54	70,063.86
11	Transporte de material pétreo de subbase clase 3	m³-km	301,147.14	0.26	$ 78,298.26		108,718.40	108,718.40	36.10%		28,266.78	28,266.78
12	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m³-km	172,831.49	0.26	$ 44,936.19			-	0.00%			-
13	Limpieza de derrumbes	m³	1,766.83	1.73	$ 3,056.62			-	0.00%			-
14	Asfalto RC-250 , para Imprimación	Lt	35,280.00	0.78	$ 27,518.40			-	0.00%			-
15	C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	25,200.00	8.74	$ 220,248.00			-	0.00%			-
16	Hormigon para cunetas (F'C=180 KG/CM)	m³	123.48	182.04	$ 22,478.30			-	0.00%			-
17	Reubicación de poste de alumbrado	U	1.00	165.11	$ 165.11			-	0.00%			-
18	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	10.00	294.68	$ 2,946.80	1.00	27.00	28.00	280.00%	294.68	7,956.36	8,251.04
19	Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)	U	3,600.00	5.66	$ 20,376.00			-	0.00%			-
20	Guardavías doble tipo W (incluye terminales, postes, gemas y accesorios)	m	320.00	76.83	$ 24,585.60			-	0.00%			-
21	Marcas en pavimento	m	11,200.00	0.41	$ 4,592.00			-	0.00%			-
22	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	U	1.00	330.34	$ 330.34			-	0.00%			-
23	Señales informativas (2.40x1.20)M	U	5.00	313.78	$ 1,568.90			-	0.00%			-
24	Señales ecologicas (2.40x1.20)M	U	5.00	313.78	$ 1,568.90			-	0.00%			-
25	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	U	5.00	132.16	$ 660.80			-	0.00%			-
26	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	U	40.00	132.16	$ 5,286.40			-	0.00%			-
27	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	U	3.00	71.23	$ 213.69	3.00		3.00	100.00%	213.69		213.69
28	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	U	3.00	151.16	$ 453.48	3.00		3.00	100.00%	453.48		453.48
29	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	400.00	0.31	$ 124.00	70.00	70.00	140.00	35.00%	21.70	21.70	43.40
30	Contenedores metálicos de 55 galones	U	2.00	16.23	$ 32.46	2.00		2.00	100.00%	32.46		32.46
31	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	U	2.00	116.00	$ 232.00	1.00		1.00	50.00%	116.00		116.00
32	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	U	2.00	116.00	$ 232.00		1.00	1.00	50.00%		116.00	116.00
33	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	U	2.00	116.00	$ 232.00	1.00		1.00	50.00%	116.00		116.00
34	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	U	20.00	44.31	$ 886.20	10.00		10.00	50.00%	443.10		443.10

PROGRAMADO	**95.689,91**
EJECUTADO SIN EXCEDENTES	**167.432,33**
EXCEDENTES (∑ Ordenes de cambio)	**-**
RUBROS NUEVOS (∑ Ordenes de trabajo)	**-**
TOTAL EJECUTADO	**167.432,33**

8. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

Total **51 días**, desde el inicio de los trabajos (10 de agosto de 2022) hasta el 30 de septiembre de 2022, correspondiente a la planilla 2, que corresponde al **28.33%** del plazo total del proyecto.

	PLAZO	PORCENTAJE
PLAZO TOTAL	180	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	51	28.33 %

- **DETERMINACION DE PLAZOS**

DESCRIPCION	DIAS	FECHA
INICIO PLAZO CONTRACTUAL		10/08/2022
PLAZO		180 DIAS
FECHA VENCIMIENTO CONTRACTUAL		06/02/2023
AMPLIACION DE PLAZO		
SUSPENSION DE PLAZO		
REINICIO DE TRABAJOS		
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DE PLAZO CONTRACTUAL		

9. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.
Dentro de las competencias concernientes a Fiscalización mismas que se realizan en forma permanente, rutinaria y que están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución oportuna a los problemas que afecten a la obra, trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto y rediseños según el criterio de los profesionales a cargo, informando de cada una de ellas a la entidad a través del administrador de contrato.

Entre las diferentes actividades relacionadas a la fiscalización se realizaron las siguientes:

- **Control Técnico**

Actividades de planificación mensual

- Seguridad Industrial e Higiene del Trabajo:

- Exigencia permanente que todo el personal cuente con el equipo de protección personal (EPP).

Acciones de control

- Verificación de la ejecución de todos los rubros, de acuerdo con la programación presentada por el Contratista.
- Entre las tareas proyectadas por Fiscalización son:
- Control del Libro de Obra
- Control de calidad de los materiales a ser utilizados por el constructor
- Control de la supervisión continúa de los equipos y materiales
- Atención oportuna de las consultas del constructor.
- Exigir al constructor el cumplimiento de las leyes laborales con sus trabajadores.
- Exigir al constructor el uso de elementos de seguridad de los obreros a su mando.
- Verificar que el personal técnico se encuentre continuamente en la obra.
- Vigilar que se cumplan las cláusulas del contrato.

Control de Ejecución de la obra (proceso constructivo)

Se analiza una coherencia entre la metodología del contratista, especificaciones técnicas y normas vigentes de construcción que van relacionadas a un buen avance porcentual según el cronograma de avance de obra.

Control de calidad de obra (materiales y acabados)

Se verifico cada uno de las actividades y sus componentes en este caso materiales para lo cual aquellos que son elaborados en obra son examinados en laboratorios a través de muestras y los adquiridos se deberá presentar una certificación de calidad emitido por el fabricante.

Seguridad en obra (plan de seguridad)

Se realiza el control diario, tomando en cuenta los parámetros de verificación de la normativa de seguridad Industrial y salud ocupacional.

Conservación del ambiente (pma)

El control para la conservación del ambiente se ejecutará conjuntamente con los lineamientos propuestos que pertenecen al proyecto, controlando el uso de equipo adecuado para el mantenimiento de maquinaria y el depósito de desechos generados en obra en lugares adecuados, evitando la contaminación del suelo.

Control Económico

En el presente periodo se tomara en cuenta el avance parcial y acumulado del proyecto con sus respectivos porcentajes, los cuales se realiza una comparación entre los montos ejecutados con los programados.

- **VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL**

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPERINTENDENTE DE OBRA	SUPERINTENDENTE DE OBRA	CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	CUMPLE
TECNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	CUMPLE
TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUDOCUPACIONAL	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUDOCUPACIONAL	CUMPLE
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	CUMPLE

- **VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA**

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS (3)	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS (3)	CUMPLE
MOTONIVELADORA (1)	MOTONIVELADORA (1)	CUMPLE
CAMIÓN CISTERNA (1)	CAMIÓN CISTERNA (1)	CUMPLE
VOLQUETES (5)	VOLQUETES (5)	CUMPLE
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO (1)	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO (1)	
TERMINADORA DE ASFALTO (1)	TERMINADORA DE ASFALTO (1)	
ESCOBA MECANICA (1)	ESCOBA MECANICA (1)	
RODILLO VIBRATORIO LISO (1)	RODILLO VIBRATORIO LISO (1)	CUMPLE
RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO (1)	RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO (1)	
CONCRETERA 1 SACO (2)	CONCRETERA 1 SACO (2)	CUMPLE
APARATOS DE TOPOGRAFIA (1)	APARATOS DE TOPOGRAFIA (1)	CUMPLE

- **INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período inicial ninguna incidencia en obra, las novedades climáticas se encuentras registradas en el libro de obra.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE

OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

Oficio Nro.	Fecha	Asunto
004-IDS-FISTA-2022	05-09-2022	Entrega Informe mensual de actividades
005-IDS-FISTA-2022	05-09-2022	Entrega conformidad ambiental
006-IDS-FISTA-2022	05-09-2022	Aprobación cambio de personal técnico
007-IDS-FISTA -2022	05-09-2022	Notificación al contratista cambio de personal
008-IDS-FISTA -2022	05-09-2022	Entrega de planilla de Fiscalización
009-IDS-FISTA -2022	14-09-2022	Reingreso de planilla de Fiscalización
010-IDS-FISTA -2022	14-09-2022	ingreso de planilla de avance de obra N.01
009-TALIN -2022	21-09-2022	Novedades abs 3+220-3+340
011-TALIN -2022	26-09-2022	Uso de escombrera
012-TALIN -2022	27-09-2022	Solicitud diferencia de cantidades y rubros nuevos
013-TALIN -2022	27-09-2022	Solicitud contrato complementario
014-TALIN -2022	28-09-2022	Entrega informe ambiental-Septiembre

10. MULTAS, LLAMADOS DE ATENCION Y SANCIONES.

En el periodo en mención el Contratista no posee multas.

11. CONCLUSIONES

1. Como Jefe fiscalización y en base a las normas de control interno de la contraloría es mi deber velar por el cumplimiento del programa de ejecución establecido, para el presente periodo el avance parcial del proyecto correspondiente a la planilla mensual N.02 supera lo programado, de igual forma para el avance acumulado.
2. Las planillas correspondientes a cada mes durante el periodo de ejecución, se encuentra verificada en campo, cumpliendo con los parámetros de calidad y cantidad de acuerdo a la planificación mensual aprobada.
3. Se han realizado revisiones constantes de impacto ambiental con el fin de que cumplan las normativas ambientales dentro del proyecto constructivo.
4. Aprobación expresa de la planilla No.02 por $ 167.432,33.

12. RECOMENDACIONES

1. Se deberá dar estricto cumplimiento a los parámetros ambientales y de seguridad industrial para cada actividad a realizar dentro de la etapa contractual.
2. Coordinar de manera correcta y a tiempo cada actividad entre el equipo del GADPPz, fiscalización externa y el equipo contratista.

3. Los documentos contractuales como libro de obra, planos, especificaciones técnicas, etc. Deberán reposar siempre dentro del proyecto.
4. El equipo técnico propuesto deberá estar presente en obra según su grado de participación.
5. Es necesario realizar reuniones periódicas con el propósito de establecer metas a corto plazo y verificar los cumplimientos de los objetivos adquiridos entre las partes para que exista una mejor fluidez de la información concerniente al proyecto.
6. Realizar la entrega de planillas mensuales durante los primeros 5 días de cada mes, para su respectivo análisis y aprobación.

13. ANEXOS

- ARCHIVO FOTOGRÁFICO

14. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE:	Ing. David Salazar Valverde
DIRECCIÓN:	10 de agosto y Lucindo Ortega
CIUDAD:	Puyo
TELÉFONO- FAX:	032943433
CELULAR:	0999240325
CORREO ELECTRÓNICO:	david.salazarva@gmail.com

Elaborador Por:

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID
SALAZAR
VALVERDE

Ing. David Salazar Valverde
Fiscalizador del Contrato

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO._____FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 02

OBRA : ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ
FECHA DE CONTRATO : martes, 26 de julio de 2022
CONTRATISTA : CONSORCIO TALIN
PLAZO : 180 Días a partir de la orden de inicio
AMPLIACIONES : 0 Días
SUSPENCIÓN : 0 Días
TOTAL : 180 Días

FECHA DE PLANILLA : 5 de octubre de 2022
INICIO DEL PLAZO : 10 de agosto de 2022
TERMINACIÓN DEL PLAZO: 6 de febrero de 2023
PERIÓDO : 1-sep-22 A 30-sep-22

	PARCIAL	ACUMULADO
V. CONTRATO :	$95,689.91	$131,631.91
V. PLANILLAS :	$167,432.33	$218,117.60
V. EXCEDENTES :	0.00	0.00
% DE AVANCE :	19.06%	24.83%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTANTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desbosque y limpieza	Ha	5.25	464.35	$ 2,437.84	0.95	2.77	3.72	70.86%	441.13	1,286.25	1,727.38
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	3.50	374.01	$ 1,309.04			-	0.00%			-
3	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	17,668.31	0.91	$ 16,078.16	4,822.20	13,354.60	18,176.80	102.88%	4,388.20	12,152.69	16,540.89
4	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	1,730.27	3.11	$ 5,381.14		1,180.20	1,180.20	68.21%		3,670.42	3,670.42
5	Excavacion y relleno de estructuras menores	m³	112.00	4.50	$ 504.00	57.62	1,248.95	1,306.57	1166.58%	259.29	5,620.28	5,879.57
6	Muro de H.S. f'c=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)	m³	314.88	183.77	$ 57,865.50	59.44	93.05	152.49	48.43%	10,923.29	17,099.80	28,023.09
7	Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)	m³	14,883.85	2.29	$ 34,084.02	3,264.60	5,703.00	8,967.60	60.25%	7,475.93	13,059.87	20,535.80
8	Material de subbase clase 3	m³	7,781.58	8.83	$ 68,711.35		3,808.00	3,808.00	48.94%		33,624.64	33,624.64
9	Material de base granular de agregados	m³	4,465.93	17.06	$ 76,188.77			-	0.00%			-
10	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	595,651.67	0.26	$ 154,869.43	98,101.23	171,375.15	269,476.38	45.24%	25,506.32	44,557.54	70,063.86
11	Transporte de material pétreo de subbase clase 3	m³-km	301,147.14	0.26	$ 78,298.26		108,718.40	108,718.40	36.10%		28,266.78	28,266.78
12	Transporte de material pétreo de base granular de agregados	m³-km	172,831.49	0.26	$ 44,936.19			-	0.00%			-
13	Limpieza de derrumbes	m³	1,766.83	1.73	$ 3,056.62			-	0.00%			-
14	Asfalto RC-250 , para imprimación	Lt	35,280.00	0.78	$ 27,518.40			-	0.00%			-
15	C. rodadura hormigon asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	25,200.00	8.74	$ 220,248.00			-	0.00%			-
16	Hormigon para cunetas (F'C=180 KG/CM)	m³	123.48	182.04	$ 22,478.30			-	0.00%			-
17	Reubicación de poste de alumbrado	u	1.00	165.11	$ 165.11			-	0.00%			-
18	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2,5 mm, PM-100	m	10.00	294.68	$ 2,946.80	1.00	27.00	28.00	280.00%	294.68	7,956.36	8,251.04
19	Marcas sobre salidas de pavimento (unidereccionales y bidireccionales)	u	3,600.00	5.66	$ 20,376.00			-	0.00%			-
20	Guardavías doble tipo W (incluye terminales, postes, gemas y accesorios)	m	320.00	76.83	$ 24,585.60			-	0.00%			-
21	Marcas en pavimento	m	11,200.00	0.41	$ 4,592.00			-	0.00%			-
22	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1.00	330.34	$ 330.34			-	0.00%			-
23	Señales informativas (2.40x1.20)M	u	5.00	313.78	$ 1,568.90			-	0.00%			-
24	Señales ecologicas (2.40x1.20)M	u	5.00	313.78	$ 1,568.90			-	0.00%			-
25	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	5.00	132.16	$ 660.80			-	0.00%			-
26	Señales preventivas (0.75 x 0.75)M	u	40.00	132.16	$ 5,286.40			-	0.00%			-
27	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	3.00	71.23	$ 213.69	3.00		3.00	100.00%	213.69		213.69

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DPTO._____FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 02

OBRA : ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ
FECHA DE CONTRATO : martes, 26 de julio de 2022
CONTRATISTA : CONSORCIO TALIN
PLAZO : 180 Días a partir de la orden de inicio
AMPLIACIONES : 0 Días
SUSPENCIÓN : 0 Días
TOTAL : 180 Días

FECHA DE PLANILLA : 5 de octubre de 2022
INICIO DEL PLAZO : 10 de agosto de 2022
TERMINACIÓN DEL PLAZO: 6 de febrero de 2023
PERIÓDO : 1-sep-22 A 30-sep-22

	PARCIAL	ACUMULADO
V. CONTRATO :	$95,689.91	$131,631.91
V. PLANILLAS :	$167,432.33	$218,117.60
V. EXCEDENTES :	0.00	0.00
% DE AVANCE :	19.06%	24.83%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES				IMPORTANTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
28	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	3.00	151.16	$ 453.48	3.00		3.00	100.00%	453.48		453.48
29	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	400.00	0.31	$ 124.00	70.00	70.00	140.00	35.00%	21.70	21.70	43.40
30	Contenedores metálicos de 55 galones	u	2.00	16.23	$ 32.46	2.00		2.00	100.00%	32.46		32.46
31	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	2.00	116.00	$ 232.00	1.00		1.00	50.00%	116.00		116.00
32	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	2.00	116.00	$ 232.00		1.00	1.00	50.00%		116.00	116.00
33	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	2.00	116.00	$ 232.00	1.00		1.00	50.00%	116.00		116.00
34	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	20.00	44.31	$ 886.20	10.00		10.00	50.00%	443.10		443.10
					$ 878,451.70	DESCUENTOS:			TOTAL	$ 50,685.27	$ 167,432.33	$ 218,117.60
						Reajuste provisional						$ 0.00
						Anticipo			40%	$ 20,274.11	$ 66,972.93	$ 87,247.04
						Mora 0 días			$131.63	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
						VALOR A PAGARSE				**$ 30,411.16**	**$ 100,459.40**	**$ 130,870.56**

SON: CIEN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 40/100 DÓLARES

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE

Ing. David Salazar

FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO

Consorcio Talin

CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

REAJUSTE DE PRECIOS.

REAJUSTE (***PROVISIONAL***) PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 02

ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ

1.- INFORMACION GENERAL CONTRATISTA

CONTRATISTA	CONSORCIO TALIN	
DIRECCIÓN:	Av. Marco Aurelio, Praderas del sol, Latacunga, Cotopaxi	Teléfono: 0996462036
No. R.U.C.	591762969001	

2.- DATOS DEL CONTRATO.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: **LICO-GADPPz-002-2021**

Monto contrato:	$878,451.700	Porcentaje del Anticipo	40.00%	Mes Base = (I_0)	abr-22
Fecha cierre propuestas:	10-may-2022	Monto Anticipo:	$351,380.67	Indices para Reajuste (I_1):	jul-22
Fecha elaboración de reajuste:	31-ago-2022	Fecha firma contrato:	26-jul-2022	Plazo:	180 Días
Período de la presente planilla:	1 al 30 septiembre 2022	Fecha inicio de trabajos:	10-ago-2022	Fin plazo:	06-feb-2023

3.- DATOS DE REAJUSTE:

Planilla.	Período de reajuste	Monto Planilla.	Desc. Anticipo	Mes Indice I_1	Valor a reajustar
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 02	Septiembre 2022	$167,432.33	$0.40	jul-22	100,459.40

4.- CUADRILLA TIPO

		abr-22	jul-22		
(1) Personal y categoría	(2) Coeficiente	(3) Salario Real 0'	(4) Salario Real 1'	(5) = (2)*(3)	(6) = (2)*(4)
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	0.0600	4.2900	4.2900	0.2574	0.2574
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	0.0280	4.0900	4.0900	0.1145	0.1145
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3		4.3000	4.3000		
CHOFER C1	0.3980	5.6200	5.6200	2.2368	2.2368
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.0320	4.2900	4.2900	0.1373	0.1373
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2		4.0900	4.0900		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.1960	3.8700	3.8700	0.7585	0.7585
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.2860	3.8300	3.8300	1.0954	1.0954
	1.0000			4.5999	4.5999

5.- FORMULA POLINÓMICA DE REAJUSTE

				abr-22	jul-22	
	(1) Insumo	(2) Coeficiente	Fuente	(4) Indice 0'	(5) Indice 1'	(6) = (2)*(5)/(4)
B	MANO DE OBRA	0.1400	BOLETIN INEC-IPCO N°268	4.5999	4.5999	0.1400
C	CEMENTO PORTLAND-SACOS	0.0250	BOLETIN INEC-IPCO N°268	184.7800	184.7800	0.0250
D	COMBUSTIBLES (PRECIOS NACIONALES SUBSIDIADOS)(O)	0.0390	BOLETIN INEC-IPCO N°268	272.4000	252.1300	0.0360
E	EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUC. VIAL	0.4450	BOLETIN INEC-IPCO N°268	173.9300	179.7200	0.4600
F	BETUN PETROLEO (ASFALTO) (O)	0.1080	BOLETIN INEC-IPCO N°268	746.2000	746.2000	0.1080
M	MADERA ASERRADA, CEPILLADA Y/O ESCUADRADA (PREPARADA)	0.0220	BOLETIN INEC-IPCO N°268	516.9200	516.3200	0.0220
P	MATERIALES PÉTREOS-TUNGURAHUA	0.1750	BOLETIN INEC-IPCO N°268	218.6800	219.4400	0.1760
X	VARIOS IPC AMBATO	0.0460	BOLETIN INEC-IPCO N°268	108.0300	109.5100	0.0470
	TOTAL COEFICIENTE:	1.0000			**FACTOR DE REAJUSTE**	**1.014**

6.- RESUMEN

VALOR DE REAJUSTE (Po)		$100,459.40
FACTOR DE REAJUSTE		1.014
VALOR REAJUSTADO (Pr)		$101,865.83
VALOR A PAGAR (Pr-Po)		$1,406.43

BOLETIN INEC-IPCO N°268

Nota: Planilla correspondiente al mes de: **1 al 30 septiembre 2022** Reajuste (**Provisional**) con Índices de Julio **2022.**

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
ALVARO RENATO SOSA CASTRO

ING. ÁLVARO SOSA
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA Nº:	2	**Nº RUBRO:**	1
PERIODO:	1-sep-22 - 30-sep-22	**UNIDAD:**	Ha

Desbroce, desbosque y limpieza

SECCIÓN TRANSVERSAL TIPO
DESBROCE DE CAJERAS

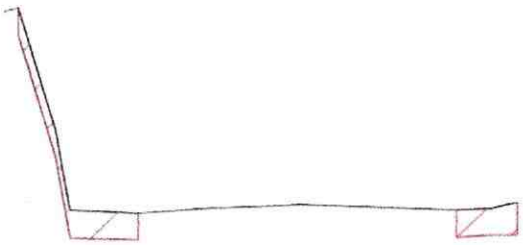

TRAMO	ABSCISADO		LONGITUD	ANCHO DE DESBROCE	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA		OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA				CANTIDAD EJECUTADA (m2)	Hectareas (Ha)	
1	0+000.00	0+020.00	20.00	5.00	2.00	200.00	0.02	Desbroce y limpieza por dos laterales de cajoneras
2	1+600.00	2+520.00	920.00	5.00	2.00	9,200.00	0.92	Desbroce y limpieza por dos laterales de cajoneras
4	2+520.00	2+800.00	280.00	5.00	1.00	1,400.00	0.14	Desbroce y limpieza por lateral izquierda de cajoneras
5	2+800.00	3+200.00	400.00	5.00	2.00	4,000.00	0.40	Desbroce y limpieza por dos laterales de cajoneras
6	3+200.00	3+360.00	160.00	45.00	1.00	7,200.00	0.72	Desbroce y limpieza por lateral derecha en talud
7	3+200.00	3+360.00	160.00	5.00	1.00	800.00	0.08	Desbroce y limpieza por lateral izquierda de cajoneras
8	3+360.00	3+626.00	266.00	5.00	2.00	2,660.00	0.27	Desbroce y limpieza por dos laterales de cajoneras
9	0+000.00	0+100.00	100.00	22.00	1.00	2,200.00	0.22	Encauzamiento en la abs. 3+440
						TOTAL	**2.77**	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	0.95	Ha
TOTAL CONTRATADO =	5.25	Ha
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	2.77	Ha
CANTIDAD PLANILLADA =	3.71	Ha
EXCEDENTES =	-	Ha

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA Nº:	2	Nº RUBRO:	3
PERIODO:	1-sep-22 - 30-sep-22	UNIDAD:	m³

Excavación sin clasificar(mov.de tierra)

SECCIÓN TRANSVERSAL TIPO
EXCAVACIÓN DE CAJERAS Y TALUDES

TRAMO	ABSCISADO		CANTIDAD EJECUTADA (m3)	Metro Cúbicos (M³)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA			
1	1+600.00	2+520.00	7,430.80	7,430.80	
2	2+800.00	3+626.00	5,923.80	5,923.80	
			TOTAL	13,354.60	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	4,822.20	m³
TOTAL CONTRATADO =	17,668.31	m³
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	13,354.60	m³
CANTIDAD PLANILLADA =	18,176.80	m³
EXCEDENTES =	508.49	m³

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ				
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN				
PLANILLA No.	2			**Nº RUBRO**	3
PERIODO:	1-sep-22	-	30-sep-22	**UNIDAD:**	m³

Excavación sin clasificar(mov.de tierra)

Abs 1+600 a la 2+520

ABSCISAS	LONGITUD (M)	ÀREA (M2)	ÁREA PROMEDIO (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
1+600.00		9.84			
	20.00		9.52	190.40	190.40
1+620.00		9.19			
	20.00		7.99	159.80	350.20
1+640.00		6.78			
	20.00		11.07	221.40	571.60
1+660.00		15.35			
	20.00		12.21	244.20	815.80
1+680.00		9.07			
	20.00		9.42	188.40	1,004.20
1+700.00		9.77			
	20.00		6.91	138.20	1,142.40
1+720.00		4.04			
	20.00		3.44	68.80	1,211.20
1+740.00		2.84			
	20.00		5.10	102.00	1,313.20
1+760.00		7.35			
	20.00		8.99	179.80	1,493.00
1+780.00		10.63			
	20.00		9.38	187.60	1,680.60
1+800.00		8.12			
	20.00		6.41	128.20	1,808.80
1+820.00		4.70			
	20.00		4.98	99.60	1,908.40
1+840.00		5.25			
	20.00		5.16	103.20	2,011.60
1+860.00		5.07			
	20.00		6.92	138.40	2,150.00
1+880.00		8.77			
	20.00		8.31	166.20	2,316.20
1+900.00		7.84			
	20.00		7.72	154.40	2,470.60
1+920.00		7.60			
	20.00		6.47	129.40	2,600.00
1+940.00		5.34			
	20.00		6.56	131.20	2,731.20
1+960.00		7.77			

ABSCISAS	LONGITUD (M)	ÀREA (M2)	ÁREA PROMEDIO (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
	20.00		7.51	150.20	2,881.40
1+980.00		7.24			
	20.00		7.13	142.60	3,024.00
2+000.00		7.02			
	20.00		5.40	108.00	3,132.00
2+020.00		3.78			
	20.00		4.00	80.00	3,212.00
2+040.00		4.21			
	20.00		5.17	103.40	3,315.40
2+060.00		6.13			
	20.00		5.32	106.40	3,421.80
2+080.00		4.51			
	20.00		5.03	100.60	3,522.40
2+100.00		5.54			
	20.00		5.70	114.00	3,636.40
2+120.00		5.85			
	20.00		4.44	88.80	3,725.20
2+140.00		3.02			
	20.00		3.29	65.80	3,791.00
2+160.00		3.56			
	20.00		2.85	57.00	3,848.00
2+180.00		2.13			
	20.00		2.81	56.20	3,904.20
2+200.00		3.48			
	20.00		3.55	71.00	3,975.20
2+220.00		3.62			
	20.00		5.81	116.20	4,091.40
2+240.00		8.00			
	20.00		5.68	113.60	4,205.00
2+260.00		3.36			
	20.00		4.71	94.20	4,299.20
2+280.00		6.06			
	20.00		5.68	113.60	4,412.80
2+300.00		5.29			
	20.00		3.12	62.40	4,475.20
2+320.00		0.94			
	20.00		1.14	22.80	4,498.00
2+340.00		1.34			
	20.00		2.25	45.00	4,543.00
2+360.00		3.16			
	20.00		5.63	112.60	4,655.60
2+380.00		8.09			
	20.00		15.24	304.80	4,960.40
2+400.00		22.39			
	20.00		21.10	422.00	5,382.40
2+420.00		19.80			
	20.00		14.30	286.00	5,668.40
2+440.00		8.80			
	20.00		6.51	130.20	5,798.60
2+460.00		4.21			
	20.00		24.89	497.80	6,296.40
2+480.00		45.56			
	20.00		37.26	745.20	7,041.60

ABSCISAS	LONGITUD (M)	ÀREA (M2)	ÁREA PROMEDIO (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
2+500.00		28.95			
	20.00		19.46	389.20	7,430.80
2+520.00		9.97			
SUB TOTAL EJECUTADO (M3)					***7,430.80***
Abs 2+800 a la 3+200					
2+800.00		12.65			
	20.00		9.56	191.20	191.20
2+820.00		6.47			
	20.00		6.32	126.40	317.60
2+840.00		6.16			
	20.00		5.95	119.00	436.60
2+860.00		5.74			
	20.00		5.40	108.00	544.60
2+880.00		5.06			
	20.00		4.77	95.40	640.00
2+900.00		4.48			
	20.00		5.16	103.20	743.20
2+920.00		5.83			
	20.00		6.89	137.80	881.00
2+940.00		7.95			
	20.00		5.36	107.20	988.20
2+960.00		2.76			
	20.00		2.60	52.00	1,040.20
2+980.00		2.44			
	20.00		4.11	82.20	1,122.40
3+000.00		5.77			
	20.00		4.12	82.40	1,204.80
3+020.00		2.46			
	20.00		3.47	69.40	1,274.20
3+040.00		4.47			
	20.00		3.60	72.00	1,346.20
3+060.00		2.73			
	20.00		4.61	92.20	1,438.40
3+080.00		6.48			
	20.00		4.84	96.80	1,535.20
3+100.00		3.20			
	20.00		3.38	67.60	1,602.80
3+120.00		3.56			
	20.00		2.95	59.00	1,661.80
3+140.00		2.34			
	20.00		3.00	60.00	1,721.80
3+160.00		3.66			
	20.00		3.54	70.80	1,792.60
3+180.00		3.41			
	20.00		3.73	74.60	1,867.20
3+200.00		4.05			
	20.00		11.48	229.60	2,096.80
3+220.00		18.91			
	20.00		18.17	363.40	2,460.20
3+240.00		17.43			
	20.00		21.98	439.60	2,899.80

ABSCISAS	LONGITUD (M)	ÀREA (M2)	ÁREA PROMEDIO (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
3+260.00		26.52			
	20.00		34.29	685.80	3,585.60
3+280.00		42.06			
	20.00		36.40	728.00	4,313.60
3+300.00		30.73			
	20.00		20.26	405.20	4,718.80
3+320.00		9.78			
	20.00		6.08	121.60	4,840.40
3+340.00		2.37			
	20.00		4.53	90.60	4,931.00
3+360.00		6.69			
	20.00		5.09	101.80	5,032.80
3+380.00		3.49			
	20.00		3.13	62.60	5,095.40
3+400.00		2.76			
	20.00		2.75	55.00	5,150.40
3+420.00		2.74			
	20.00		2.96	59.20	5,209.60
3+440.00		3.17			
	20.00		3.41	68.20	5,277.80
3+460.00		3.65			
	20.00		3.84	76.80	5,354.60
3+480.00		4.02			
	20.00		3.49	69.80	5,424.40
3+500.00		2.96			
	20.00		2.81	56.20	5,480.60
3+520.00		2.65			
	20.00		5.72	114.40	5,595.00
3+540.00		8.78			
	20.00		6.19	123.80	5,718.80
3+560.00		3.59			
	20.00		3.21	64.20	5,783.00
3+580.00		2.83			
	20.00		3.43	68.60	5,851.60
3+600.00		4.03			
	20.00		3.61	72.20	5,923.80
3+620.00		3.18			
SUB TOTAL EJECUTADO (M3)					***5,923.80***
TOTAL EJECUTADO EN PLANILLA (M3)					***13,354.60***

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID
SALAZAR
VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA Nº:	2	**Nº RUBRO:**	4
PERIODO:	1-sep-22 - 30-sep-22	**UNIDAD:**	m³

Excavación para cunetas y encauzamiento

DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	DIMENSIONES (m)			VOLUMEN (m3)	OBSERVACIONES
		Largo	ancho	alto		
Absisa 0+160	CUNETA	180.00	0.90	0.40	64.80	Cunetas y encauzamiento margen izquierdo abs. 0+160 a 0+340
Absisa 0+160	CUNETA	180.00	0.90	0.40	64.80	Cunetas y encauzamiento margen derecho abs. 0+160 a 0+340
Absisa 0+480	CUNETA	120.00	0.90	0.40	43.20	Cunetas y encauzamiento margen derecho abs. 0+480 a 0+600
Absisa 1+040	CUNETA	20.00	0.90	0.40	7.20	Cunetas y encauzamiento margen izq abs. 1+040 a 1+060
Absisa 1+360	CUNETA	240.00	0.90	0.40	86.40	Cunetas y encauzamiento margen izq abs. 1+360 a 1+600
Absisa 3+340	CUNETA	230.00	1.20	0.80	220.80	Cunetas y encauzamiento margen derecho abs. 3+340 a 3+570
Absisa 3+440	ENCAUZAMIENTO	100.00	3.00	0.60	180.00	Encauzamiento margen izquierdo
Absisa 1+540	ENCAUZAMIENTO	40.00	3.00	0.90	108.00	Encauzamiento margen derecho
Absisa 1+540	ENCAUZAMIENTO	40.00	3.00	0.90	108.00	Encauzamiento margen izquierdo
Absisa 1+600	ENCAUZAMIENTO	40.00	3.00	0.90	108.00	Encauzamiento margen derecho
Absisa 1+600	ENCAUZAMIENTO	40.00	3.00	0.90	108.00	Encauzamiento margen izquierdo
Absisa 1+860	ENCAUZAMIENTO	30.00	3.00	0.90	81.00	Encauzamiento margen derecho
TOTAL					**1180.20**	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =		m³
TOTAL CONTRATADO =	1,730.00	m³
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PL	1,180.20	m³
CANTIDAD PLANILLADA =	1,180.20	m³
EXCEDENTES =	-	m³

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA Nº:	2	**Nº RUBRO:**	5
PERIODO:	1-sep-22 - 30-sep-22	**UNIDAD:**	m²

Excavacion y relleno de estructuras menores

ÁREA DE EXCAVACIÓN TIPO

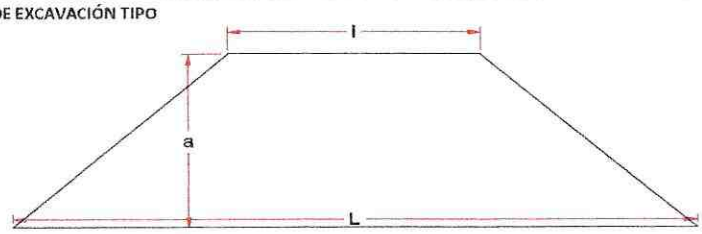

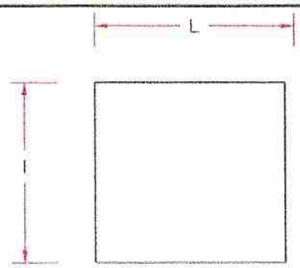

DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	DIMENSIONES EXCAVACIÓN (m)			ÁREA EXCAVADA (m2)	ALTURA EXCAVACIÓN (m)		VOLUMEN EXCAVADO (m3)	OBSERVACIONES
		L	l	a		b	c		
3 CABEZAL SALIDA (Absisa 0+600)	CABEZAL	8.00	4.10	4.70	28.44		0.90	25.59	Área de replantillo anexo 6 más espacio lateral por altura de excavación
	SUB TOTAL							**25.59**	
4 CAJON ENTRADA (Absisa 1+040)	CAJÓN	4.6	4.5		20.70	8.65	3.25	123.17	Área de replantillo anexo 6 más espacio lateral por altura de excavación
	SUB TOTAL							**123.17**	
4 CABEZAL SALIDA (Absisa 1+040)	CABEZAL	8.82	4.38	4.46	29.44		3.62	106.56	Área de replantillo anexo 6 más espacio lateral por altura de excavación
	SUB TOTAL							**106.56**	
7 CABEZAL SALIDA (Absisa 2+040)	CABEZAL	9.00	4.70	4.60	31.51		3.80	119.74	Área de replantillo anexo 6 más espacio lateral por altura de excavación
	SUB TOTAL							**119.74**	
7 CAJÓN ENTRADA (Absisa 2+040)	CAJÓN	4.6	4.6		21.16		7.25	153.41	Área de replantillo anexo 6 más espacio lateral por altura de excavación
	SUB TOTAL							**153.41**	
8 CABEZAL SALIDA (Absisa 2+280)	CABEZAL	9.30	5.70	4.60	34.50		3.60	124.20	Área de replantillo anexo 6 más espacio lateral por altura de excavación
	SUB TOTAL							**124.20**	
8 CAJÓN ENTRADA (Absisa 2+280)	CAJÓN	4.6	4.6		20.70		4.80	99.37	Área de replantillo anexo 6 más espacio lateral por altura de excavación
	SUB TOTAL							**99.37**	
11 CABEZAL ENTRADA (Absisa 3+040)	CABEZAL	8.00	5.71	4.70	32.22		3.52	113.41	Área de replantillo anexo 6 más espacio lateral por altura de excavación
	SUB TOTAL							**113.41**	
11 CABEZAL SALIDA (Absisa 3+040)	CABEZAL	8.45	5.70	4.60	32.55		3.80	123.67	Área de replantillo anexo 6 más espacio lateral por altura de excavación
	SUB TOTAL							**123.67**	
ALCANTARILLA 12 METROS (Absisa 1+540)	ALCANTARILLA	14.00	3.20		44.80		2.90	129.92	Excavación y relleno de alcantarilla de 12m colocada en abs.1+540 (Revisar anexo 18)
	SUB TOTAL							**129.92**	
ALCANTARILLA 12 METROS (Absisa 3+340)	ALCANTARILLA	14.00	3.20		44.80		2.90	129.92	Excavación y relleno de alcantarilla de 12m colocada en abs.3+340 (Revisar anexo 18)
	SUB TOTAL							**129.92**	
TOTAL								**1248.95**	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	**57.62 m³**
TOTAL CONTRATADO =	**112.00 m³**
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	**1,248.95 m³**
CANTIDAD PLANILLADA =	**1,306.57 m³**
EXCEDENTES =	**1,194.57 m³**

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA Nº:	2	**Nº RUBRO:**	6
PERIODO:	1-sep-22 - 30-sep-22	**UNIDAD:**	m³

Muro de H.S. f'c=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)

CABEZAL TIPO

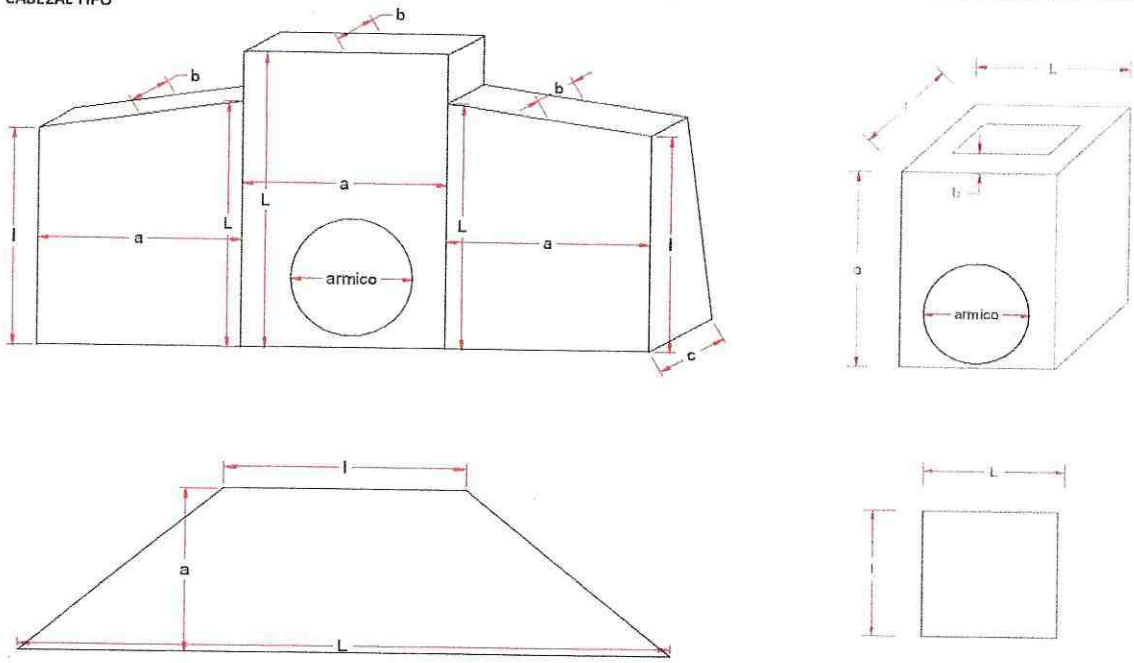

DESCRIPCIÓN	ELEMENTO	DIMENSIONES (m)			ÁREA (m2)	ESPESOR (m)		VOLUMEN (m3)	OBSERVACIONES
		L	l	a		b	c		
3 CABEZAL SALIDA (Absisa 0+600)	ALA IZQUIERDA	2.74	2.6	2.7	7.21	0.27	0.6	3.14	
	ALA DERECHA	2.74	2.6	2.7	7.21	0.27	0.6	3.14	
	PANTALLA	2.74		2.74	7.51	0.29	0.6	3.34	
	ARMICO	Descontar		1.2	1.13	0.4	0.6	0.57	
	REPLANTILLO	6.0	2.1	2.7	10.94	-	0.20	2.19	
	SUB TOTAL							**11.23**	
4 CAJON ENTRADA (Absisa 1+040)	CAJÓN	2.6	2.5	2.35	-	0.3	-	6.35	
	ARMICO	Descontar		1.2	1.13	0.3	0.3	0.34	
	REPLANTILLO	2.60	2.5	-	6.50	-	0.20	1.30	
	SUB TOTAL							**7.31**	
4 CABEZAL SALIDA (Absisa 1+040)	ALA IZQUIERDA	2.72	2.38	2.45	6.66	0.3	0.6	3.00	
	ALA DERECHA	2.72	2.38	2.45	6.66	0.3	0.6	3.00	
	PANTALLA	2.72		2.52	6.85	0.3	0.6	3.08	
	ARMICO	Descontar		1.2	1.13	0.4	0.6	0.57	
	REPLANTILLO	6.8	2.38	2.46	11.32	-	0.25	2.83	
	SUB TOTAL							**11.35**	

7 CABEZAL SALIDA (Absisa 2+040)	ALA IZQUIERDA	2.9	2.75	2.6	7.35	0.3	0.6	3.31	
	ALA DERECHA	2.9	2.75	2.6	7.35	0.3	0.6	3.31	
	PANTALLA	2.9		2.9	8.41	0.3	0.6	3.78	
	ARMICO	Descontar		1.2	1.13	0.4	0.6	0.57	
	REPLANTILLO	7.0	2.7	2.6	12.61	-	0.20	2.52	
	SUB TOTAL							**12.35**	
7 CAJÓN ENTRADA (Absisa 2+040)	CAJÓN	2.54	2.55	2.65	-	0.31	-	7.34	
	ARMICO	Descontar		1.2	1.13	0.31	0.31	0.35	
	REPLANTILLO	2.6	2.6	-	6.76	-	0.25	1.69	
	SUB TOTAL							**8.68**	
8 CABEZAL SALIDA (Absisa 2+280)	ALA IZQUIERDA	2.7	2.5	2.45	6.37	0.3	0.6	2.87	
	ALA DERECHA	2.7	2.5	2.45	6.37	0.3	0.6	2.87	
	PANTALLA	2.7		2.5	6.75	0.3	0.6	3.04	
	ARMICO	Descontar		1.2	1.13	0.4	0.6	0.57	
	REPLANTILLO	7.3	3.7	2.6	14.30	-	0.25	3.58	
	SUB TOTAL							**11.78**	
8 CAJÓN ENTRADA (Absisa 2+280)	CAJÓN	2.55	2.55	2.1	-	0.3	-	5.67	
	ARMICO	Descontar		1.2	1.13	0.3		0.17	
	REPLANTILLO	2.55	2.55	-	6.50	-	0.25	1.63	
	SUB TOTAL							**7.13**	
11 CABEZAL ENTRADA (Absisa 3+040)	ALA IZQUIERDA	2.62	2.34	2.45	6.08	0.3	0.6	2.73	
	ALA DERECHA	2.62	2.35	2.43	6.04	0.3	0.6	2.72	
	PANTALLA	2.62		2.51	6.58	0.3	0.6	2.96	
	ARMICO	Descontar		1.2	1.13	0.4	0.6	0.57	
	REPLANTILLO	6.0	3.71	2.7	13.11	-	0.25	3.28	
	SUB TOTAL							**11.12**	
11 CABEZAL SALIDA (Absisa 3+040)	ALA IZQUIERDA	2.9	2.64	2.46	6.81	0.3	0.6	3.07	
	ALA DERECHA	2.9	2.6	2.45	6.74	0.3	0.6	3.03	
	PANTALLA	2.9		2.5	7.25	0.3	0.6	3.26	
	ARMICO	Descontar		1.2	1.13	0.4	0.6	0.57	
	REPLANTILLO	6.5	3.7	2.6	13.20	-	0.25	3.30	
	SUB TOTAL							**12.09**	
TOTAL								**93.05**	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	**59.44 m³**
TOTAL CONTRATADO =	**314.88 m³**
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	**93.05 m³**
CANTIDAD PLANILLADA =	**152.49 m³**
EXCEDENTES =	**- m³**

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA Nº:	2	**Nº RUBRO:**	7
PERIODO:	1-sep-22 - 30-sep-22	**UNIDAD:**	m³

Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

SECCIÓN TRANSVERSAL TIPO
RELLENO DE CAJERAS

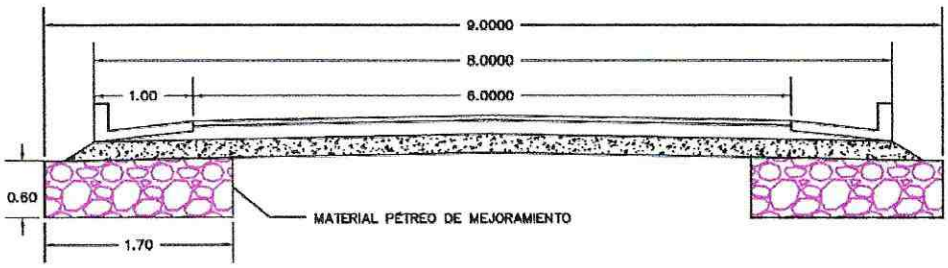

SECCIÓN TRANSVERSAL TIPO
RELLENO

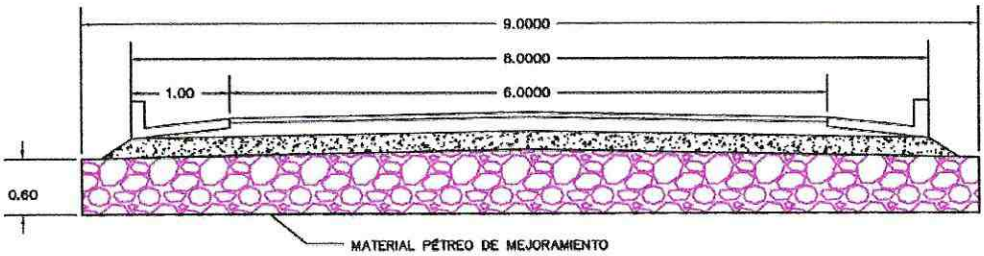

TRAMO	ABSCISADO		CANTIDAD EJECUTADA (m3)	Metro Cúbicos (M³)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA			
1	1+600.00	2+520.00	2,708.80	2,708.80	
3	2+800.00	3+620.00	2,994.20	2,994.20	
			TOTAL	5,703.00	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	3,264.60	m³
TOTAL CONTRATADO =	14,883.85	m³
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	5,703.00	m³
CANTIDAD PLANILLADA =	8,967.60	m³
EXCEDENTES =	-	m³

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA No.	2	**Nº RUBRO**	7
PERIODO:	1-sep-22 - 30-sep-22	**UNIDAD:**	m³

Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

Abs 1+600 a la 2+520

ABSCISAS	LONGITUD (M)	ÀREA (M2)	ÁREA PROMEDIO (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
1+600.00		1.65			
	20.00		1.88	37.60	37.60
1+620.00		2.11			
	20.00		2.17	43.40	81.00
1+640.00		2.23			
	20.00		2.34	46.80	127.80
1+660.00		2.44			
	20.00		2.66	53.20	181.00
1+680.00		2.87			
	20.00		2.45	49.00	230.00
1+700.00		2.02			
	20.00		2.08	41.60	271.60
1+720.00		2.14			
	20.00		2.09	41.80	313.40
1+740.00		2.03			
	20.00		2.23	44.60	358.00
1+760.00		2.43			
	20.00		2.84	56.80	414.80
1+780.00		3.25			
	20.00		3.59	71.80	486.60
1+800.00		3.93			
	20.00		3.31	66.20	552.80
1+820.00		2.68			
	20.00		2.66	53.20	606.00
1+840.00		2.64			
	20.00		3.13	62.60	668.60
1+860.00		3.61			
	20.00		2.96	59.20	727.80
1+880.00		2.30			
	20.00		2.45	49.00	776.80
1+900.00		2.60			
	20.00		2.86	57.20	834.00
1+920.00		3.11			
	20.00		2.70	54.00	888.00
1+940.00		2.29			
	20.00		3.05	61.00	949.00
1+960.00		3.80			

ABSCISAS	LONGITUD (M)	ÀREA (M2)	ÁREA PROMEDIO (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
	20.00		3.41	68.20	1,017.20
1+980.00		3.01			
	20.00		3.32	66.40	1,083.60
2+000.00		3.63			
	20.00		3.04	60.80	1,144.40
2+020.00		2.45			
	20.00		2.34	46.80	1,191.20
2+040.00		2.23			
	20.00		2.34	46.80	1,238.00
2+060.00		2.44			
	20.00		2.87	57.40	1,295.40
2+080.00		3.29			
	20.00		3.52	70.40	1,365.80
2+100.00		3.74			
	20.00		3.65	73.00	1,438.80
2+120.00		3.56			
	20.00		3.16	63.20	1,502.00
2+140.00		2.76			
	20.00		2.56	51.20	1,553.20
2+160.00		2.36			
	20.00		2.25	45.00	1,598.20
2+180.00		2.13			
	20.00		2.45	49.00	1,647.20
2+200.00		2.77			
	20.00		3.01	60.20	1,707.40
2+220.00		3.25			
	20.00		5.07	101.40	1,808.80
2+240.00		6.88			
	20.00		6.72	134.40	1,943.20
2+260.00		6.55			
	20.00		5.32	106.40	2,049.60
2+280.00		4.08			
	20.00		4.02	80.40	2,130.00
2+300.00		3.96			
	20.00		3.07	61.40	2,191.40
2+320.00		2.18			
	20.00		1.87	37.40	2,228.80
2+340.00		1.56			
	20.00		1.92	38.40	2,267.20
2+360.00		2.27			
	20.00		2.20	44.00	2,311.20
2+380.00		2.12			
	20.00		3.32	66.40	2,377.60
2+400.00		4.51			
	20.00		4.31	86.20	2,463.80
2+420.00		4.10			
	20.00		3.14	62.80	2,526.60
2+440.00		2.17			
	20.00		1.90	38.00	2,564.60
2+460.00		1.63			
	20.00		2.37	47.40	2,612.00
2+480.00		3.11			
	20.00		2.68	53.60	2,665.60

ABSCISAS	LONGITUD (M)	ÀREA (M2)	ÁREA PROMEDIO (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
2+500.00		2.24			
	20.00		2.16	43.20	2,708.80
2+520.00		2.08			
SUB TOTAL EJECUTADO (M3)					***2,708.80***

ABSCISAS	LONGITUD (M)	ÀREA (M2)	ÁREA PROMEDIO (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
Abs 2+800 a la 3+200					
2+800.00		3.61			
	20.00		2.98	59.60	59.60
2+820.00		2.35			
	20.00		2.31	46.20	105.80
2+840.00		2.26			
	20.00		2.68	53.60	159.40
2+860.00		3.10			
	20.00		2.54	50.80	210.20
2+880.00		1.97			
	20.00		2.66	53.20	263.40
2+900.00		3.34			
	20.00		3.48	69.60	333.00
2+920.00		3.62			
	20.00		4.15	83.00	416.00
2+940.00		4.67			
	20.00		3.72	74.40	490.40
2+960.00		2.76			
	20.00		2.60	52.00	542.40
2+980.00		2.44			
	20.00		2.81	56.20	598.60
3+000.00		3.18			
	20.00		2.62	52.40	651.00
3+020.00		2.06			
	20.00		2.36	47.20	698.20
3+040.00		2.66			
	20.00		2.60	52.00	750.20
3+060.00		2.53			
	20.00		2.81	56.20	806.40
3+080.00		3.09			
	20.00		3.17	63.40	869.80
3+100.00		3.24			
	20.00		2.99	59.80	929.60
3+120.00		2.73			
	20.00		3.02	60.40	990.00
3+140.00		3.31			
	20.00		3.88	77.60	1,067.60
3+160.00		4.45			
	20.00		3.42	68.40	1,136.00
3+180.00		2.39			
	20.00		3.22	64.40	1,200.40
3+200.00		4.05			
	20.00		4.82	96.40	1,296.80
3+220.00		5.58			
	20.00		5.78	115.60	1,412.40
3+240.00		5.98			
	20.00		5.55	111.00	1,523.40
3+260.00		5.11			
	20.00		5.12	102.40	1,625.80
3+280.00		5.13			
	20.00		5.27	105.40	1,731.20
3+300.00		5.41			

ABSCISAS	LONGITUD (M)	ÀREA (M2)	ÁREA PROMEDIO (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
	20.00		6.91	138.20	1,869.40
3+320.00		8.41			
	20.00		7.32	146.40	2,015.80
3+340.00		6.23			
	20.00		5.08	101.60	2,117.40
3+360.00		3.92			
	20.00		5.05	101.00	2,218.40
3+380.00		6.17			
	20.00		4.47	89.40	2,307.80
3+400.00		2.76			
	20.00		2.75	55.00	2,362.80
3+420.00		2.74			
	20.00		2.96	59.20	2,422.00
3+440.00		3.17			
	20.00		3.41	68.20	2,490.20
3+460.00		3.65			
	20.00		3.84	76.80	2,567.00
3+480.00		4.02			
	20.00		3.49	69.80	2,636.80
3+500.00		2.96			
	20.00		2.53	50.60	2,687.40
3+520.00		2.09			
	20.00		2.12	42.40	2,729.80
3+540.00		2.14			
	20.00		2.21	44.20	2,774.00
3+560.00		2.28			
	20.00		1.82	36.40	2,810.40
3+580.00		1.35			
	20.00		4.16	83.20	2,893.60
3+600.00		6.97			
	20.00		5.03	100.60	2,994.20
3+620.00		3.08			
SUB TOTAL EJECUTADO (M3)					***2,994.20***
TOTAL EJECUTADO EN PLANILLA (M3)					***5,703.00***

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID
SALAZAR
VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA Nº:	2	**N° RUBRO:**	8
PERIODO:	1-sep-22 - 30-sep-22	**UNIDAD:**	m³

Material de subbase clase 3

SECCIÓN TRANSVERSAL TIPO

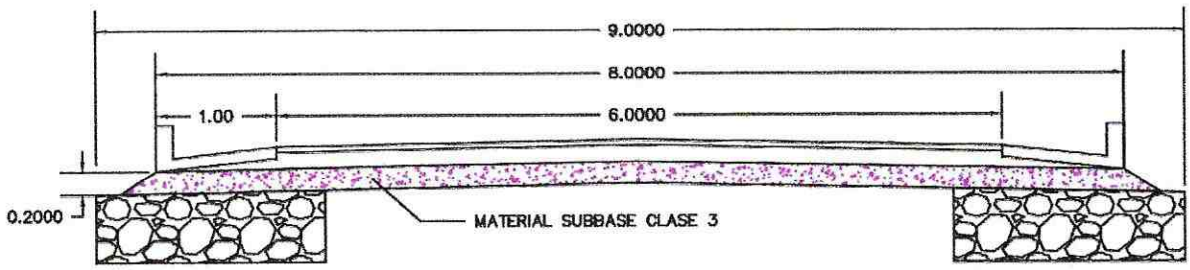

TRAMO	ABSCISADO		LONGITUD (m)	ANCHO (m)	ESPESOR (m)	CANTIDAD EJECUTADA (m3)	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA					
1	0+000.00	2+380.00	2,380.00	8.00	0.20	3,808.00	
			TOTAL			3,808.00	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =		m³
TOTAL CONTRATADO =	7,781.58	m³
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	3,808.00	m³
CANTIDAD PLANILLADA =	3,808.00	m³
EXCEDENTES =	-	m³

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN
PLANILLA Nº:	2
Nº RUBRO:	10
PERIODO:	1-sep-22 - 30-sep-22
UNIDAD:	m³ - km

Transporte de material pétreo de mejoramiento

TRAMO	ABSCISADO		CANTIDAD EJECUTADA	DISTANCIA MINA - INICIO PROYECTO	CG PROYECTO	DISTANCIA TOTAL	TOTAL	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA	(m3)	(Km)	(Km)	(Km)	(Km-m3)	
1	1+600.00	3+500.00	5,703.00	28.30	1.75	30.05	171,375.15	Cantidades detalladas en Anexo 7
					TOTAL		171,375.15	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	**98,101.23 m³ - km**
TOTAL CONTRATADO =	**595,651.67 m³ - km**
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	**171,375.15 m³ - km**
CANTIDAD PLANILLADA	**269,476.38 m³ - km**
EXCEDENTES =	**- m³ - km**

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN
PLANILLA Nº:	2
PERIODO:	1-sep-22 - 30-sep-22
N° RUBRO:	11
UNIDAD:	m³ - km

Transporte de material pétreo de subbase clase 3

TRAMO	ABSCISADO		CANTIDAD EJECUTADA (m3)	DISTANCIA MINA ZÚÑIGA - INICIO PROYECTO	CG PROYECTO	DISTANCIA TOTAL	TOTAL	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA		(Km)	(Km)	(Km)	(Km-m3)	
1	0+000.00	2+380.00	3,808.00	26.80	1.75	28.55	108,718.40	Cantidades detalladas en Anexo 8
					TOTAL		108,718.40	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =		m³ - km
TOTAL CONTRATADO =	4,465,93	m³ - km
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	108,718.40	m³ - km
CANTIDAD PLANILLADA	108,718.40	m³ - km
EXCEDENTES =	104,252.47	m³ - km

301.117.14

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID
SALAZAR
VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA Nº:	2	**N° RUBRO:**	18
PERIODO:	1-sep-22 - 30-sep-22	**UNIDAD:**	m

S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SUB TOTAL	OBSERVACIONES
S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	12.00	12.00	Abscisa 1+540
		2.00	2.00	Abscisa 1+600
		1.00	1.00	Abscisa 3+040
		12.00	12.00	Abscisa 3+420
TOTAL			**27.00**	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	**1.00 m**
TOTAL CONTRATADO =	**10.00 m**
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	**27.00 m**
CANTIDAD PLANILLADA	**28.00 m**
EXCEDENTES =	**18.00 m**

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA Nº:	2	N° RUBRO:	29
PERIODO:	1-sep-22 - 30-sep-22	UNIDAD:	m

Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	OBSERVACIONES
Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	70.00	
TOTAL	**70.00**	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =	70.00 m
TOTAL CONTRATADO =	400.00 m
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	70.00 m
CANTIDAD PLANILLADA	140.00 m
EXCEDENTES =	- m

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXO - MEMORIA DE CÁLCULO

PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA VERACRUZ		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALIN		
PLANILLA Nº:	2	N° RUBRO:	32
PERIODO:	1-sep-22 - 30-sep-22	UNIDAD:	u

Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)

DESCRIPCIÓN DEL IMPLEMENTO	UNIDAD	OBSERVACIONES
Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	1.00	
TOTAL	1.00	

PLANILLADO ANTERIORMENTE =		u
TOTAL CONTRATADO =	2.00	u
CANTIDAD TOTAL PARA LA PRESENTE PLANILLA =	1.00	u
CANTIDAD PLANILLADA	1.00	u
EXCEDENTES =	-	u

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

ING. JONATHAN TORRES
CONSORCIO TALIN

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID
SALAZAR
VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO

ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE No. 2

Rubro 1 - Desbroce, desbosque y limpieza

CONSORCIO TALIN

ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE No. 2

Rubro 3 - Excavación sin clasificar (mov.de tierra)

CONSORCIO TALIN

ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE No. 2

Rubro 4 - Excavación para cunetas y encauzamiento

Rubro 5 - Excavacion y relleno de estructuras menores

CONSORCIO TALIN

ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE No. 2

Rubro 5 - Muro de H.S. f'c=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)

CONSORCIO TALIN

ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE No. 2

Rubro 7 - Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)

CONSORCIO TALIN

ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE No. 2

Rubro 8 - Material de subbase clase 3

CONSORCIO TALIN

ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE No. 2

Rubro 10 - Transporte de material pétreo de mejoramiento

Rubro 11 - Transporte de material pétreo de subbase clase 3

CONSORCIO TALIN

ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE No. 2

Rubro 18 - S.C. Tubería de acero corrugado D= 1,20 m, e=2.5 mm, PM-100

Rubro 29 - Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)

CONSORCIO TALIN

ANEXO FOTOGRÁFICO

PLANILLA DE AVANCE No. 2

Rubro 32 - Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)

CONSORCIO TALIN


INFORME-AMB-COMP
SEP- ASFALTADO-TALÍN
Enjoy the high speed 52X JAGUAR CD-R!
JAGUAR
CD-R52X
80min / 700 MB

CONSTRUCTORES

Puyo, 04 de octubre de 2022
IDS-FISTA-13-2022

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION
Pastaza
Fecha: 04 OCT 2022
Recibido:
Número: Hora: 09:22

Ing. Álvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GADPPz
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas, de la misma manera pongo en conocimiento que se adjunta el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto: **ASFALTADO C.V. 13 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA** perteneciente a la **PLANILLA DE AVANCE N° 02** para que se proceda con el tramite pertinente.

Verificando en territorio lo presentado en el Informe Ambiental de Cumplimiento remitido por el contratista, fiscalización externa emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL,** correspondiente al periodo 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022.

Por la atención prestada al presente anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO
TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433
CORREO: david.salazarva@gmail.com

Copia: Ing. Christian Vargas – Director de Gestión Ambiental del GADPPz.

CONSTRUCTORES

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 04 OCT 2022
Recibido: mayra
Número: 0633-E Hora: 10:22

Puyo, 04 de octubre de 2022
IDS-FISTA-13-2022

Ing. Álvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GADPPz
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, a la vez desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas, de la misma manera pongo en conocimiento que se adjunta el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto: **ASFALTADO C.V. 13 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA** perteneciente a la **PLANILLA DE AVANCE N° 02** para que se proceda con el tramite pertinente.

Verificando en territorio lo presentado en el Informe Ambiental de Cumplimiento remitido por el contratista, fiscalización externa emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL,** correspondiente al periodo 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022.

Por la atención prestada al presente anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
HERNAN DAVID
SALAZAR
VALVERDE

ING. DAVID SALAZAR
FISCALIZADOR EXTERNO
TELÉFONOS: 0999240325 / 032943433
CORREO: david.salazarva@gmail.com

Copia: Ing. Christian Vargas – Director de Gestión Ambiental del GADPPz.

CONSTRUCTORES

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO: ASFALTADO C.V.KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

ELABORADO POR:

BioNativa
Consultoría y Asesoría Ambiental
ING. SARAY IBARRA
Consultora Ambiental
MAAE-SUIA-1308 CI
0996163791
consultoria.bionativa@gmail.com

PREPARADO PARA:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Tabla de contenido

1. FICHA TÉCNICA

DATOS GENERALES DEL PROYECTO		
NOMBRE DEL PROYECTO:	"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "	
ACTIVIDAD:	CONSTRUCCIÓN	
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:	CIENTO OCHENTA DÍAS	
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:	10 DE AGOSTO DE 2022	
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	ING. FABIÁN SALAZAR LAGUA	
CATEGORÍA:	FICHA AMBIENTAL	
RESOLUCIÓN N°:	MAE-DPP-2010-0406	
FASE DEL PROYECTO:	ASFALTADO	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO		
COBERTURA DEL PROYECTO:	**PROVINCIA:**	PASTAZA
	CANTÓN:	PASTAZA
	PARROQUIA:	VERACRUZ
	COMUNIDAD:	TALÍN
INFORMACIÓN		
CONTRATISTA:	CONSORCIO TALÍN	
FISCALIZADOR:	ING. DAVID SALAZAR	
PERIODO:	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA:	15% APROXIMADO	

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD		
NOMBRE	**ROL**	**FIRMA**
ING. DAVID SALAZAR	CONTRATISTA	Firmado electrónicamente por: HERNAN DAVID SALAZAR VALVERDE
ING. SARAY IBARRA	TÉCNICA AMBIENTAL	Firmado electrónicamente por: JHESLY SARAY IBARRA RIVERA

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto: "Asfaltado C.V. KM 16 VÍA A MACAS- SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA." se encuentra ubicado en una zona rural en las siguientes coordenadas:

Ubicación Geográfica DATUM WGS 84, ZONA 17 S

N.	X	Y	DESCRIPCIÓN
1	845690	9827940	Inicio
2	846449	9827808	Punto
3	847202	9828475	Punto
4	847557	9828740	Punto
5	848222	9828826	Punto
6	848870	9829611	Punto
7	849734	9829361	Punto
8	850953	9830151	Punto
9	851442	9830145	Punto
10	852503	9830478	Final

3. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cantón Pastaza,representado por el Ing. Jaime Guevara, ha convenido en celebrar el contrato con el Ing. Hernán David Salazar Valverde, Consultor Civil con la finalidad de fiscalizar el proyecto "Asfaltado C.V. KM 16 VÍA A MACAS- SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA." mencionado proyecto posee el permiso ambiental según su categoría, Ficha Ambiental con Resolución N° MAE-DPP-2010-0406 otorgado por el Ministerio del Ambiente del Ecuador, gestionado por parte del personal técnico del Departamento Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

4. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Cantón Pastaza, en procura de mejorar las condiciones de vida de la población esta impulsando la ejecución del proyecto: "ASFALTADO C.V. KM 13 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

El constante crecimiento demográfico en la ciudad da problema que requieren solución. Este proyecto se origina a raíz del crecimiento poblacional, que genera el tránsito vehicular, el cual afecta la forma de vida de los habitantes de la región.Al mismo tiempo debido a las cargas por los automóviles se generan daños a lasuperficie de rodamiento del

camino. Esto, se ha vuelto un problema ya que el camino existente no satisface las necesidades del usuario, el tránsito diario provoca que la funcionalidad del camino sea insuficiente. A pesar de la capacidad de atenuación que tiene la naturaleza, la contaminación ambiental aumenta, debido al incremento de las actividades humanas, y con ello laacumulación de la contaminación, entonces la capacidad de carga que tiene la naturaleza (mecanismos de atenuación natural) será insuficiente. De este modo al proyectarnos al futuro, los estándares de calidad ambiental fijados actualmenteno serán suficientes para controlar el efecto sinérgico que ha logrado la contaminación ambiental a lo largo de los años que ha venido acumulándose.

Por esta razón se plantea la idea de generar un adecuado manejo ambiental enobras de infraestructura vial en el momento de su construcción o mantenimiento y de manera acertada, se incluyó como parte de los documentos habilitantes al contrato de obra el Plan de Manejo Ambiental, en el cual constan una serie de medidas que deben gobernar la ejecución de la obra con el objeto de generar la menor afectación a los diferentes recursos naturales del entorno del proyecto incluyendo al hombre; en función de esta guía, corresponde a la fiscalización verificar el cumplimiento de las medidas ambientales, lo que es presentado a continuación mediante el presente informe correspondiente al periodo 01 al 30 de septiembre de 2022.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

- Cumplir con las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto "Asfaltado C.V. km 13 vía a Macas – San Pablo de Talín, Parroquia Veracruz, Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza".

5.2. Objetivo Especifico

- Informar a la Autoridad Ambiental Competente (Departamento de Ambiente) sobre el avance, efectividad y cumplimiento de lasobligaciones definidas en el Plan de Manejo Ambiental; conforme a los términos establecidosen el otorgamiento de la ficha ambiental.

6. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la Conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: 27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 983 DE 12 ABRIL DE 2017.

Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de estos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código.

Capítulo II de la Regularización Ambiental

Art. 172.- Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales. Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Único de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

Art. 175.- Intersección. Para el otorgamiento de autorizaciones administrativas se deberá obtener a través del Sistema Único de Información Ambiental el certificado de intersección que determine si la obra, actividad o proyecto intersecta o no con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Nacional y zonas intangibles.

Capitulo IV. De los Instrumentos para la Regularización Ambiental

Art. 177.- De la información de los proyectos, obras o actividades que puedan afectar al ambiente.

La autorización administrativa emitida por la Autoridad Ambiental Competente deberá incorporarse inmediatamente al Sistema Único de Información Ambiental.

Las autorizaciones emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional son de acceso público, de conformidad con la ley.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

Capítulo II. De Los Mecanismos De Control Y Seguimiento Ambiental

Art. 201.- De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:

1. Monitoreos;
2. Muéstreos;
3. Inspecciones;
4. Informes ambientales de cumplimiento;
5. Auditorías Ambientales;
6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y,
7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 463.- Objeto de la participación ciudadana en la regularización ambiental. - La participación ciudadana en la regularización ambiental tiene por objeto dar a conocer los posibles impactos socio ambientales de un proyecto, obra o actividad, así como recoger las

opiniones y observaciones de la población que habita en el área de influencia directa social correspondiente.

Art. 488.- Informes ambientales de cumplimiento. - Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo con los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional. Los informes ambientales de cumplimiento podrán incluir la actualización del plan de manejo ambiental, de así requerirlo.

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013

Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad.

Parte 1: principios de diseño para señales de seguridad e indicaciones de seguridad.

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2841 2014-03

Gestión ambiental. Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

Expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 y publicado en el Registro Oficial # 565 del 17 de noviembre de 1986.

Las disposiciones de este Reglamento se aplican a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del ambiente laboral.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

7. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANALIZAR

Para garantizar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Manejo Ambiental se analizará los presentes contenidos:

- Ficha técnica
- Antecedentes
- Objetivo
- Verificación de cumplimiento del PMA del proyecto

8. METODOLOGÍA

En el desarrollo del informe de fiscalización ambiental se continúan considerandolos criterios constantes en Art. 275 del Acuerdo Ministerial 061 de la Reforma alLibro VI del TULAS, publicado en el Registro Oficial N° 316, de 04 de mayo de 2015, que determina lo siguiente:

No conformidad menor (NC-). - Esta calificación implica una falta leve frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables.

No conformidad menor (NC+). - Esta calificación implica una falta grave al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables.

Cumple (C). - Esta calificación se aplica a toda actividad, instalación o practica que se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, indicaciones o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y las Leyes Aplicables.

No Aplica (NA). - Esta calificación se incluye cuando existen actividades que no pueden ser auditadas por diversos factores, es decir, que no se puede determinar su cumplimiento o incumplimiento por el tipo de acción; principalmente en casos en que las actividades son repetitivas entre los criteriosdel PMA, marco legal y permiso ambiental; o de otro lado no han sido consideradas en el permiso Ambiental.

9. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

La evaluación del cumplimiento de la Normativa Ambiental se la realizará en base a la legislación Ambiental Nacional y Local, con el objetivo de evaluar el cumplimiento ambiental.

MATRIZ DE REGISTRO Y SISTEMATIZACIÓN DE HALLAZGOS DE INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO									
No	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CALIFICACIÓN					MEDIO DE VERIFICACIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
		C	NC+	nc-	Obs.	NA			
1	MARCO LEGAL								
1,1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR								
	Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 3. El Estado garantizará la participación y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.	X					Anexo N.º 2 Registro documental y fotográfico de la asistencia a las capacitaciones.	Ver Anexo N° 2	En este periodo se constato que todo el personal se ha capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas: • Preservación de Recursos Naturales • Seguridad y Salud Ocupacional • Plan de Manejo Ambiental • Proceso de socialización del plan de manejo ambiental.
	Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.	X					Permiso ambiental	Ver Anexo N° 1	Se constato que el proyecto opera con el permiso ambiental adecuado según su categoría, Ficha Ambiental.
No	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CALIFICACIÓN					MEDIO DE VERIFICACIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
		C	NC+	nc-	Obs.	NA			
1,2	CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE. LEY 0 (REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO NO. 983 DE 12-ABR.-2017)								
	Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.	X					Anexo N.º 2 Registro documental y fotográfico de la asistencia a las capacitaciones.	----------	Durante este periodo de septiembre de 2022 se llevó a efecto las siguientes capacitaciones: • Preservación de Recursos Naturales

									• Seguridad y Salud Ocupacional • Plan de Manejo Ambiental Proceso de socializacióncon la población (participación social).
No	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CALIFICACIÓN					MEDIO DE VERIFICACIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
		C	NC+	nc-	Obs.	NA			
1,3	DECRETO EJECUTIVO 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO								
	Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas	X					Registro documental y fotográfico de la asistencia a las capacitaciones.	Ver Anexo N° 2	Se constato que el personal que opera en el proyecto ha sido capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente, haciendo énfasis en el tema mencionado en esta medida, con la finalidad de instruir al personal y que sepa como operar dentro de la jornada laboral.
No	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CALIFICACIÓN					MEDIO DE VERIFICACIÓN	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
		C	NC+	nc-	Obs.	NA			
1,4	NORMAS TÉCNICAS ECUATORIANA NTE – ISO INEN 2841								
	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad.	X					-Señalética	Ver Anexo N° 3	Se verifico que el proyecto opera con señalética, las cuales están ubicadas en lugares estraticos, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de los transeúntes y trafico vehicular.
1,4	NORMAS TÉCNICAS ECUATORIANA A NTE INEN 2841: 2014								
	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	X					-Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.	Ver Anexo N° 4	Dentro del proyecto existen tachos metálicos, coloreados y etiquetados según el residuo o desecho a clasificar. Los mismos se encuentran bajo cubierta.
1,4	ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04-05-2015								
	Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad. - Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del	X					-Permiso ambiental	Ver Anexo N° 1	Se constato que el proyecto opera con el permiso ambiental adecuado según su categoría, Ficha Ambiental.

	SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental								
	Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales. - Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno,	X					- Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.	Ver Anexo N° 4	Dentro del proyecto existen tachos metálicos, coloreados y etiquetados según el residuo o desecho a clasificar. Los mismos se encuentran bajo cubierta.
	Art. 79 Desechos peligrosos.- A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción,extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales					X			

10. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO

Razón Social	GAD PROVINCIAL DE PASTAZA	PROCESO	Evaluación
MATRIZ	VERACRUZ-PASTAZA	FECHA	Septiembre 2022

PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTOS

ÍTEM	MEDIDAS PROPUESTAS	CUMPLIMIENTO				MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		C	NC-	NC+	NA		
1	El campamento se podrá ubicar en un lugar que ya ha sido deforestado con anterioridad a los trabajos del proyecto.				X	Ver Anexo N° 5 Ubicación del proyecto	Se constato que dentro de las áreas de intervención del proyecto no existen instalaciones de campamento.
2	El campamento debe ser ubicado en el centro de gravedad, es decir en el kilómetro 4 + 5 00, en caso de no encontrar un sector adecuado para la contracción, se buscará en las cercanías de la accisa indicada, puede estar ubicado cerca de la fuente de material, es decir en donde estará ubicada la trituradora de materiales pétreos.				X	Ver Anexo N° 5 Ubicación del proyecto	Se constato que dentro de las áreas de intervención del proyecto no existen instalaciones de campamento.
3	El campamento será ubicado en un área que evite los riesgos de erosión, sedimentación e inundación. En donde no ocasionen contaminación de aguas superficiales o subterráneas.				X	Ver Anexo N° 5 Ubicación del proyecto	Se constató que dentro de las áreas de intervención del proyecto no existen instalaciones de campamento.
4	No se interrumpirán los drenajes naturales de agua, las aguas de escorrentía del campamento deben ser dispersadas para evitar la erosión.				X	Ver Anexo N° 5 Ubicación del proyecto	Se constato que dentro de las áreas de intervención del proyecto no existen instalaciones de campamento.

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC -	NC+	NA		
1	Contratación de mano de obra local, pues ello dota desentido de pertenencia a la obra que se va a construir.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	A través de los registros documentales firmados por los trabajadores del proyecto se pudo verificar que son de la provincia de Pastaza.

2	Cumplir con la normativa legal referente a certificadosmédicos, seguridad social, pagos fiscales.	X				Ver Anexo N° 6 -Certificados médicos	Se verifico que el personal de planta que opera en el proyecto cuenta con certificado medico avalado por el Ministerio de Salud.
3	Capacitar al personal sobre temas de protección y control ambiental	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constato que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas: • Preservación de Recursos Naturales • Seguridad y Salud Ocupacional • Plan de Manejo Ambiental • Proceso de socialización con la población.
4	Zonificar el área donde se implantará el estacionamiento de maquinaria, talleres de reparación y zona de mantenimiento.				X	Anexo N.° 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se verifico que dentro de las instalaciones del proyecto no se realiza mantenimiento mecánico a la maquinaria y vehículos. Esta acción se la realiza en talleres privados.
5	Se construirá un vertedero para recolección de residuossólidos y líquidos.				X	Ver Anexo N° 4 - Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.	Esta acción No Aplica, debido a que en el área intervenida por el proyecto no existe campamento. Los desechos generados son almacenados temporalmente en contenedores según el desecho o residuo a clasificar.
6	Se contará con un tanque móvil para la recolección de aceites, grasas y combustible.				X	----------	Esta acción No aplica, debido a que en este periodo no se han realizado actividades productivas que generen desechos peligrosos.
7	No deberá estar junto a esteros o ríos.				X	Anexo N.° 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se verifico que dentro de las instalaciones del

							proyecto no se realizan mantenimiento mecánico a la maquinaria y vehículos. Esta acción se la realiza en talleres privados.
PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL							
ÍTEM	**MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**				**HALLAZGO**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
		C	NC -	NC+	NA		
1	Protección de cuerpos de agua, implementando medidas de protección	X				Ver Anexo N° 8 -Colocación de cabezales y armicos	Se constato que dentro de los trabajos constructivos del proyecto se han instalados armicos y cabezales, medidas que garantizan el cuidado de los cuerpos hídricos.
2	Proponer medidas de protección, para evitar la pérdida decobertura vegetal la misma que influye en el habitad, alimentación y nidificación de la fauna silvestre.				X	Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto	Esta acción No Aplica, debido a que el proyecto opera en un área intervenida. Sin embargo, el personal ha sido capacitado en el tema de: • Preservación de Recursos Naturales
3	Evitar el contacto con lugares con presencia de animales silvestre.				X	Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones Ver Anexo N° 4 -Ubicación del proyecto	Esta acción No Aplica, debido a que el proyecto opera en un área intervenida. Sin embargo, el personal ha sido capacitado en el tema de: • Preservación de Recursos Naturales
4	Se debe verificar el correcto funcionamiento delsilenciador en los vehículos livianos o pesados que se utilicen para el proyecto.	X				Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se pudo verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria y vehículos.
5	Se recogerá los residuos sólidos reutilizables como: madera, retazos de tubería, tarros, canecas, metales yentre otros para usarlos en otros proyectos y se debe trasladar en las bodegas de los Hangares del GADPPz.				X	----------	Esta acción No Aplica, debido a que durante este periodo no se han generados residuos reciclables que deban ser entregados al GADPPz.
PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS							
ÍTEM	**MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**				**HALLAZGO**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
		C	NC -	NC+	NA		
1	La empresa contratista a cargo de la obra designará a un encargado de la revisión periódica y la inspección diaria				X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a

	de todos los tanques de almacenamiento						que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
2	Cuando se posea tanques de almacenamiento permanente con más de 200 galones, se construirán diques impermeables que deberán tener una capacidad de retención equivalente al 11O % de la capacidad del tanque de almacenamiento. Los tanques de menor capacidad y de carácter temporal no necesitarán de la construcción de diques de contención, no obstante, se deberá colocar material impermeable bajo los tanques, con un borde protector de 8" de altura alrededor de los mismos a fin de controlar cualquier derrame, fuga o filtración menor.				X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
3	Todos los tanques de almacenamiento serán identificados con el tipo de combustible que contienen y el nombre de la compañía que opera. Se tendrá particular interés en la revisión de fugas, estado de las válvulas, los informes se entregarán al encargado de los tanques de almacenamiento				X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
4	Para la determinación del lugar de ubicación del sitio de almacenamiento de combustibles se deberá considerar, que no estén cerca de ningún centro poblado, a un mínimo de 100 metros de cualquier vivienda habitada del campamento. Los materiales que rodean al sitio de almacenamiento no deben ser combustibles o inflamables.				X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
5	No se podrá reabastecerse en los ríos y cuerpos de agua.				X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
6	Se deberá utilizar materiales absorbentes, así como recipientes para el efecto de recoger los derrames pequeños que generalmente ocurren durante el reabastecimiento				X	Ver Anexo N° 10 -Kit antiderrame	Dentro de las instalaciones del proyecto (oficina) existe un kit antiderrame como medida preventiva.

7	El tanque de combustible de los vehículos y maquinarias, no se llenará en su capacidad máxima, se deja un espacio para la expansión de los gases durante el funcionamiento y movimiento de estos.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	Los transportistas siguen los protocolos de seguridad establecidos en las estaciones de servicio en la cual abastecen el combustible, adicional a esto han recibido la capacitación de seguridad.
8	Todos los motores deben estar apagados mientras sereabastece de combustible.				X	Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera	Esta acción No aplica, debido a que se pudo verificar que dentro de las instalaciones del proyecto no se abastece combustible, debido a que esta acción se la realiza en estaciones de servicios cercanas.
9	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	Los transportistas siguen los protocolos de seguridad establecidos en las estaciones de servicio en la cual abastecen el combustible, adicional a esto han recibido la capacitación de seguridad.
10	De producirse un derrame y aplicar los procedimientos de limpieza se ubicará en un mapa el lugar de dicho derramecon toda la información conexa, con la finalidad de realizar inspecciones posteriormente.				X	Ver Anexo N° 10 -Kit antiderrame	En este periodo no se han registrado derrames, sin embargo, en el proyecto existe un kit antiderrame como medida de prevención.
11	Es obligación de la contratista mantener en el campo el equipo necesario a fin de controlar los derrames y las fugas, el equipo mínimo necesario es: material absorbente, bolsas plásticas, palas, carretillas	X				Ver Anexo N° 10 -Kit antiderrame	Dentro de las instalaciones del proyecto (oficina) existe un kit antiderrame como medida preventiva.

PROGRAMA DE OPERACIONES DE REGISTRO

CÓDIGO	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC -	NC+	NA		
1	El personal deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan plásticos, vidrios, envases, que se han abandonado irresponsablemente etc.	X				Ver Anexo N° 7 -Limpieza de áreas	Se constato que las áreas intervenidas dentro del proyecto están en orden y limpias.
2	La zona que fue afectada con un accidente debe ser restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación.				X	----------	No se evidencias áreas afectadas por los trabajos productivos que realiza el personal del proyecto.
3	Se debe informar cuando amerite realizar trabajos				X	----------	No se evidencias áreas

	especiales y adicionales de recuperación.						afectadas por los trabajos productivos que realiza el personal del proyecto.
PROGRAMA DE TRANSPORTE Y MATERIALES DE LOGÍSTICA							
ÍTEM	**MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**				**HALLAZGO**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
		C	NC -	NC+	NA		
1	Antes de usar un vehículo deberá realizar una inspección al automotor o maquinaria, al empezar el turno planificado y al concluirlo.	X				Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se pudo verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria y vehículos.
2	De haber estado en mantenimiento o reparación. Se chequeará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina o diésel y aceite de motor.	X				Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se pudo verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria y vehículos.
3	El conductor portara su licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada.	X				Anexo N.º 12 -Licencias de conducir	Se constato que los conductores de los vehículos pesados operan con la licencia correspondiente.
4	En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera como: gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas, herramientas y en caso de los volquetes devén contar con su respectiva carpa.	X				Ver Anexo N° 8 y 9 -Extintor -Botiquín	Mediante inspección de campo se constato que la maquinaria y vehículos pesados disponen de extintor vigente y botiquín con insumos básicos.
5	Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallasmecánicas no serán utilizados.	X				Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se pudo verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria y vehículos.
6	Los parabrisas, vidrios, venta más luces y direccionales delanteros y traseros deberán esta limpios y si polarizar para una buena visibilidad.	X				Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Mediante inspección de campo se pudo verificar el correcto funcionamiento de la maquinaria y vehículos.
7	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendoreabastecido de combustible.	X				Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera. Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental De capacitaciones	Dentro del proyecto no se abastece a la maquinaria ni vehículos de combustible. Los Sres. Transportistas tienen conocimiento de los protocolos se seguridad que se deben cumplir.

8	Todos los motores deben estar apagados mientras sereabastece de combustible.	X				Anexo N.º 9 -Orden de abastecimiento de combustible en gasolinera. Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	Dentro del proyecto no se abastece a la maquinaria ni vehículos de combustible. Los Sres. Transportistas tienen conocimiento de los protocolos se seguridad que se deben cumplir.
9	Los volquetes deberán utilizar de manera obligatoria la carpa de protección del material trasportado.	X				Ver Anexo N° 15 -Volquetas cubiertas con lonas	Se constato que las volquetas son cubiertas con lona al momento de transportar material, para evitar que el material particulado se esparza en el aire.
10	La capa de rodadura de la vía será humedecida por mediode un vehículo tipo tanquero para evitar el levantamientode polvo, que disminuye la visibilidad.				X	Anexo N.º 16 -Reporte meteorológico del clima.	En el transcurso del periodo de septiembre hubo precipitaciones frecuentes lo cual ayudo a mantener la vía húmeda.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE RÍOS Y CUERPOS DE AGUA

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC -	NC+	NA		
1	En caso de ser necesaria la construcción de estructura temporales para el cruce de ríos, riachuelos, o esteros, los materiales que sirvieron para su construcción serán removidos de manera inmediata después de la operación, y deberán ser monitoreados y analizados para determinarque no exista contaminación en alguna, se tomara muestras antes durante y después del paso por el río.				**X**	----------	Se constato que durante este periodo no se han realizado trabajos que afecten los cuerpos hídricos.
2	La vegetación de los bancos de arena cumple con varias funciones junto al río, proveen sombra y regulan la temperatura, son proveedores de semillas para peces, fijan con sus raíces, por consiguiente, se los protegerá y no se utilizará su madera para campamentos, puentes, etc.				**X**	----------	Se constato que durante este periodo no se han realizado trabajos que afecten los cuerpos hídricos.
3	En caso de que se vierta, descargue o riegue accidentalmente cualquier tipo de desechos que afecte los cuerpos de agua se comunicará de manera inmediata al supervisor y este al fiscalizador a fin de tomar las medidas necesarias para contrarrestar el efecto				**X**	----------	Se constato que durante este periodo no se han suscitado accidentes que afecten los cuerpos hídricos.

	negativo sobre el medioambiente.						
4	Las aguas de lavado proveniente de las plantas de trituración y hormigonado deberán ser recolectadas y tratadas antes que sean descargadas. Se tendrá sedimentadores, desarenadores, así como trampas de grasas e instalación de equipos para evitar derrames.				X	----------	Se constato que durante la ejecución del proyecto no se realizan actividades que generen este tipo de descargas a los cuerpos hídricos.
5	La empresa contratista deberá tomar todas las precauciones a fin de evitar que los residuos de cemento, limos, arcillas u hormigón tengan como receptor final lechos de cursos de agua.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	Se verifico que los desechos generados de los trabajos productivos no afecten a los cuerpos hídricos. Los trabajadores están capacitados, por lo tanto, operan con precaución.
6	El agua requerida para mantener húmeda la capa de rodadura de la vía se podrá tomar de los causes de agua del área, cuidando de no contaminarlas, sin ingresar el vehículo al cuerpo de agua.				X	Anexo N.º 16 -Reporte meteorológico del clima.	En el transcurso del periodo de septiembre hubo precipitaciones frecuentes, lo cual ayudo a mantener la vía húmeda.

PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC -	NC+	NA		
1	Para el tratamiento de estos se aplicará el método de zanja o trinchera.				X	Ver Anexo N° 3 - Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.	Esta acción No aplica, debido a que los desechos y residuos comunes son almacenados temporalmente en contenedores para posteriormente ser entregados al recolector municipal.
2	Se recogerá los residuos sólidos reutilizables como: madera, retazos de tubería, tarros, canecas, metales yentre otros para usarlos en otros proyectos y se debe trasladar en las bodegas de los Hangares del GADPPz.				X	----------	Se verifico que las actividades productivas realizadas en ese periodo no han generado este tipo de residuos, en caso de suscitarse en futuras entregas se tomara en cuenta lo expuesto en esta medida.
3	Se deberá disponer en el área de escombreras para posteriormente utilizar como abono orgánico para restauración de áreas intervenidas.				X	Ver Anexo N° 4 - Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.	Los desechos y residuos comunes son almacenados temporalmente en tachos debidamente etiquetados y coloreados según el desecho o residuo a almacenar para luego ser entregados al recolector municipal.

4	Se debe disponer en el área de escombreras y rellenar en depresiones que no causen daños a aguas superficiales				X	Ver Anexo N° 4 - Tachos para el almacenamiento de desechos y residuos comunes.	Durante ese periodo no ha sido necesario generar escombreras.
5	Los residuos excedentes de emulsión asfáltica y el hormigón asfaltico deberán ser reutilizados, y en el proceso de contratación del constructor, el GADPPz solicitará el Registro de Generador de Desechos Peligrosos otorgado por el MAE.				X	----------	Durante ese periodo no se realizaron trabajos de asfaltado.

PROGRAMA DE REGENERACIÓN VEGETAL

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC -	NC+	NA		
1	Se evitará la remoción de la capa vegetal superior del suelo en la medida de lo posible. Por lo tanto, se deberá evitar la compactación de los suelos en donde no sea necesario el tránsito de maquinaria, ubicación de instalaciones y acopio de materiales.	X				Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto Ver Anexo N° 17 -Zonificación de áreas con cinta	Una vez culminada la actividad se zonifican las áreas con cinta de peligro. Cabe mencionar que el área donde se realiza el proyecto ya es intervenida.
2	Es común la utilización de árboles de uso múltiple, con los cuales se satisfacen diversas necesidades como leña, frutos, madera de uso rural, varas, carbón y otros, el área afectada se reforestará con especies de la zona que se adquirirán en viveros forestales				X	Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto	No se observaron áreas afectadas por las actividades del proyecto. Cabe mencionar que el mismo opera en un área ya intervenida por asentamientos humanos.
3	Se deberá definir las áreas mínimas sujetas a des compactación: como el área del campamento, talleres, estacionamientos; áreas de plantas de trituración de material pétreo, y de asfalto; desvíos de tránsito; áreas de acopio de materiales, entre otras				X	Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto	Se constato que dentro de las áreas de intervención del proyecto no existen instalaciones de campamento.
4	El acopio de la capa vegetal removida se podrá utilizar con tractores de hoja topadora, cargadora frontal y volquetes, movilizando las coberturas orgánicas a un espesor de 15 a 30 cm. El material vegetal acopiado formará rumas independientes no mayor a 2 metros.				X	Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto	El proyecto opera dentro de un área intervenida.
5	Se rastrillará el suelo para la recuperación de los sitios sobre los que se localicen las rumas de				X	Ver Anexo N° 5 -Ubicación del proyecto	Esta acción No Aplica, debido a que no fue necesario la aplicación de esta medida.

	depósito						
PROGRAMA CON LAS COMUNIDADES							
ÍTEM	**MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**				**HALLAZGO**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
		C	NC -	NC+	NA		
1	Se deberá realizar el proceso de participación social mediante una reunión informativa a la que se convocará a los actores sociales del área de influencia directa del proyecto.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones Ver Anexo N° 18 -Reunión de participación social con la comunidad.	Se verifico que mediante una reunión participativa con la comunidad el proyecto ha sido socializado y no existen quejas sobre ello.
2	Se deberá realizar invitaciones colectivas con carteles informativos en sitios públicos del área de influencia directa del proyecto con cinco días de anticipación.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones Ver Anexo N° 18 -Reunión de participación social con la comunidad.	Se verifico que las invitaciones a la comunidad se las hicieron por medios de comunicación, según lo indicado en esta medida.
3	Se deberá realizar invitaciones personales entregadas con cinco días de anticipación a actores sociales claves del área de influencia directa del proyecto.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones Ver Anexo N° 18 -Reunión de participación social con la comunidad.	Se verifico que las invitaciones a la comunidad se las hicieron con anticipación, según lo indicado en esta medida.
4	Durante el Proceso de Participación Social, se realizará una charla de educación ambiental a los asistentes y también se registrará las observaciones, inquietudes y recomendaciones que sean económicamente y factiblemente posibles relacionadas con el proyecto.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones Ver Anexo N° 18 -Reunión de participación social con la comunidad.	Se verifico que mediante una reunión participativa con la comunidad se impartieron los temas puntuales mencionados en esta medida. No existieron desacuerdos.
5	Deberá respetarse la selva y la propiedad de los pobladores, se prohíbe el corte de árboles, de ramas, tomar frutas de las chacras o fincas del sector.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constato que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas: • Preservación de Recursos Naturales • Seguridad y Salud Ocupacional • Plan de Manejo Ambiental Proceso de socialización con la población.
6	En caso de lesionar a un animal doméstico de manera				X	----------	No se registran daños a la fauna, cabe mencionar que el

	accidental, es necesario que se asuma con la responsabilidad de compensar el daño de manera inmediata.						área donde opera el proyecto ya es intervenida.
7	Está prohibido el ingreso a las casas de los pobladores del sector, excepto que cuenten con la autorización del jefe de familia, bajo ningún concepto se ingresará a casas donde se encuentren jóvenes solas.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constato que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas: • Preservación de Recursos Naturales • Seguridad y Salud Ocupacional • Plan de Manejo Ambiental Proceso de socializacióncon la población.

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC-	NC+	NA		
1	Se deberá dotar mediante un acta de entrega los equipos de protección individual a todos los obreros y al personal involucrado.	X				Anexo N° 19 -Registro Fotográfico y documental de entrega y uso de EPPs	Se constato que el personal labora con EPPs adecuados dentro de la jornada laboral.
2	Se debe evitar el acceso, a la obra civil, a trabajadores que se presenten con aliento alcohólico o bajo los influjos de algún enervante.				X	----------	Se verifico que todo el personal opera en buen estado.
3	Se debe instalar de forma permanente un extintor y botiquín de primeros auxilios en los vehículos y maquinaria pesada que se utilizarán en el proyecto.	X				Ver Anexo N° 8 y 9 -Extintor -Botiquín	Mediante inspección de campo se constato que la maquinaria y vehículos pesados disponen de extintor vigente y botiquín con insumos básicos.
4	Se debería utilizar equipos de protección individual como: Faja lumbar. - Cuando se amerite levantar objetos pesados, se deberá utilizar la faja lumbar para evitar lesiones. Prendas de seguridad. - Se debe utilizar para proporcionar mayor visibilidad. Protección auditiva. - Se debe utilizar cuando se genere ambientes ruidosos. Protección de la cabeza. - Se debe usar cascos de seguridad para protección del sol y para proteger de golpes en la cabeza por objetos fijos.	X				Anexo N° 19 -Registro Fotográfico y documental de entrega y uso de EPPs	Se constato que el personal labora con EPPs adecuados dentro de la jornada laboral.

	Protección de manos. - se debe usar para realizar actividades con herramientas menores. Protección de ojos. - Se debe utilizar gafas de seguridad para actividades que puedan causar daños a los ojos. Protección de pies. - Se deberá utilizar zapatos o botas de trabajo con suelas resistentes a resbalones y perforaciones. Protección respiratoria. Se utilizará en situaciones donde se genere polvos o gases.						
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL							
ÍTEM	**MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**				**HALLAZGO**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
		C	NC -	NC+	NA		
1	Se debe realizar indicaciones antes de cada actividad y jornada de trabajo como también instruir a los obreros sobre los diseños de la estructura de la vía.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constato que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas: • Preservación de Recursos Naturales • Seguridad y Salud Ocupacional • Plan de Manejo Ambiental • Proceso de socialización con la población.
2	Se debe realizar charlas del contenido del presente Plan de Manejo Ambiental, haciendo énfasis del Plan de prevención y mitigación de impactos; Plan de manejo de desechos; Plan de contingencias; Plan de seguridad y salud ocupacional y Plan de Rehabilitación. Se deberá socializar a los obreros y personal que estén involucrados en el proyecto.	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constato que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas: • Preservación de Recursos Naturales • Seguridad y Salud Ocupacional • Plan de Manejo Ambiental • Proceso de socialización con la población.
3	Se deberá realizar entrenamientos y simulacros con el personal y obreros involucrados en el proyecto en temas de prevención, control de contingencias y	X				Anexo N° 2 -Registro Fotográfico y documental de capacitaciones	En este periodo se constato que todo el personal sea capacitado en los temas de seguridad, salud y ambiente; haciendo énfasis en los siguientes temas:

	manual de primeros auxilios con el personal encargado de la Unidad de Seguridad y Salud en el trabajo del GADPPz.						• Preservación de Recursos Naturales • Seguridad y Salud Ocupacional • Plan de Manejo Ambiental • Proceso de socialización con la población.
4	Se deberá colocar un letrero ambiental informativo sobre el proyecto de asfaltado de la vía y en las áreas de las escombreras.				X	----------	Durante este periodo no ha sido necesario la creación y uso de escombreras. Dentro del proyecto existe señalética.

PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL

ÍTEM	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		C	NC -	NC+	NA		
1	Se debe realizar dos monitoreos de las emisiones de ruido de la maquinaria pesada utilizada en el proyecto. Los parámetros no deberán pasar los límites establecidos en el Libro VI, Anexo 5, tabla 1 y 3 del TULSMA. Los monitoreos se realizarán a las 08:00 horas o 12:00 y cada monitoreo se realizará una sola vez.				X	Anexo N.º 7 -Certificaciones del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.	Se constato que la maquinaria, vehículos y equipos están en buen estado, por lo tanto, no generan impactos negativos.
2	Se debe recoger los residuos sólidos generados en la fase de construcción que se encuentren dispersos en lugares de trabajo de la obra.	X				Ver Anexo N° 11 -Limpieza de áreas	Se constato que las áreas intervenidas dentro del proyecto están en orden y limpias.
3	Sede debe regar agua en las vías lastradas cuando se produzca exceso de polvo y afecte a un centro poblado.				X	Anexo N.º 16 -Reporte meteorológico del clima.	En el transcurso del periodo de septiembre hubo precipitaciones frecuentes lo cual ayudo a mantener la vía húmeda.
4	Se deberá verificar que todos los obreros y personal involucrado en el proyecto dispongan y usen los EPI.	X				Anexo N° 19 -Registro Fotográfico y documental de entrega y uso de EPPs	Se constato que el personal labora con EPPs adecuados dentro de la jornada laboral.
5	Para el seguimiento del plan de manejo ambiental se debe realizar un Informes Ambientales de Cumplimiento de la ficha ambiental y plan de manejo ambiental al año de obtener la licencia ambiental, posteriormente se deberá presentar cada dos años contados a partir de la presentación del primer				X	-Informe ambiental de cumplimiento.	Esta acción es responsabilidad del GADPPz el cual emite informes de manera periódica según lo establecido en la normativa y en el permiso ambiental.

	informe de cumplimiento. El informe se deberá entregar a la Autoridad Ambiental Competente acreditada o al Ministerio del Ambiente.						
6	Se debe realizar el seguimiento de la aplicación del presente Plan de Manejo Ambiental, haciendo énfasis en el Plan de prevención y mitigación de impactos; Plan de manejo de desechos; Plan de seguridad y salud ocupacional; Plan de monitoreo y seguimiento.				X	----------	Se da seguimiento a los programas establecidos en el PMA con el objetivo de dar cumplimiento al mismo.

11. SÍNTESIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

Para el periodo evaluado se ha realizado una mejor agrupación de las actividades que se establecen en la Normativa Ambiental. Se han identificado un total de diez (10) actividades.

Sobre la totalidad de las actividades se ha obtenido un nivel de cumplimiento para el periodo 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022, de un 100% de Conformidades (Cumplimientos), un 0%se han establecidos como No Conformidades Mayores, un 0% se han establecidos como No Conformidades Menores y un 0 % de actividades que No Aplican, de acuerdo con la distribución que se muestra en el siguiente grafico estadístico.

12. SÍNTESIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Para el periodo evaluado se ha realizado una mejor agrupación de las actividades que se establecen en el Plan de Manejo Ambiental.

Se han identificado un total de setenta y siete (77) actividades distribuidas en trece (13) programas.

Sobre la totalidad de las actividades se ha obtenido un nivel de cumplimiento para el mes de septiembre de 2022, de un 45% de Conformidades (Cumplimientos), un 0%se han establecidos como No Conformidades Mayores, un 0% se han establecidos como No Conformidades Menores y un 55% de actividades que No Aplican, de acuerdo con la distribución que se muestra en el siguiente grafico estadístico.

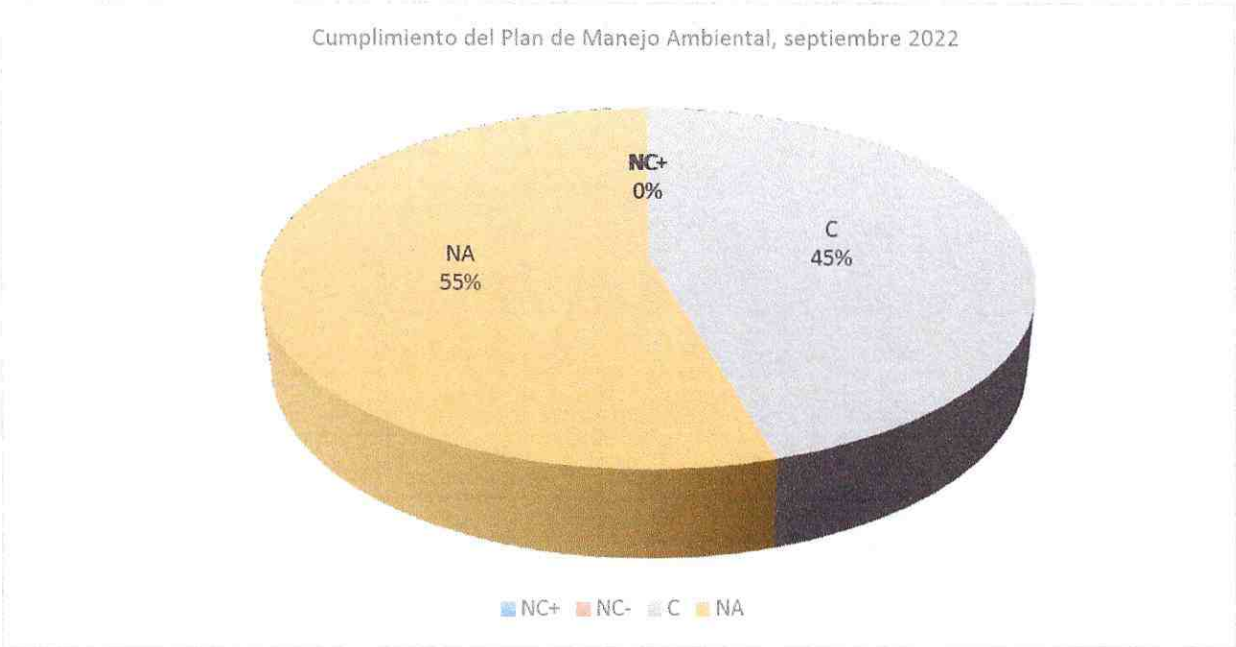

Gráfico 1. Resumen de hallazgos del PMA, septiembre 2022
Elaboración: Fiscalización Ambiental, 2022

En el detalle de los hallazgos determinados por fiscalización ambiental se muestra enel siguiente cuadro resumido.

SUBPLANES DE MANEJO AMBIENTAL	NC+	NC-	C	NA
PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTOS	0	0	0	4
PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	0	0	3	4
PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	0	0	2	3
PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS	0	0	3	8
PROGRAMA DE OPERACIONES DE REGISTRO	0	0	1	2
PROGRAMA DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y LOGÍSTICA	0	0	9	1
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE RÍOS Y CUERPOS DE AGUA	0	0	1	5
PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS	0	0	0	5
PLAN DE REGENERACIÓN VEGETAL	0	0	1	4
PROGRAMA DE LAS COMUNIDADES	0	0	6	1
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	0	0	3	1
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL	0	0	4	0
PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL	0	0	2	4
TOTAL	**0**	**0**	**35**	**42**

Cuadro 1 . Resumen de hallazgos del PMA, septiembre 2022.
Elaboración: Fiscalización Ambiental, 2022

13. CONCLUSIONES

- El nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto: "Asfaltado C.V. KM 16 VÍA A MACAS- SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA." periodo agosto de 2022, alcanza una conformidad del 45% y un 55% de no aplica.

- De un total de 77 actividades distribuidas en los distintos programas del Plan de Manejo Ambiental, se determinan 35 cumplimientos y 42 medidas que no aplican.

- Una vez evaluado el Informe Ambiental de Cumplimento remitido por el contratista, y conforme a las evidencias presentadas, se otorga la conformidad ambiental correspondiente del periodo 01 al 30 de septiembre 2022.

14. RECOMENDACIONES

- Fiscalización con base a los descrito recomienda continuar con la aplicación de las actividades estipuladas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto, con el objetivo de mitigar los impactos negativos que se puedan generar en la etapade construcción de este.

ANEXOS

Anexo 1. Permiso Ambiental

ANEXO 1
PERMISO AMBIENTAL DEL PROYECTO

-16-
Dieciseis

Vía Puyo-Tena Km2.5
Diagonal Hospital los Ciruelos
Puyo - Ecuador
Teléfono: (593) 3 2885080 / 2885081
www.ambiente.gob.ec

Oficio No. MAE-DPP-2010-0406

Puyo, 15 de octubre de 2010

Señor Ingeniero
Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial de Pastaza
Presente.

En atención al oficio s/n de lugar y fecha, Puyo 24 de Septiembre de 2010, suscrito por el Ing. Ibor Montufar, en el cual remite a la Dirección Provincial de Pastaza del Ministerio del Ambiente, para análisis y pronunciamiento de la Ficha Ambiental del proyecto **"CAMINO VECINAL KM. 16 VIA PUYO – MACAS- LA ESPERANZA – TALIN RIO TALIN"**, al respecto comunico que luego de revisada la documentación y sobre el Informe Técnico N° 145 UCA DPP de 12 de Octubre de 2010 realizado por el Ing. Franklin Guamán, Responsable de la Unidad Calidad Ambiental, se aprueba la Ficha Ambiental en mención, el cumplimiento a cabalidad del Plan de Manejo Ambiental de la ficha lo realizara el Ministerio del Ambiente hacia el proyecto a través de inspecciones, sin previo aviso.

Al ejecutarse modificaciones en la operación normal del proyecto, se debera notificar en forma oficial e inmediata de los detalles de modificación y/o cambios a esta Dirección Provincial.

Atentamente,

Mario Vinicio Alvarez Cortez
DIRECTOR PROVINCIAL DE PASTAZA

c.c. Señor
Angel Gualberto Vargas Carvallo
Servidor Publico de Apoyo 3
MINISTERIO DEL AMBIENTE
Señor
Franklin Patricio Guamán Bonilla
Servidor Publico 1
MINISTERIO DEL AMBIENTE

*Documento generado por Quipux

Permiso ambiental del proyecto

Anexo 2. Capacitaciones de Seguridad, Salud y Ambiente.

Gestión Social y Ambiental	
Monitoreo del cumplimiento del PMA	
Versión: 1.0	Página 1 de 1

FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 22 Septiembre 2022
NOMBRE DEL PROYECTO: **ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**
DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO
LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA:	☒
SUBCONTRATISTAS	☐
COMUNIDADES	☐

TEMA: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
José Rodriguez	1600613234	CSC TALIN	
Juan Rodriguez	1600443942	CSC TALIN	
EDWIN CHUCCHO	1600224106	CSC TALIN	
Darwin Zabala	1600341099	CSC TALIN	
Luis Inti	0501487078	CSC TALIN	
Antoy Joel Tomayo	1600874075	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: Ing. Carolina Guato **CONSORCIO TALIN**	Nombre: Ing. Sarahi Ibarra **FISCALIZACIÓN**

Registro documental de asistencia a capacitaciones, periodo 2022.

Registro de Asistencia de Capacitaciones	
Gestión Social y Ambiental	
Monitoreo del cumplimiento del PMA	
Versión: 1.0	Página **1** de **1**

FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 15 septiembre de 2022
NOMBRE DEL PROYECTO: **ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**
DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO
LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA: ☒
SUBCONTRATISTAS ☐
COMUNIDADES ☐

TEMA: PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
EDWIN CHOGCHO	1600229106	CSC TALIN	
Dassiun Zabala	1600341999	CSC TALIN	
ELVIRO INTI	0501481248	CSC TALIN	
José Rodriguez	1600613234	CSC TALIN	
Juan Rodriguez	1600493942	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:
Firma:
Nombre: Ing. Carolina Guato
CONSORCIO TALIN

Aprobado por:
Firma:
Nombre: Ing. Sarahi Ibarra
FISCALIZACIÓN

Registro documental de asistencia a capacitaciones, periodo 2022.

Registro de Asistencia de Capacitaciones	
Gestión Social y Ambiental	
Monitoreo del cumplimiento del PMA	
Versión: 1.0	Página **1** de **1**

FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 01 Septiembre 2022
NOMBRE DEL PROYECTO: **ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**
DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO
LUGAR: TALÍN

PERSONAL DE LA EMPRESA: ☒
SUBCONTRATISTAS ☐
COMUNIDADES ☐

TEMA: MANEJO DEFENSIVO Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN LA VÍA
INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Deivin Cabala	1600341299	CSC TALIN	
EDWIN CHUCHO	1600279106	CSC TALIN	
Juan Rodríguez	1600493442	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600617234	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: Ing. Carolina Guato	Nombre: Ing. Sarahi Ibarra
CONSORCIO TALIN	**FISCALIZACIÓN**

Registro documental de asistencia a capacitaciones, periodo 2022.

Registro de Asistencia de Capacitaciones	
Gestión Social y Ambiental	
Monitoreo del cumplimiento del PMA	
Versión: 1.0	Página **1** de **1**

FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 08 Septiembre de 2022
NOMBRE DEL PROYECTO: **ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**
DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO
LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA:	☒
SUBCONTRATISTAS	☐
COMUNIDADES	☐

TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Anthony Joel Tamayo	1600874075	CSC TALIN	
José Rodríguez	1606613234	CSC TALIN	
Juan Rodríguez	1600493442	CSC TALIN	
Darwin Zabala	1600341299	CSC TALIN	
EDWIN CHUGCHO	1600229106	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: Ing. Carolina Guato **CONSORCIO TALIN**	Nombre: Ing. Sarahi Ibarra **FISCALIZACIÓN**

Registro documental de asistencia a capacitaciones, periodo 2022.

1, 2 y 3. Asistencia a capacitaciones.

Anexo 3. Señalética

4,5,6 y 7. Señalética ubicada en los distintos frentes de trabajo del proyecto.

Anexo 3. Contenedores para el almacenamiento temporal de los desechos comunes

Fotografía 8,9 y 10. Contenedores metálicos para la clasificación de los desechos y/o residuos.

Anexo 5. Ubicación del proyecto

Fotografía 11 y 12. Ubicación del proyecto en un área intervenida con asentamientos humanos

Anexo 5. Certificados médicos

A. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)

1. INSTITUCIÓN DEL SISTEMA O NOMBRE DE LA EMPRESA	2. CÓDIGO CIIU	3. ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4. UNICÓDIGO	5. PRIMER APELLIDO	6. SEGUNDO APELLIDO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	16D02	HOSPITAL GENERAL PUYO	D1602	TORRES	TAMAYO

7. PRIMER NOMBRE	8. SEGUNDO NOMBRE	9. SEXO H/M	10. NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	11. NÚMERO DE ARCHIVO
JHONATAN	RODOLFO	H	1600294852	SIN

B. DATOS GENERALES

1. FECHA DE EMISIÓN: 29 (dd) 08 (mm) 2022 (aaaa)

2. EVALUACIÓN: INGRESO [X] PERIÓDICO [ ] REINTEGRO [ ] SALIDA [ ]

C. CONCEPTO PARA APTITUD LABORAL

Después de la valoración médica ocupacional se certifica que la persona en mención, es calificada como:

1. APTO PARA EL CARGO	X	2. APTO EN OBSERVACIÓN PARA EL CARGO		3. APTO CON LIMITACIONES PARA EL CARGO		4. NO APTO PARA EL CARGO	

DETALLE DE OBSERVACIONES:

PACIENTE INGRESA A LABORAR EN LA ENTIDAD CON EL CARGO DE RESIDENTE DE OBRA CIVIL

SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN EVIDENCIA DE ENFERMEDAD AGUDA.

D. CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO

Después de la valoración médica ocupacional se certifica las condiciones de salud al momento del retiro:

1. SATISFACTORIO		1. No SATISFACTORIO	

OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO:

E. RECOMENDACIONES

Con este documento certifico que el trabajador se ha sometido a la evaluación médica requerida para (el ingreso /la ejecución/ el reintegro y retiro) al puesto laboral y se ha informado sobre los riesgos relacionados con el trabajo emitiendo recomendaciones relacionadas con su estado de salud.

La presente certificación se expide con base en la historia ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter de confidencial.

F. DATOS DEL PROFESIONAL DE SALUD						G. FIRMA DEL TRABAJADOR
1. NOMBRE Y APELLIDO	MAYRA LLERENA	2. CÓDIGO	1000 0341	3. FIRMA Y SELLO		

Certificación medica del personal de planta en el proyecto.

. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)

INSTITUCIÓN DEL SISTEMA O NOMBRE DE LA EMPRESA	2. CÓDIGO CIIU	3. ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4. UNICÓDIGO	5. PRIMER APELLIDO	6. SEGUNDO APELLIDO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	16D02	HOSPITAL GENERAL PUYO	D1602	JARA	CAMPAÑA

7. PRIMER NOMBRE	8. SEGUNDO NOMBRE	9. SEXO H/M	10. NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	11. NÚMERO DE ARCHIVO
ANGELO	MANUEL	H	1600688236	SN

. DATOS GENERALES

1. FECHA DE EMISIÓN: 29 (dd) 08 (mm) 2022 (aaaa)

2. EVALUACIÓN: INGRESO [X] PERIÓDICO [ ] REINTEGRO [ ] SALIDA [ ]

. CONCEPTO PARA APTITUD LABORAL

espués de la valoración médica ocupacional se certifica que la persona en mención, es calificada como:

APTO PARA EL CARGO	X	2. APTO EN OBSERVACIÓN PARA EL CARGO		3. APTO CON LIMITACIONES PARA EL CARGO		4. NO APTO PARA EL CARGO.	

ETALLE DE OBSERVACIONES:

PACIENTE INGRESA A LABORAR EN LA ENTIDAD CON EL CARGO DE PEON DE OBRA CIVIL

SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN EVIDENCIA DE ENFERMEDAD AGUDA.

. CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO

espués de la valoración médica ocupacional se certifica las condiciones de salud al omento del retiro:

1. SATISFACTORIO		1. No SATISFACTORIO	

BSERVACIONES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO:

. RECOMENDACIONES

on este documento certifico que el trabajador se ha sometido a la evaluación médica requerida para (el ingreso /la ejecución/ el reintegro y retiro) al puesto boral y se ha informado sobre los riesgos relacionados con el trabajo emitiendo recomendaciones relacionadas con su estado de salud.

presente certificación se expide con base en la historia ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter de confidencial.

F. DATOS DEL PROFESIONAL DE SALUD					G. FIRMA DEL TRABAJADOR
NOMBRE Y APELLIDO	MAYRA LLERENA	2. CÓDIGO	1600400341	3. FIRMA Y SELLO	

Dra. Mayra Llerena E. MÉDICO C.I. 1600400341

SNS-MSP / Form. CERT-001 / 2017 — CERTIFICADO DE SALUD EN EL TRABAJO

Certificación medica del personal de planta en el proyecto.

7. Certificación vehicular y de maquinaria

CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

Puyo, 10 de Agosto de 2022

Señores
CONSORCIO TALIN
Presente.

De nuestra especial consideración:

Por el presente documento certificamos que el bien evaluado

EQUIPO: EXCAVADORA ORUGA
MARCA: DOOSAN
MODELO: S225LCA
SERIE CHASIS: U0P80005321
HOROMETRO: 23106.3

Se encuentra **OPERATIVO Y EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS** bajo los estándares de operación y normas especificadas por el fabricante.

Por lo tanto, emitimos el presente certificado para los fines que consideren convenientes.

Atentamente,

Sr. Manuel Galeas Rumiguano
SOLDADURAS EN ESPECIALES Y MECÁNICA PESADA
Ruc. 1803508744001

Certificación de mantenimiento operativo de la excavadora.

CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

Puyo, 10 de Agosto de 2022

Señores
CONSORCIO TALIN
Presente.

De nuestra especial consideración:

Por el presente documento certificamos que el bien evaluado

EQUIPO: EXCAVADORA ORUGA
MARCA: DOOSAN
MODELO: S225LCA
SERIE CHASIS: X0A80004410
HOROMETRO: 17699.1

Se encuentra **OPERATIVO Y EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS** bajo los estándares de operación y normas especificadas por el fabricante.

Por lo tanto, emitimos el presente certificado para los fines que consideren convenientes.

Atentamente,

Sr. Manuel Galeas Rumiguano
SOLDADURAS EN ESPECIALES Y MECÁNICA PESADA
Ruc. 1803508744001

Certificación de mantenimiento operativo de la excavadora.

CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

Puyo, 10 de Agosto de 2022

Señores
CONSORCIO TALIN
Presente.

De nuestra especial consideración:

Por el presente documento certificamos que el bien evaluado

EQUIPO: EXCAVADORA ORUGA
MARCA: DOOSAN
MODELO: DX225LCA
SERIE CHASIS: DHKCEBACEB0007913
HOROMETRO: 6674.4

Se encuentra **OPERATIVO Y EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS** bajo los estándares de operación y normas especificadas por el fabricante.

Por lo tanto, emitimos el presente certificado para los fines que consideren convenientes.

Atentamente,

Sr. Manuel Galeas Rumiguano
SOLDADURAS EN ESPECIALES Y MECÁNICA PESADA
Ruc. 1803508744001

Certificación de mantenimiento operativo de la excavadora.

Anexo 8. Cabezales y armicos

Fotografía 13 y 14. Colación de cabezales y armicos.

Anexo 9. Orden de abastecimiento de combustible

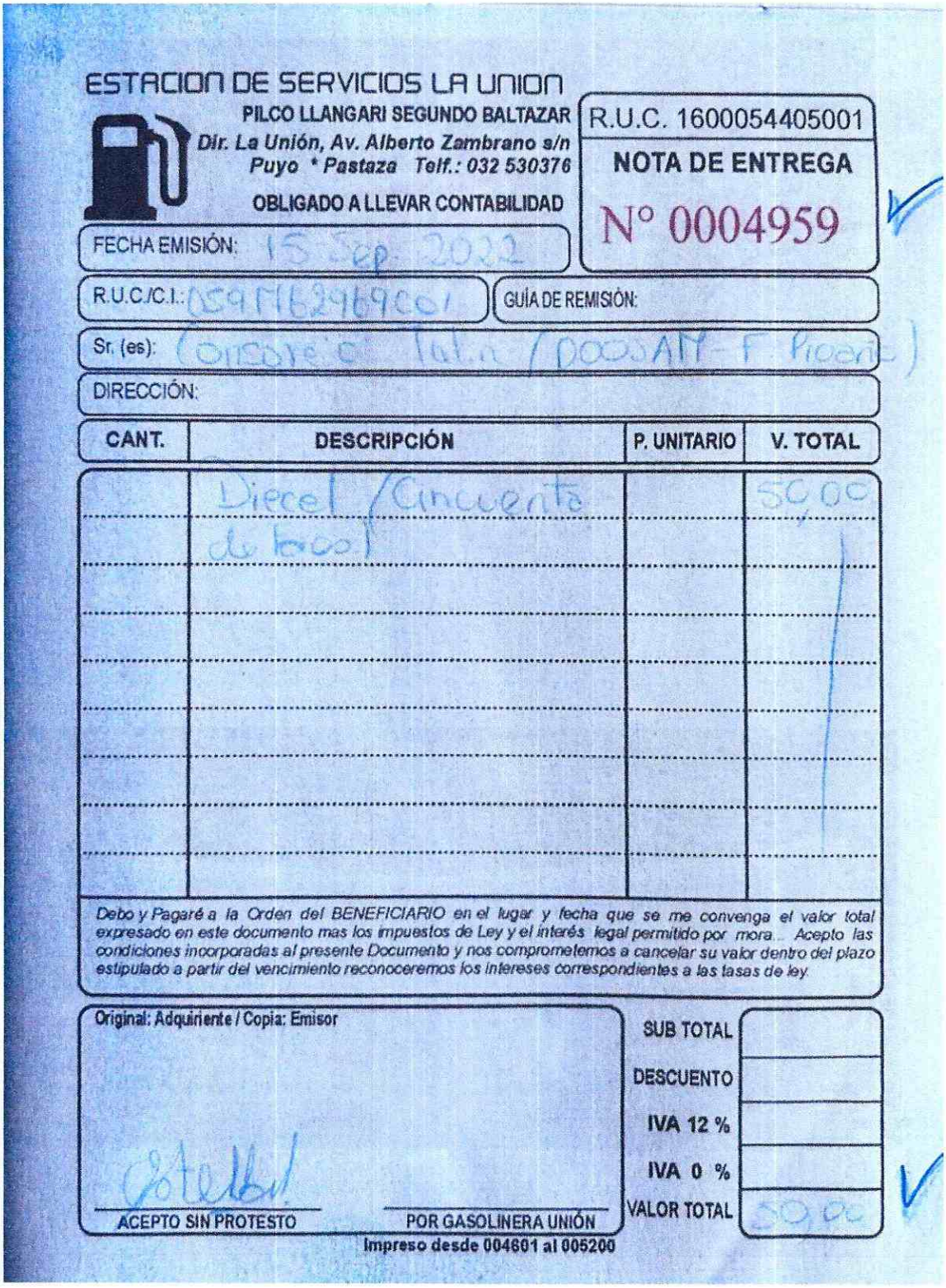

ESTACION DE SERVICIOS LA UNION

PILCO LLANGARI SEGUNDO BALTAZAR

Dir. La Unión, Av. Alberto Zambrano s/n

Puyo * Pastaza Telf.: 032 530376

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C. 1600054405001

NOTA DE ENTREGA

N° 0004959

FECHA EMISIÓN: 15 Sep. 2022

R.U.C./C.I.: 0597162969001

GUÍA DE REMISIÓN:

Sr. (es): Consorcio Talin (DOOJAM - F. Rioen)

DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Diesel / Cincuenta de 1000		50,00

Debo y Pagaré a la Orden del BENEFICIARIO en el lugar y fecha que se me convenga el valor total expresado en este documento mas los impuestos de Ley y el interés legal permitido por mora... Acepto las condiciones incorporadas al presente Documento y nos comprometemos a cancelar su valor dentro del plazo estipulado a partir del vencimiento reconoceremos los intereses correspondientes a las tasas de ley.

Original: Adquiriente / Copia: Emisor

ACEPTO SIN PROTESTO

POR GASOLINERA UNIÓN

SUB TOTAL	
DESCUENTO	
IVA 12 %	
IVA 0 %	
VALOR TOTAL	50,00

Impreso desde 004601 al 005200

Orden de abastecimiento de combustible en estación de servicio privada.

ESTACION DE SERVICIOS LA UNION

PILCO LLANGARI SEGUNDO BALTAZAR

Dir. La Unión, Av. Alberto Zambrano s/n
*Puyo * Pastaza Telf.: 032 530376*

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C. 1600054405001

NOTA DE ENTREGA

N° 0004958

FECHA EMISIÓN: 15 Sep 2022

R.U.C./C.I.: 0917629469001

GUÍA DE REMISIÓN:

Sr. (es): (Sucre 1 Talin (DOS AM (2) F. Proaño)

DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Diesel (Ochenta dólares)		80,00

Debo y Pagaré a la Orden del BENEFICIARIO en el lugar y fecha que se me convenga el valor total expresado en este documento mas los impuestos de Ley y el interés legal permitido por mora... Acepto las condiciones incorporadas al presente Documento y nos comprometemos a cancelar su valor dentro del plazo estipulado a partir del vencimiento reconoceremos los intereses correspondientes a las tasas de ley.

Original: Adquiriente / Copia: Emisor

SUB TOTAL	
DESCUENTO	
IVA 12 %	
IVA 0 %	
VALOR TOTAL	80,00

ACEPTO SIN PROTESTO

POR GASOLINERA UNIÓN

Impreso desde 004601 al 005200

Orden de abastecimiento de combustible en estación de servicio privada.

Anexo 10. Kit antiderrame

Fotografía 15 . Kit antiderrame dentro de las instalaciones del proyecto.

Anexo 11. Limpieza de áreas intervenidas

Fotografía 16 y 17 . Áreas limpias y despejadas.

Anexo 12. Licencias de conducir

Licencia de los Sres. Transportistas que laboran en el proyecto.

Anexo 13. Extintor en maquinaria y vehículos pesados

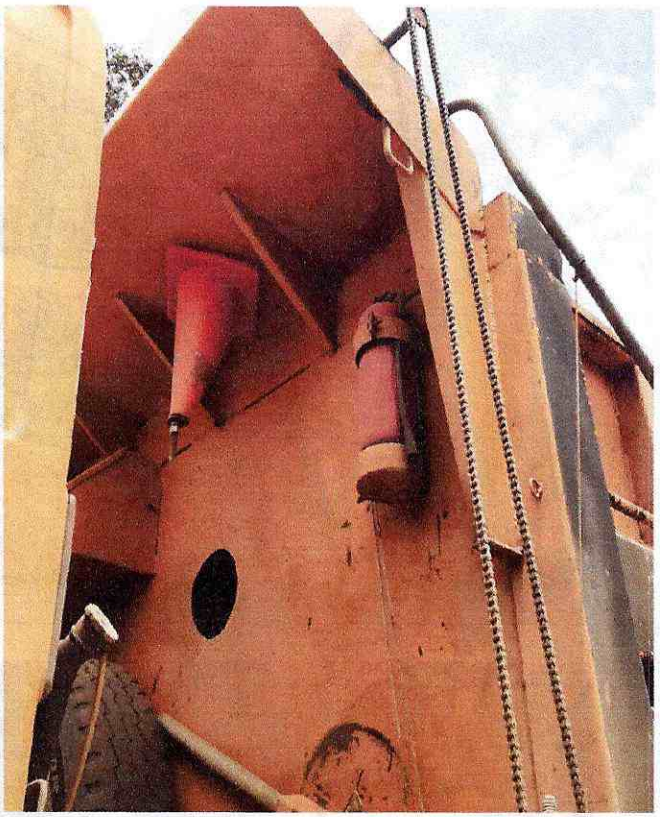

Fotografía 18,19 y 20. Extintores operativos en vehículos pesados (volquetas y excavadora).

Anexo 14. Botiquín en maquinaria y vehículos pesados

Fotografía 14,15,16 y 17. Botiquines con insumos básicos en vehículos pesados (volquetas).

Anexo 15. Volquetas cubiertas con lona

Fotografía 18. Volqueta cubierta con lona para evitar la aspersión de material particulado.

Anexo 16. Reporte meteorológico

	Agosto		Septiembre	
Temperatura media	19°C	→	15°C	→
Temperatura más alta	30 °C	→	27°C	↑
Temperatura más baja	10°C	↑	17 °C	↓
Lluvia	189mm	↑	275mm	↓
Número de días con lluvia	14 día(s) (46%)	↑	22 día(s) (58%)	↓
Humedad	80%	→	80%	↓
Horas de sol por día	11	→	11	↓
Nubosidad	30%	↑	35%	↓
Duración del día	12:06	→	12:06	↓

M0008 PUYO | AP | 260 | 1 ° 30 ' 27 " S | 77 ° 56 ' 38 " W | 960 | Pastaza | INAMHI

	Precipitación (mm)
1 Septiembre	3.0 mm
2 Septiembre	4.3 mm
3 Septiembre	4.0 mm
4 Septiembre	3.3 mm
5 Septiembre	4.4 mm
6 Septiembre	4.3 mm
7 Septiembre	3.2 mm
8 Septiembre	2.0 mm
9 Septiembre	3.9 mm
10 Septiembre	3.8 mm
11 Septiembre	3.2 mm
12 Septiembre	3.2 mm
13 Septiembre	2.9 mm
14 Septiembre	3.4 mm
15 Septiembre	4.5 mm
16 Septiembre	5.4 mm
17 Septiembre	4.0 mm
18 Septiembre	3.8 mm
19 Septiembre	3.5 mm
20 Septiembre	3.3 mm
21 Septiembre	3.5 mm
22 Septiembre	3.9 mm
23 Septiembre	4.1 mm
24 Septiembre	4.2 mm
25 Septiembre	5.5 mm
26 Septiembre	5.3 mm

Reporte meteorológico del mes de septiembre de 2022.

Anexo 17. Delimitación de áreas con cinta de peligro

Fotografía 19 y 20. Delimitación de área intervenidas con cinta de peligro

Fotografía 21 y 22. Delimitación de área intervenidas con cinta de peligro.

Anexo 18. Reunión de participación social con las comunidades aledañas al proyecto

Fotografía 23 y 24. Socialización con los miembros de la comunidad.

Fotografía 25. Invitación a la socialización del proyecto.

ANEXO 19. Entrega y uso de equipo de protección personal

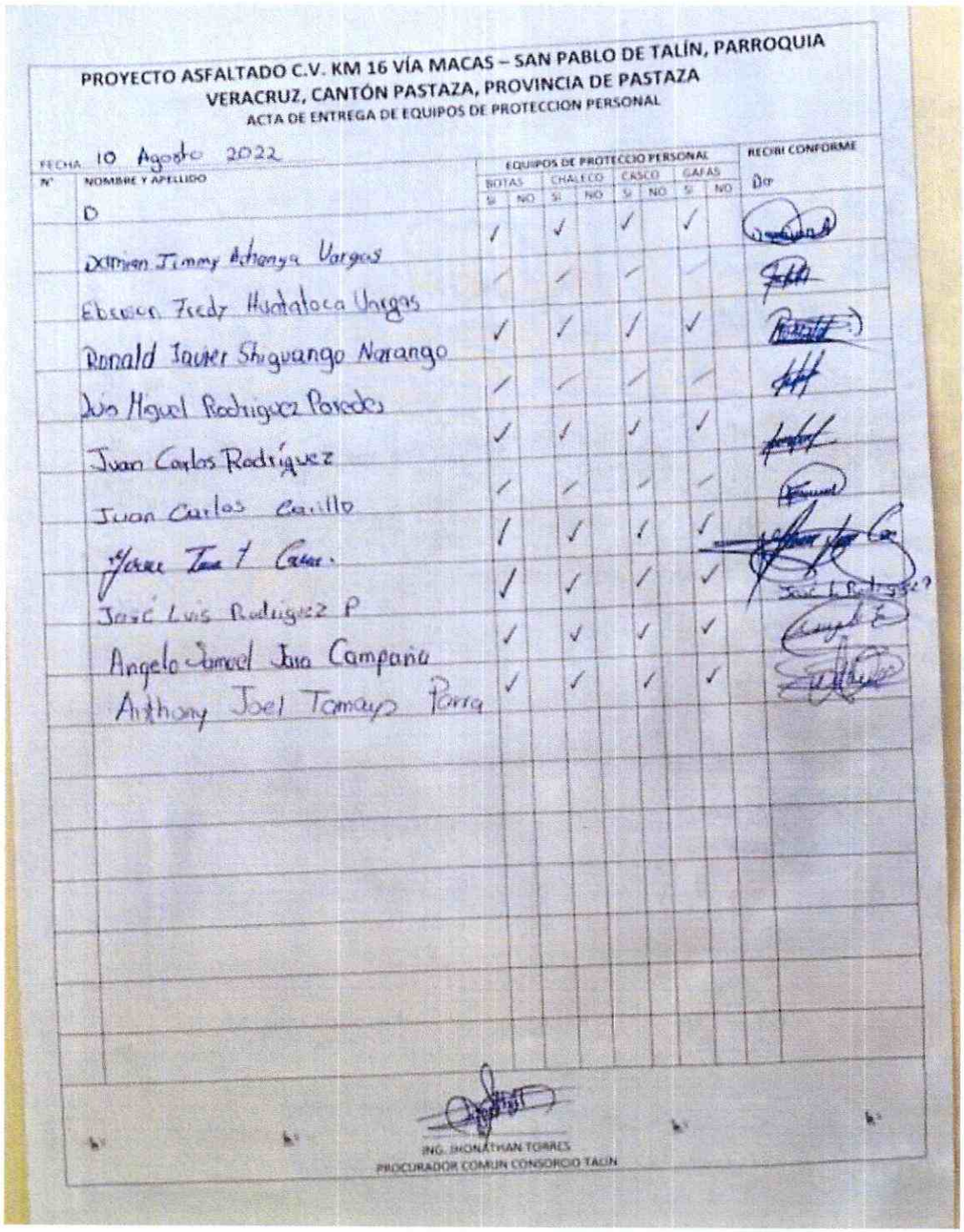

PROYECTO ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA: 10 Agosto 2022

N°	NOMBRE Y APELLIDO	EQUIPOS DE PROTECCIO PERSONAL								RECIBI CONFORME
		BOTAS		CHALECO		CASCO		GAFAS		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	D									
	Xavier Jimmy Anthony Vargas	✓		✓		✓		✓		
	Ebenezer Fredy Huatatoca Vargas	✓		✓		✓		✓		
	Ronald Javier Shiguango Narango	✓		✓		✓		✓		
	Luis Miguel Rodriguez Paredes	✓		✓		✓		✓		
	Juan Carlos Rodríguez	✓		✓		✓		✓		
	Juan Carlos Carillo	✓		✓		✓		✓		
	Jorge Iván T. Cabrera	✓		✓		✓		✓		
	José Luis Rodriguez P	✓		✓		✓		✓		
	Angelo Samuel Jiva Campaña	✓		✓		✓		✓		
	Anthony Joel Tamayo Parra									

ING. JHONATHAN TORRES
PROCURADOR COMUN CONSORCIO TALIN

Registro documental de entrega de EPPs a los trabajadores del proyecto.

Fotografía 26 y 27. Uso de Equipo de protección personal.

28 de septiembre de 2022

Oficio N. 014.TALIN-2022

Ingeniero
David Salazar
FISCALIZADOR EXTERNO

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talin, contratista del proyecto referido.

El presente tiene por objeto la remisión del *INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO* del mes de SEPTIEMBRE para su revisión y aprobación.

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADOR COMÚN
Consorcio Talin

C.C. Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

CONSORCIO TALIN

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO

"ASFALTO DEL CAMINO VECINAL KM 16 VÍA PUYO – MACAS – LA ESPERANZA – TALÍN – RÍO TALÍN"

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

PERIODO: 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

ELABORADO POR:
ING. CAROLINA GUATO

Contenido

1. FICHA TÉCNICA

1.1 DATOS GENERALES

DATOS DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
ETAPA DEL PROYECTO	CONSTRUCCION
REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Jonathan Rodolfo Torres Tamayo– PROCURADOR COMUN CONSORCIO TALIN
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	**Provincia**: Pastaza. **Cantón**: Pastaza **Parroquia**: Veracruz COORDENADAS

Ubicación Geográfica DATUM WGS 84,ZONA 17S

No.	X	Y	DESCRIPCIÓN
1	845690	9827940	Inicio
2	846449	9827808	Punto
3	847202	9828475	Punto
4	847557	9828740	Punto
5	848222	9828826	Punto
6	848870	9829611	Punto
7	849734	9829361	Punto
8	850953	9830151	Punto
9	851442	9830145	Punto
10	852503	9830478	Fin

DIRECCIÓN	Se encuentra ubicado en la parroquia Veracruz, desde el Km 16 de la Vía Puyo – Macas, comunidad La Esperanza hasta la comunidad Talin
LICENCIA AMBIENTAL	Aprobación de Ficha Ambiental mediante Oficio No. MAE-DPP-2010-0406, del 15 de octubre del 2010.
PERÍODO DEL INFORME AMBIENTAL	1 de septiembre al 30 de septiembre del 2022
PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO	15 % Aprox.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	10 de agosto del 2022
PLAZO CONTRATADO	180 días
MONTO CONTRATADO	USD $878,451.68
FISCALIZADOR EXTERNO	ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE
INFORMACION DEL PROPONENTE	
RAZON SOCIAL	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
NOMBRE COMERCIAL	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Jaime Guevara B.
DIRECCION	Francisco de Orellana 739 y 27 de febrero, Puyo- Pastaza
TELEFONOS / FAX	593-03-2885380 / 2883-830 Ext: 108
EMAIL	gadppz@pastaza.gob.ec
INFORMACIÓN TÉCNICO RESPONSABLE	
NOMBRE:	ING. CAROLINA GUATO / RESIDENTE AMBIENTAL CONSORCIO TALIN
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	Firmado electrónicamente por: JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO Firmado electrónicamente por: CAROLINA MARIBEL GUATO CHINACHI
	Ing. Jonathan Torres PROCURADOR COMUN CONSORCIO TALIN Ing. Carolina Guato RESIDENTE AMBIENTAL

2. ANTECEDENTES:

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. La población involucrada en el área del proyecto radica en las siguientes comunidades: La Esperanza, San Pablo de Talin y Talin. De esta manera el GADPPz, mediante la construcción de este proyecto está forjandoun futuro prometedor a toda su población.

Teniendo conocimiento que toda actividad que genere impactos sea de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente: Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 16 VIA PUYO-MACAS-LA ESPERANZA-TALIN-RIO TALIN", para el cual la autoridad ambiental mediante Oficio No. MAE-DPP-2010-0406 del 15 de octubre del 2010, emite la aprobación de la Ficha Ambiental y el Plan de manejo ambiental del proyecto en mención, el mismo que se encuentraen su fase de construcción.

Teniendo conocimiento que el proyecto se encuentra en ejecución, el Consorcio Talin, representado por el Ing. Jonathan Torres, emite los informes de cumplimiento acorde a los periodos trabajados, presentado así el primer informe, en el cual, se demuestra el cumplimiento de las medidas ambientales acorde al avance del proyecto.

3. OBJETIVOS:

3.1 Objetivo General

Verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto "ASFALTADO

CAMINO VECINAL KM. 16 VIA PUYO-MACAS-LA ESPERANZA-TALIN-RIO TALIN" aplicado en la ejecuciónde la obra "ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

-

3.2 Objetivos Específicos

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento a la ficha ambiental y PMAy Normativa Ambiental Aplicable
- Fiscalizar el fiel cumplimiento de los permisos ambientales emitidos por la DGA del GAPPz
- Controlar el fiel cumplimiento del contrato N° COTO-GADPPZ-008-2022, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Talin.

4. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008

TITULO II DERECHOS

Capitulo Segundo

Sección Segunda

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Capitulo sexto

Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

TITULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capitulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

TITULO VII

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capitulo Segundo

Biodiversidad y Recursos Ambientales

Sección primera

Naturaleza y Ambiente

Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente

TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.
Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo.

Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de noviembre de 1986

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.
1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución 957)

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

NORMA TÉCNICAECUATORIANA NTE INEN– ISO-3864-1:2013

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generacióny la recolección selectiva

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión

6.1 Requisitos específicos

6.1.1 Personal

6.1.1.1 El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

6.1.1.2 Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aíslen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

b.10) Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación. La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

Art. 263 De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas,

comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

a) Manejo integral de residuos y/o desechos;

b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;

c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;

d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;

e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;

f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización

1. Prevención
2. Minimización de la generación en la fuente
3. Clasificación
4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reúso y reciclaje
5. Tratamiento y
6. Disposición Final.

g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;

h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;

i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;

j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;

k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

Art. 79 Desechos peligrosos.-

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia

que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la construcción del **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA,** a cargo del CONSORCIO TALIN; mediante contrato celebrado con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; dentro del proceso COTO-GADPPz-008-2022.

.

El avance de las actividades se reflejó en el cumplimiento de los siguientes rubros los cuales presentan un porcentaje estimativo ya que el contratista ingresa la planilla los últimos 5 días de cada mes, lo que conlleva a que en el informe ambiental refleje datos diferentes a los presentados en la planilla y aprobados por fiscalización externa, sin embargo, se presenta el detalle a continuación:

- Desbroce, desbosque y limpieza
- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto
- Excavación sin clasificar
- Excavación para cunetas y encausamiento
- Material pétreo de mejoramiento, minada cargada y regada
- Transporte de material pétreo
- Entrega del EPP
- Colocación de señalética
- Colocación de contenedores de basura

Cabe mencionar que las actividades presentadas en la descripción son hasta la fecha de

presentación del informe ambiental mas no las que se presentaran en la planilla con porcentajes de avance ya que ya que la planilla el contratista presenta has el 5 de cada mes a fiscalización externa.

Las actividades mencionadas fueron realizadas en la cota 0+000, ubicada en el km 16 de la vía Puyo - Macas.

La maquinaria que intervino en el cumplimiento de las actividades escritas es la siguiente:

- 6 Volquetes
- 3 excavadoras
- 1 tanquero de agua
- Herramientas menores

Materiales

- pétreo
- cemento

De igual forma la manipulación, almacenamiento transporte y disposición final de los residuos comunes hace el personal de la empresa contratista, la misma que transporta hacia el inicio de la obra, donde realiza la recolección el carro recolector del Municipio de Pastaza, en cuanto a los desechos peligrosos, se informa que hasta el momento no se ha generado los mismos.

Por acuerdos establecidos con los representantes de las comunidades que están siendo intervenidas, cuando sea necesario, se procederá a trasladar los escombros hacia sus predios. Hasta el momento no se han utilizado escombreras, debido que el volumen del material es mínimo y ha sido colocado junto a la vía.

El material pétreo para la construcción es trasladado desde el área minera ALPAYACU, la cual es perteneciente al GADPPz.

El proyecto se encuentra cercano a la ciudad de Puyo, por lo que no es necesario la construcción o implementación de un campamento. Pero si se ha instalado una oficina en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar

cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria.

La oficina ubicada en el área del proyecto contiene los siguientes elementos:

- Punto de Hidratación
- Punto de almacenamiento temporal de residuos sólidos con sus contenedores
- Botiquín de emergencia
- Área de oficina

El personal que se encuentra en el área del proyecto por parte del contratista es:

- 2 Residentes civiles
- 1 Superintendente
- 1 Técnico Ambiental

5.1 MAPA DE UBICACIÓN

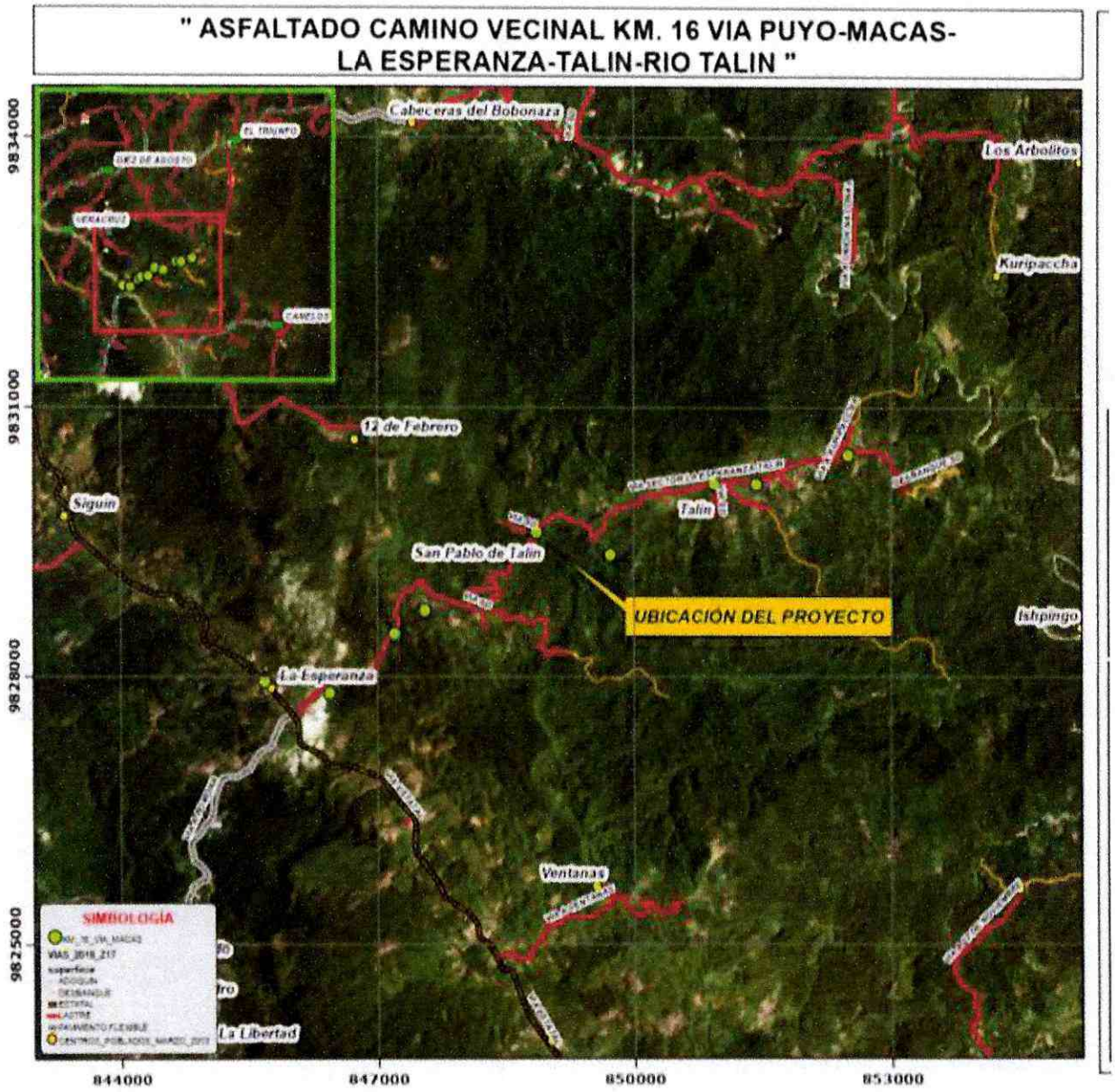

6. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento.

7. METODOLOGÍA

El técnico ambiental del consorcio constructor realiza el informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, donde se evidencia con fotografías y registros cada una de las actividades planteadas en el PMA.

Visita de campo: Inspecciones al área del proyecto revisando las actividades que se ejecutan y el reconocimiento del área de influencia directa e indirecta.

Socialización de seguimiento: Durante la ejecución del proyecto fiscalización externa y el DGA del GADPPz, realizarán inspecciones al área de influencia directa e indirecta verificando el cumplimiento del PMA.

Recopilación de información: Los departamentos involucrados y fiscalización externa entregan a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, toda la información necesaria que servirá como medios de verificación para la realización del Informe Ambiental de cumplimiento.

8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL

TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

1. NORMATIVA AMBIENTAL								
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN								
ITEM	REFERENCIAS	NORMATIVA LEGAL	HALLAZGO O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACION
				C	NC-	NC+	NA	
1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural,que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas,en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.	Se llevó a efecto las siguientes capacitaciones: - Seguridad y Salud Ocupacional - Preservación de Recursos Naturales - Manejo Defensivo – Protocolos de Seguridad Vial. - Socialización del Plan de Manejo Ambiental.	x				**VER ANEXO 2** El proceso de participación social se ejecutó en el periodo anterior **ANEXO 3**
2		Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.	-Aprobación del Permiso ambiental	x				**VER ANEXO 01**
3	CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE	Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.	Se llevó a efecto las siguientes capacitaciones: - Seguridad y Salud Ocupacional - Preservación de Recursos Naturales	x				**VER ANEXO 2** El proceso de participación social se ejecutó en el periodo anterior

			- Manejo Defensivo – Protocolos de Seguridad Vial. Socialización del Plan de Manejo Ambiental.					ANEXO 3
4	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.	- Se cuenta con el punto de hidratación en el lugar de trabajo	X				ANEXO 15
5		Art. 76.- ROPA DE TRABAJO. 1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.	- Los trabajadores cuentan con loe EPP	X				ANEXO 12 ANEXO 16
6	INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas	El personal de la empresa contratante tiene el conocimiento sobre la prevención de riesgos laborales las cueles fueron impartidas por el equipo técnico de la empresa	X				TEMATICA INCLUIDA DENTRO DE LA CAPACITACION SOBRE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL VER ANEXO 02
7	NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO- 3864-1:2013	ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad	Conforme avanza en proyecto se traslada la señalética al área intervenida, ver registro fotográfico en el anexo correspondiente	X				VER ANEXO 04
8	NORMA TÉCNICA ECUATORIAN A NTE INEN 2481:2014	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	Dentro del proyecto existen tachos metálicos, coloreados y etiquetados según el residuo o desecho a clasificar. Los mismos se encuentran bajo cubierta.	X				VER ANEXO 05
9	ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015	Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental	-Aprobación del Permiso ambiental	X				VER ANEXO 01
10		Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-	En el área intervenida en el periodo se colocó los	X				VER ANEXO 05

		Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:	tachos de basura móviles, ver en el anexo correspondiente el Registro fotográfico de los tachos de basura					
11		**Art. 79 Desechos peligrosos.-** A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechospeligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales	Hasta el momento en el proceso de construcción no se observa la presencia de desechos peligrosos				X	**VER ANEXO 05**

TABLA 2 PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES

1. PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTOS.							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
1	El campamento se podrá ubicar en un lugar que ya ha sido deforestado con anterioridad a los trabajos del proyecto.	Ubicación del proyecto				X	AL ENCONTRARSE EL PROYECTO CERCA A LA CIUDAD DE PUYO, NO SE CONSIDERA LA INSTALACION DE UN CAMPAMENTO **ANEXO 24**
2	El campamento debe ser ubicado en el centro de gravedad, es decir en el kilómetro 4 + 5 00, en caso de no encontrar un sector adecuado para la contracción, se buscará en las cercanías de la accisa indicada, puede estar ubicado cerca de la fuente de material, es decir en donde estará ubicada la trituradora de materiales pétreos.	Ubicación del proyecto				X	AL ENCONTRARSE EL PROYECTO CERCA A LA CIUDAD DE PUYO, NO SE CONSIDERA LA INSTALACION DE UN CAMPAMENTO **ANEXO 24**
3	El campamento será ubicado en un área que evite los riesgos de erosión, sedimentación e inundación. En donde no ocasionen contaminación de aguas superficiales o subterráneas.	Ubicación del proyecto				X	AL ENCONTRARSE EL PROYECTO CERCA A LA CIUDAD DE PUYO, NO SE CONSIDERA LA INSTALACION DE UN CAMPAMENTO **ANEXO 24**
4	No se interrumpirán los drenajes naturales de agua, las aguas de escorrentía del campamento deben ser dispersadas para evitar la erosión.	Ubicación del proyecto				X	AL ENCONTRARSE EL PROYECTO CERCA A LA CIUDAD DE PUYO, NO SE CONSIDERA LA INSTALACION DE UN CAMPAMENTO **ANEXO 24**
2. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL							
1	Contratación de mano de obra local, pues ello dota de sentido de pertenencia a la obra que se va a construir.	Registro fotográfico.	X				EN LOS REGISTROS SE PUEDE IDENTIFICAR LOS NUMEROS DE CEDULA CORRESPONDIENTES A LA PROVINCIA DE PASTAZA. **ANEXO 02**
2	Cumplir con la normativa legal referente a certificados médicos, seguridad social, pagos fiscales.	Registro fotográfico.	X				EL PERSONAL CUENTA CON LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS MEDICOS Y SU PLANILLA CORRESPONDIENTE AL IESS **ANEXO 18 Y ANEXO 19**
3	Capacitar al personal sobre temas de protección y control ambiental	Registro fotográfico.	X				**ANEXO 02**

4	Zonificar el área donde se implantará el estacionamiento de maquinaria, talleres de reparación y zona de mantenimiento.	Certificación de Operatividad de Maquinaria				X	NO SE REALIZA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EN EL PROYECTO. **ANEXO 17**
5	Se construirá un vertedero para recolección de residuos sólidos y líquidos	Certificación de Operatividad de Maquinaria				X	NO SE REALIZA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EN EL PROYECTO. **ANEXO 17**
6	Se contará con un tanque móvil para la recolección de aceites, grasas y combustible.	Certificación de Operatividad de Maquinaria				X	NO SE REALIZA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO NI ABASTECIMIENTO DE MAQUINARIA EN EL PROYECTO. **ANEXO 17 Y ANEXO 20**
7	No deberá estar junto a esteros o ríos.	Certificación de Operatividad de Maquinaria				X	NO SE REALIZA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EN EL PROYECTO. **ANEXO 17**
3. PROGRAMA DE PROTECCION AMBIENTAL							
1	Protección de cuerpos de agua, implementando medidas de protección	Registro fotográfico.	X				SE CONSTRUYEN CABEZALES Y SE COLOCAN ARMICOS. **ANEXO 06**
2	Proponer medidas de protección, para evitar la pérdida de cobertura vegetal la misma que influye en el habitad, alimentación y nidificación de la fauna silvestre.	Registro fotográfico.				X	ESTA ACCIÓN NO APLICA, DEBIDO A QUE EL PROYECTO OPERA EN UN ÁREA INTERVENIDA. SIN EMBARGO, EL PERSONAL HA SIDO CAPACITADO EN EL TEMA DE: • PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES **ANEXO 02**
3	Evitar el contacto con lugares con presencia de animales silvestre	Registro fotográfico.				X	ESTA ACCIÓN NO APLICA, DEBIDO A QUE EL PROYECTO OPERA EN UN ÁREA INTERVENIDA. SIN EMBARGO, EL PERSONAL HA SIDO CAPACITADO EN EL TEMA DE:

							• PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES **ANEXO 02**
4	Se debe verificar el correcto funcionamiento del silenciador en los vehículos livianos o pesados que se utilicen para el proyecto.	Certificación de Operatividad de la maquinaria	X				CERTIFICACION DE OPERATIVIDAD DE LA MAQUINARIA **ANEXO 17**
5	Se recogerá los residuos sólidos reutilizables como: madera, retazos de tubería, tarros, canecas, metales y entre otros para usarlos en otros proyectos y se debe trasladar en las bodegas de los Hangares del GADPPz.	Registro fotográfico.				X	GADPPZ RESPONSABLE DE ESTA ACTIVIDAD
4. PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS							
1	La empresa contratista a cargo de la obra designará a un encargado de la revisión periódica y la inspección diaria de todos los tanques de almacenamiento	Orden de abastecimiento.				X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO **ANEXO 20**
2	Cuando se posea tanques de almacenamiento permanente con más de 200 galones, se construirán diques impermeables que deberán tener una capacidad de retención equivalente al 110 % de la capacidad del tanque de almacenamiento. Los tanques de menor capacidad y de carácter temporal no necesitarán de la construcción de diques de contención, no obstante, se deberá colocar material impermeable bajo los tanques, con un borde protector de 8" de altura alrededor de los mismos a fin de controlar cualquier derrame, fuga o filtración menor.	Orden de abastecimiento				X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO **ANEXO 20**
3	Todos los tanques de almacenamiento serán identificados con el tipo de combustible que contienen y el nombre de la compañía que opera. Se tendrá particular interés en la revisión de fugas, estado de las válvulas, los informes se entregarán al encargado de los tanques de almacenamiento	Orden de abastecimiento				X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO **ANEXO 20**
4	Para la determinación del lugar de ubicación del sitio de almacenamiento de combustibles se deberá considerar, que no estén cerca de ningún centro poblado, a un mínimo de 100 metros de cualquier vivienda habitada del	Orden de abastecimiento				X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL

	campamento. Los materiales que rodean al sitio de almacenamiento no deben ser combustibles o inflamables						ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO **ANEXO 20**
5	No se podrá reabastecerse en los ríos y cuerpos de agua	Orden de abastecimiento				X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO **ANEXO 20**
6	Se deberá utilizar materiales absorbentes, así como recipientes para el efecto de recoger los derrames pequeños que generalmente ocurren durante el reabastecimiento	Registro fotográfico.	X				DENTRO DEL PRESUPUESTO CONTRACTUAL NO SE CUENTA CON LA ADQUISICION DE UN KIT ANTIDERRAMES. SIN EMBARGO, EN EL LUGAR DE TRABAJO SE CUENTA CON EL CORRESPONDIENTE KIT ANTIDERRAMES. **ANEXO 07**
7	El tanque de combustible de los vehículos y maquinarias, no se llenará en su capacidad máxima, se deja un espacio para la expansión de los gases durante el funcionamiento y movimiento de los mismos	Registro fotográfico.	X				TEMATICA INMERSA DENTRO DE LA CAPACITACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL **ANEXO 02**
8	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible	Orden de abastecimiento				X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO **ANEXO 20**
9	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible	Orden de abastecimiento				X	EL CONSORCIO CONTRATISTA, NO CUENTA CON TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, DEBIDO QUE EL ABASTECIMIENTO LO REALIZA EN ESTACIONES DE SERVICIO DE LA CIUDAD DE PUYO **ANEXO 20**
10	De producirse un derrame y aplicar los procedimientos de limpieza se ubicará en un mapa el lugar de dicho derrame	Certificación				X	NO SE REGISTRAN EVENTOS DE DERRAMES **ANEXO 23**

	con toda la información conexa, con la finalidad de realizar inspecciones posteriormente.						
11	Es obligación de la contratista mantener en el campo el equipo necesario a fin de controlar los derrames y las fugas, el equipo mínimo necesario es: material absorbente, bolsas plásticas, palas, carretillas	Registro fotográfico.	X				EL CONSORCIO CONTRATISTA CUENTA CON KIT ANTI DERRAMES EN OBRA **ANEXO 07**
5. PROGRAMA DE OPERACIONES DE REGISTRO.							
1	El personal deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existan plásticos, vidrios, envases, que se han abandonado irresponsablemente etc.	Registro fotográfico.	X				SE MANTIENE ORDEN Y LIMPIEZA EN LOS PUESTOS DE TRABAJO **ANEXO 05**
2	La zona que fue afectada con un accidente debe ser restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación.	Certificación de no existir accidentes				X	NO SE REGISTRAN ACCIDENTES **ANEXO 23**
3	Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación.	Registro fotográfico.				X	NO SE REGISTRA TRABAJOS ESPECIALES DE RECUPERACION
6. PROGRAMA TRANSPORTE DE MATERIALES Y LOGISTICA							
1	Antes de usar un vehículo deberá realizar una inspección al automotor o maquinaria, al empezar el turno planificado y al concluirlo.	Certificado de Operatividad.	X				LOS VEHICULOS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO **ANEXO 17**
2	De haber estado en mantenimiento o reparación. Se chequeará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina o diésel y aceite de motor.	Certificado de Operatividad.	X				VEHICULOS EN BUEN ESTADO **ANEXO 17**
3	El conductor portara su licencia de conducción vigente y de la categoría adecuada.	Registro fotográfico.	X				TODOS LOS CONDUCTORES CUENTAN CON LICENCIA DE LA CATEGORIA CORRESPONDIENTE **ANEXO 21**
4	En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera como: gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas, herramientas y en caso de los volquetes devén contar con su respectiva carpa.	Registro fotográfico.	X				TODOS LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA CUENTAN CON EXTINTOR Y BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS **ANEXO 09**
5	Los vehículos que no presenten condiciones óptimas para el trabajo como silenciadores, vibraciones excesivas, fallas mecánicas no serán utilizados.	Certificado de Operatividad.	X				VEHICULOS EN BUEN ESTADO **ANEXO 17**
6	Los parabrisas, vidrios, venta más luces y direccionales delanteros y traseros deberán esta limpios y si polarizar para una buena visibilidad.	Certificado de Operatividad.	X				VEHICULOS EN BUEN ESTADO **ANEXO 17**

7	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de combustible.	Registro fotográfico.	X				NO SE REALIZA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN EL PROYECTO. SIN EMBARGO SE REALIZO LA CAPACITACION SOBRE MANEJO DEFENSIVO Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD VIAL **ANEXO 02 y ANEXO 20**
8	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible.	Registro fotográfico.	X				NO SE REALIZA EL ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN EL PROYECTO. SIN EMBARGO SE REALIZO LA CAPACITACION SOBRE MANEJO DEFENSIVO Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD VIAL **ANEXO 02 Y ANEXO 20**
9	Los volquetes deberán utilizar de manera obligatoria la carpa de protección del material trasportado.	Registro fotográfico.	X				**ANEXO 04**
10	La capa de rodadura de la vía será humedecida por medio de un vehículo tipo tanquero para evitar el levantamiento de polvo, que disminuye la visibilidad.	Registro fotográfico.				X	EN LA ZONA DEL PROYECTO SEPRESENTAN PRECIPITACIONES FRECUENTES. **ANEXO 22**
7. PROGRAMA DE PROTECCION DE RIOS Y CUERPOS DE AGUA							
1	En caso de ser necesaria la construcción de estructura temporales para el cruce de ríos, riachuelos, o esteros, los materiales que sirvieron para su construcción serán removidos de manera inmediata después de la operación, y deberán ser monitoreados y analizados para determinar que no exista contaminación en alguna, se tomara muestras antes durante y después del paso por el río.	Informe del fiscalizador.				X	HASTA EL MOMENTO NO SE HA CONSTRUIDO ESTRUCTURAS TEMPORALES EN CRUCE DE CUERPOS HIDRICOS
2	La vegetación de los bancos de arena cumple con varias funciones junto al río, proveen sombra y regulan la temperatura, son proveedores de semillas para peces, fijan con sus raíces, por consiguiente, se los protegerá y no se utilizará su madera para campamentos, puentes, etc	Informe del fiscalizador.				X	NO SE REALIZA ACTIVIDADES EN CUERPOS HIDRICOS
3	En caso de que se vierta, descargue o riegue accidentalmente cualquier tipo de desechos que afecte los cuerpos de agua se comunicará de manera inmediata al supervisor y este al fiscalizador a fin de tomar las medidas necesarias para contrarrestar el efecto negativo sobre el medioambiente.	Informe del Procurador Común del Proyecto				X	NO SE REGISTRA ACIIDENTES **ANEXO 23**
4	Las aguas de lavado proveniente de las plantas de trituración y hormigonado deberán ser recolectadas y tratadas antes que sean descargadas. Se tendrá	Informe del fiscalizador.				X	NO SE REALIZA ACTIVIDADES DE LAVADO PROVENIENTE DE PLANTAS DE TRITURACION Y HORMIGONADO

	sedimentadores, desarenadores, así como trampas de grasas e instalación de equipos para evitar derrames.						
5	La empresa contratista deberá tomar todas las precauciones a fin de evitar que los residuos de cemento, limos, arcillas u hormigón tengan como receptor final lechos de cursos de agua.	Informe del fiscalizador.	X				NO SE REGISTRA RESIDUOS EN CUERPOS HIDRICOS EN VISTA QUE TODOS LOS TRABAJADORES RECIBIERON LA CORRESPONDIENTE CAPACITACION **ANEXO 02**
6	El agua requerida para mantener húmeda la capa de rodadura de la vía se podrá tomar de los causes de agua del área, cuidando de no contaminarlas, sin ingresar el vehículo al cuerpo de agua.	Informe del fiscalizador.				X	DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE HUBO PRCIPITACIONES FRECUENTES, POR LO QUE SE MANTUVO LA VIA HUMEDA. **ANEXO 22**
8. PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS							
1	Para el tratamiento de los mismos se aplicará el método de zanja o trinchera.	Registro fotográfico.				X	LOS DESECHOS SON RECOLECTADOS Y PUESTOS A DISPOSICION DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE BASURA DEL MUNICIPIO DE PASTAZA **ANEXO 05**
2	Se recogerá los residuos sólidos reutilizables como: madera, retazos de tubería, tarros, canecas, metales y entre otros para usarlos en otros proyectos y se debe trasladar en las bodegas de los Hangares del GADPPz.	Registro fotográfico.				X	LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE, NO EVIDENCIAN ESTE TIPO DE RESIDUOS
3	Se deberá disponer en el área de escombreras para posteriormente utilizar como abono orgánico para restauración de áreas intervenidas.	Informe del fiscalizador.				X	LOS DESECHOS SON RECOLECTADOS Y PUESTOS A DISPOSICION DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE BASURA DEL MUNICIPIO DE PASTAZA **ANEXO 05**
4	Se debe disponer en el área de escombreras y rellenar en depresiones que no causen daños a aguas superficiales	Informe del fiscalizador.				X	LOS DESECHOS SON RECOLECTADOS Y PUESTOS A DISPOSICION DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE BASURA DEL MUNICIPIO DE PASTAZA **ANEXO 05**
5	Los residuos excedentes de emulsión asfáltica y el hormigón asfaltico deberán ser reutilizados, y en el proceso de contratación del constructor, el GADPPz solicitará el Registro de Generador de Desechos Peligrosos otorgado por el MAE.	Informe del fiscalizador.				X	EN ESTA ETAPA DEL PROYECTO NO SE HA TRABAJADO CON ESTOS MATERIALES
9. PLAN DE REGENERACION VEGETAL							

1	Se evitará la remoción de la capa vegetal superior del suelo en la medida de lo posible. Por lo tanto, se deberá evitar la compactación de los suelos en donde no sea necesario el tránsito de maquinaria, ubicación de instalaciones y acopio de materiales.	Informe del fiscalizador.	X				AREA DELIMITADA PARA NO AFECTAR EL ENTORNO. CABE MENCIONAR QUE EL AREA DONDE SE EJECUTA EL PROYECTO YA ES INTERVENIDA. **ANEXO 11**
2	Es común la utilización de árboles de uso múltiple, con los cuales se satisfacen diversas necesidades como leña, frutos, madera de uso rural, varas, carbón y otros, el área afectada se reforestará con especies de la zona que se adquirirán en viveros forestales	Informe del fiscalizador.				X	NO SE UTILIZA ARBOLES EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS. EL AREA DEL PROYECTO ES UNA ZONA INTERVENIDA
3	Se deberá definir las áreas mínimas sujetas a des compactación: como el área del campamento, talleres, estacionamientos; áreas de plantas de trituración de material pétreo, y de asfalto; desvíos de tránsito; áreas de acopio de materiales, entre otras	Informe del fiscalizador.				X	NO SE UTILIZA CAMPAMENTO **ANEXO 24**
4	El acopio de la capa vegetal removida se podrá utilizar con tractores de hoja topadora, cargadora frontal y volquetes, movilizando las coberturas orgánicas a un espesor de 15 a 30 cm. El material vegetal acopiado formará rumas independientes no mayor a 2 metros.	Informe del fiscalizador.				X	EL AREA DE TRABAJO ES UN AREA INTERVENIDA POR LO QUE NO SE AFECTA A LA CAPA VEGETAL **ANEXO 24**
5	Se rastrillará el suelo para la recuperación de los sitios sobre los que se localicen las rumas de depósito	Registro fotográfico.				X	SE HARA UNA EVALUACION AL FINAL DEL PROYECTO PARA EJECUCION DE REVEGETACION. ACTIVIDAD BAJO RESPONSABILIDAD DEL GADPPz
10. PROGRAMAS CON LAS COMUNIDADES							
1	Se deberá realizar el proceso de participación social mediante una reunión informativa a la que se convocará a los actores sociales del área de influencia directa del proyecto.	Informe de participación social.	X				**ANEXO 03**
2	Se deberá realizar invitaciones colectivas con carteles informativos en sitios públicos del área de influencia directa del proyecto con cinco días de anticipación.	Registro fotográfico.	X				**ANEXO 03**
3	Se deberá realizar invitaciones personales entregadas con cinco días de anticipación a actores sociales claves del área de influencia directa del proyecto.	Registro de recepción de invitaciones.	X				**ANEXO 03**
4	Durante el Proceso de Participación Social, se realizará una charla de educación ambiental a los asistentes y también se registrará las observaciones, inquietudes y	Observaciones consideradas en la Ficha Ambiental y Plan de Manejo Ambiental	X				**ANEXO 03**

	recomendaciones que sean económicamente y factiblemente posibles relacionadas con el proyecto.						
5	Deberá respetarse la selva y la propiedad de los pobladores, se prohíbe el corte de árboles, de ramas, tomar frutas de las chacras o fincas del sector.		X				DISPOSICION SOCIALIZADA EN CAPACITACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y EN SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD **ANEXO 02 Y ANEXO 03**
6	En caso de lesionar a un animal doméstico de manera accidental, es necesario que se asuma con la responsabilidad de compensar el daño de manera inmediata.	No se registra estos eventos				X	DISPOSICION SOCIALIZADA EN CAPACITACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y EN SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD **ANEXO 02 Y ANEXO 03**
7	Está prohibido el ingreso a las casas de los pobladores del sector, excepto que cuenten con la autorización del jefe de familia, bajo ningún concepto se ingresará a casas donde se encuentren jóvenes solas.		X				DISPOSICION SOCIALIZADA EN CAPACITACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y EN SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD **ANEXO 02 Y ANEXO 03**
11. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL							
1	Se deberá dotar mediante un acta de entrega los equipos de protección individual a todos los obreros y al personal involucrado.	Acta de entregas de los EPI.	X				ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE EPP **ANEXO 16** REGISTRO FOTOGRAFICO DE UTILIZACION DE EPP **ANEXO 12**
2	Se debe evitar el acceso, a la obra civil, a trabajadores que se presenten con aliento alcohólico o bajo los influjos de algún enervante.	Capacitación a los trabajadores				X	NO SE REGISTRAN TRABAJADORES CON ALIENTO A ALCOHOL. TEMA INMERSO EN LA CAPACITACION EXTENDIDA A LOS TRABAJADORES. **ANEXO 02**
3	Se debe instalar de forma permanente un extintor y botiquín de primeros auxilios en los vehículos y maquinaria pesada que se utilizarán en el proyecto.	Registro fotográfico.	X				TODOS LOS VEHICULOS CUENTAN CON BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS Y EXTINTOR. **ANEXO 09**
4	Se debería utilizar equipos de protección individual como: Faja lumbar. - Cuando se amerite levantar objetos pesados, se deberá utilizar la faja lumbar para evitar lesiones.	Registro fotográfico.	X				TEMATICA INCLUIDA EN LAS CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES

	Prendas de seguridad. - Se debe utilizar para proporcionar mayor visibilidad. Protección auditiva. - Se debe utilizar cuando se genere ambientes ruidosos. Protección de la cabeza. - Se debe usar cascos de seguridad para protección del sol y para proteger de golpes en la cabeza por objetos fijos. Protección de manos. - se debe usar para realizar actividades con herramientas menores. Protección de ojos. - Se debe utilizar gafas de seguridad para actividades que puedan causar daños a los ojos. Protección de pies. - Se deberá utilizar zapatos o botas de trabajo con suelas resistentes a resbalones y perforaciones. Protección respiratoria. Se utilizará en situaciones donde se genere polvos o gases.						**ANEXO 04 Y ANEXO 12**
		12. PROGRAMA DE CAPACITACION AMBIENTAL					
1	Se debe realizar indicaciones antes de cada actividad y jornada de trabajo como también instruir a los obreros sobre los diseños de la estructura de la vía.	Registro fotográfico.	X				TODO EL PERSONAL FUE CAPACITADO EN TEMAS DE SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE **ANEXO 02 Y ANEXO 13**
2	Se debe realizar charlas del contenido del presente Plan de Manejo Ambiental, haciendo énfasis del Plan de prevención y mitigación de impactos; Plan de manejo de desechos; Plan de contingencias; Plan de seguridad y salud ocupacional y Plan de Rehabilitación. Se deberá socializar a los obreros y personal que estén involucrados en el proyecto.	Registro de asistencia del personal.	X				TODO EL PERSONAL FUE CAPACITADO EN TEMAS DE SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE **ANEXO 02**
3	Se deberá realizar entrenamientos y simulacros con el personal y obreros involucrados en el proyecto en temas de prevención, control de contingencias y manual de primeros auxilios con el personal encargado de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo del GADPPz.	Registro de asistencia del personal.	X				TODO EL PERSONAL FUE CAPACITADO EN TEMAS DE SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE **ANEXO 02**
4	Se deberá colocar un letrero ambiental informativo sobre el proyecto de asfaltado de la vía y en las áreas de las escombreras.	Registro fotográfico.	X				EL PROYECTO CUENTA CON LETRERO INFORMATIVO CON INFORMACION DEL ASFALTADO DE LA VIA, Y CON LA CORRESPONDIENTE SEÑALIZACION EN TODAS LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS. **ANEXO 14**
		13. PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL					

1	Se debe realizar dos monitoreos de las emisiones de ruido de la maquinaria pesada utilizada en el proyecto. Los parámetros no deberán pasar los límites establecidos en el Libro VI, Anexo 5, tabla 1 y 3 del TULSMA. Los monitoreos se realizarán a las 08:00 horas o 12:00 y cada monitoreo se realizará una sola vez.	Certificación de Operatividad de la maquinaria.	X				PARA GARANTIZAR EL BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA, SE REALIZAN CHEQUEOS MECANICOS EN TALLERES DE LA CIUDAD DE PUYO **ANEXO 17**
2	Se debe recoger los residuos sólidos generados en la fase de construcción que se encuentren dispersos en lugares de trabajo de la obra.	Registro fotográfico.	X				**ANEXO 08**
3	Sede debe regar agua en las vías lastradas cuando se produzca exceso de polvo y afecte a un centro poblado.	Informe Meteorológico				X	EN EL TRANSCURSO DEL MES DE SEPTIEMBRE HUBO PRECIPITACIONES FRECUENTES LO CUAL AYUDO A MANTENER LA VÍA HÚMEDA. **ANEXO 22**
4	Se deberá verificar que todos los obreros y personal involucrado en el proyecto dispongan y usen los EPI.	Registro fotográfico.	X				**ANEXO 12 Y ANEXO 16**
5	Para el seguimiento del plan de manejo ambiental se debe realizar un Informes Ambientales de Cumplimiento de la ficha ambiental y plan de manejo ambiental al año de obtener la licencia ambiental, posteriormente se deberá presentar cada dos años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento. El informe se deberá entregar a la Autoridad Ambiental Competente acreditada o al Ministerio del Ambiente.	Informe ambiental de cumplimiento.				X	RESPONSABILIDAD DEL GADPPz
6	Se debe realizar el seguimiento de la aplicación del presente Plan de Manejo Ambiental, haciendo énfasis en el Plan de prevención y mitigación de impactos; Plan de manejo de desechos; Plan de seguridad y salud ocupacional; Plan de monitoreo y seguimiento.	Informe de fiscalización.				X	RESPONSABILIDAD DEL GADPPz

9. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 10 DE AGOSTO DEL 2022 HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2022

Mediante los medios de verificación anexados, los cuales representan el cumplimiento del PMA, se detalla el avance acorde a los programas y planes que comprenden el PMA.

Una vez evaluado el cumplimiento del Plan del Manejo Ambiental, se determina el nivel de cumplimiento, de acuerdo a los medios de verificación existentes, a continuación, se detallan los porcentajes para cada hallazgo.

PLAN DE MANEJO	CUMPLIMIENTO			TOTAL
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
NORMATIVA AMBIENTAL	10	-	1	**11**
PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE CAMPAMENTOS	-	-	4	**4**
PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL	3	-	4	**7**
PROGRAMA DE PROTECCION AMBIENTAL	2	-	3	**5**
PROGRAMA DE DESECHOS PELIGROSOS	3	-	8	**11**
PROGRAMA DE OPERACIONES DE REGISTRO	1	-	2	**3**
PROGRAMA TRANSPORTE DE MATERIALES Y LOGISTICA	9	-	1	**10**
PROGRAMA DE PROTECCION DE RIOS Y CUERPOS DE AGUA	1	-	5	**6**
PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS	-	-	5	**5**
PLAN DE REGENERACION VEGETAL	1	-	4	**5**
PROGRAMAS CON LAS COMUNIDADES	6	-	1	**7**
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	3	-	1	**4**
PROGRAMA DE CAPACITACION AMBIENTAL	4	-	-	**4**
PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL	3	-	3	**6**
TOTAL	**46**	-	**42**	**88**
PORCENTAJE (%)	**52.27**	-	**47.73**	**100**

Al encontrarse el proyecto en su fase inicial de construcción se puede apreciar que existen actividades que no se las ha cumplido aún, las mismas que debido al cronograma de intervención planificado, se irán desarrollando a medida que se aplique dichas acciones en el proyecto, como es el caso del manejo de desechos peligrosos.

En la ejecución del proyecto no se ha planificado la implementación de un campamento, debido que se encuentra cerca de la ciudad de Puyo y el personal se traslada al lugar de trabajo diariamente.

10. CONCLUSIONES

- Las actividades conforme al PMA, se verifica el cumplimiento del 52.27% de las actividades ejecutadas, y se observa el 47.73% de actividades que no se aplican, debido al cronograma planificado para el proyecto.

- El cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto, se encuentra en su fase inicial, a medida que se incrementen las actividades, se verá reflejado en la evaluación ambiental el cumplimiento del PMA, aprobado por el MAATE para el proyecto.

11. RECOMENDACIONES

- Evidenciar el cumplimiento del contratista de las actividades descritas en el PMA. De manera obligatoria y acatando los ítems establecidos en los justificativos correspondientes.
- Recomendar a la DGA, del GADPPz, la actualización del Plan de Manejo Ambiental para el presente proyecto.

12. ANEXOS

ANEXO 1
PERMISO AMBIENTAL DEL PROYECTO

-16-
Dieciseis

Ministerio del Ambiente

Vía Puyo-Napo Km2 ½
Diagonal Hospital los Ciruelos
Puyo – Ecuador
Teléfonos: (593 3) 2883409 / 2883065
www.ambiente.gob.ec

Oficio No. MAE-DPP-2010-0406

Puyo, 15 de octubre de 2010

Señor Ingeniero
Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial de Pastaza
Presente.

En atención al oficio s/n de lugar y fecha, Puyo 24 de Septiembre de 2010, suscrito por el Ing. Ibor Montufar, en el cual remite a la Dirección Provincial de Pastaza del Ministerio del Ambiente, para análisis y pronunciamiento de la Ficha Ambiental del proyecto: **"CAMINO VECINAL KM. 16 VIA PUYO – MACAS- LA ESPERANZA – TALIN RIO TALIN"**, al respecto comunico que luego de revisada la documentación y sobre el Informe Tecnico N° 145 UCA DPP de 12 de Octubre de 2010 realizado por el Ing. Franklin Guamán, Responsable de la Unidad Calidad Ambiental, se aprueba la Ficha Ambiental en mención, el cumplimiento a cabalidad del Plan de Manejo Ambiental de la ficha lo realizara el Ministerio del Ambiente hacia el proyecto a través de inspecciones, sin previo aviso.

Al ejecutarse modificaciones en la operación normal del proyecto, se debera notificar en forma oficial e inmediata de los detalles de modificación y/o cambios a esta Dirección Provincial.

Atentamente,

Mario Vinicio Álvarez Cortez
DIRECTOR PROVINCIAL DE PASTAZA

C.C.: Señor
Angel Gualberto Vargas Cevallos
Servidor Público de Apoyo 3
MINISTERIO DEL AMBIENTE
Señor
Franklin Patricio Guamán Bonnodiano
Servidor Público 1
MINISTERIO DEL AMBIENTE

vr

ANEXO 2 (CAPACITACIONES)

- **Seguridad y Salud Ocupacional**
- **Preservación de Recursos Naturales**
- **Manejo Defensivo – Protocolos de Seguridad Vial.**
- **Socialización del Plan de Manejo Ambiental**

Gestión Social y Ambiental	
Monitoreo del cumplimiento del PMA	
Versión: 1.0	Página 1 de 1

FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 22 Septiembre 2022
NOMBRE DEL PROYECTO: **ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**
DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO
LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA: ☒
SUBCONTRATISTAS ☐
COMUNIDADES ☐

TEMA: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
José Rodriguez	1600613234	CSC TALIN	
Juan Rodriguez	1600993948	CSC TALIN	
EDWIN CHUCCHO	1600234106	CSC TALIN	
Dawn Zabala	1600341299	CSC TALIN	
Cristian Inti	0501487078	CSC TALIN	
Anton Joel Tomayo	1600874073	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:
Firma:
Nombre: Ing. Carolina Guato
CONSORCIO TALIN

Aprobado por:
Firma:
Nombre: Ing. Sarahi Ibarra
FISCALIZACIÓN

Registros de Asistencia de Capacitaciones	
Gestión Social y Ambiental	
Monitoreo del cumplimiento del PMA	
Versión: 1.0	Página 1 de 1

FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 15 septiembre de 2022
NOMBRE DEL PROYECTO: **ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**
DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO
LUGAR: TALÍN

PERSONAL DE LA EMPRESA: ☒
SUBCONTRATISTAS ☐
COMUNIDADES ☐

TEMA: "PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES"
INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
EDWIN CHUCCHO	1600229106	CSC TALIN	
Dassiria Zabala	1600341299	CSC TALIN	
JAIME ZATI	0501481048	CSC TALIN	
José Rodriguez	1600613234	CSC TALIN	
Juan Rodriguez	1600493942	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:
Firma:
Nombre: Ing. Carolina Guato
CONSORCIO TALIN

Aprobado por:
Firma:
Nombre: Ing. Sarahi Ibarra
FISCALIZACIÓN

Gestión Social y Ambiental	
Monitoreo del cumplimiento del PMA	
Versión: 1.0	Página 1 de 1

FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 01 Septiembre 2022
NOMBRE DEL PROYECTO: **ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**
DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO
LUGAR: TALÍN

PERSONAL DE LA EMPRESA: ☒
SUBCONTRATISTAS ☐
COMUNIDADES ☐

TEMA: MANEJO DEFENSIVO Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN LA VÍA
INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Dewin Cabello	1600341299	CSC TALIN	
EDWIN CHUCHO	1600279106	CSC TALIN	
Juan Rodriguez	1600493442	CSC TALIN	
José Rodriguez	1600612234	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:
Firma:
Nombre: Ing. Carolina Guato
CONSORCIO TALIN

Aprobado por:
Firma:
Nombre: Ing. Sarahi Ibarra
FISCALIZACIÓN

Registros de Asistencia de Capacitaciones	
Gestión Social y Ambiental	
Monitoreo del cumplimiento del PMA	
Versión: 1.0	Página **1** de **1**

FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 08 Septiembre de 2022
NOMBRE DEL PROYECTO: **ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**
DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO
LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA: ☒
SUBCONTRATISTAS ☐
COMUNIDADES ☐

TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Antony Joel Tamayo	1600874075	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600613234	CSC TALIN	José Rodríguez
Juan Rodríguez	1600493442	CSC TALIN	
Darwin Zabala	1600341299	CSC TALIN	
EDWIN CHUGCHO	1600229106	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:
Firma:
Nombre: Ing. Carolina Guato
CONSORCIO TALIN

Aprobado por:
Firma:
Nombre: Ing. Sarahí Ibarra
FISCALIZACIÓN

REGISTRO FOTOGRAFICO DE CAPACITACION


2022/9/15 12:07

ANEXO 3
SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD (PARTICIPACION SOCIAL)
REGISTRO FOTOGRAFICO


Unidos
por


Juan Chato
PDTE. SAN PABLO DE TALÍN

REGISTRO DE FIRMAS (PARTICIPACION SOCIAL)

"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL				
REGISTRO DE FIRMAS				
Nro.	**NOMBRE Y APELLIDO**	**NÚMERO DE CEDULA**	**SECTOR**	**FIRMA**
	Carlos Santi	1600783474	Shpiro	
	Angel Santamaria	1600185977	Shpingo	
	Wilson Santamaria	1650146028	Ishpingo	
	Marlon Santamaria	165012506-3	Ishpingo	
	Angel Santamaria	1600947403	ishpingo	
	Imelda Santi	1650025958	ishpingo	
	Marcelino Santi	160021650-9	Ishpingo	
	cecilia Tapuy	1600424757	ishpingo	
	Simon Santi	1600328483	ishpingo	
	Marlon Santi	1600597333	Ishpingo	
	Imelda	1600677	Ishpingo	

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL				
REGISTRO DE FIRMAS				
Nro.	**NOMBRE Y APELLIDO**	**NÚMERO DE CEDULA**	**SECTOR**	**FIRMA**
	Carlos Santamaria	1600607-4	Ishpingo	
	Anibal Santamaria	160094096-9	Ishpingo	
	Alfonso Santana	1600585143	Ispingo	
	Lucio Grefa		Ispingo	
	Verona [illegible]	2200207116-1	Ishpingo	
	Nadia Aranda	160091429-3	Ishpingo	
	Angelica Santamaria	1600604290	Ishpingo	
	Jamaica Grefa	160108466 6	Ishpingo	
	Griselda santamaria	160706432-0	Ishpingo	
	Marcial Aranda	1601078094	Ishpingo	
	Franklin Santi	160032160-8	Ishpingo	
	Lucia Santi	1650076285	Ishpingo	
	Dina Santi	1601080342	Ishpingo	Dina Santi
	Magli Grefa		Ishpingo	Magli Grefa

"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

REGISTRO DE FIRMAS

Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CEDULA	SECTOR	FIRMA
	Hugo Ayarto	1600149741	Talín	
	José Buizgui	060330741	Talín	
	Wilmer Díaz	1600218011	Talín	
	Francisco Buizgui	0600756007	Talín	
	Edison Illanes	1600865735	Talín	
	Manuel Jacome	060229678-2	Talín	
	Monica Ilibay	16005087-3	San Pablo	
	Luis Ordoñez	0608343360	Talín	
	Carlos Uyuño	1600247538	San Pablo	
	Jenny Sanchez	16006209-1-7	talín	
	Vanessa Jimenez	1400125353	talín	
	Rosa Sánchez	1600829261	Talín	
	Veronica Sanchez	1717425852	Talín	
	Wilman Acosta	090149309	Talín	

"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

REGISTRO DE FIRMAS

Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CEDULA	SECTOR	FIRMA
	Salomon Mejia	1905311114	Talin	
	Emilio Lalgo	1801825526		
	OSMAR Sanchez	1400212928	Talin	
	Simon Santi	1600238485	Ishpingo	
	Maria G. Ugua	1600209411	San Pablo	
	Shiwi Bastuna	1600580627	San Pablo	
	Mercedes	Canolevan	Sanpablo	
	Abraham Vaca	1600130320	San Pablo	
	Americo Vaca	0602859920	San Pablo	

ANEXO 4

REGISTRO FOTOGRAFICO

- **SEÑALETICA UTILIZADA EN LOS DIFERENTES FRENTES EN EL PROYECTO**

ANEXO 5

- **CONTENEDORES PARA EL ALMACENAMIENTO DE DESECHOS COMUNES**

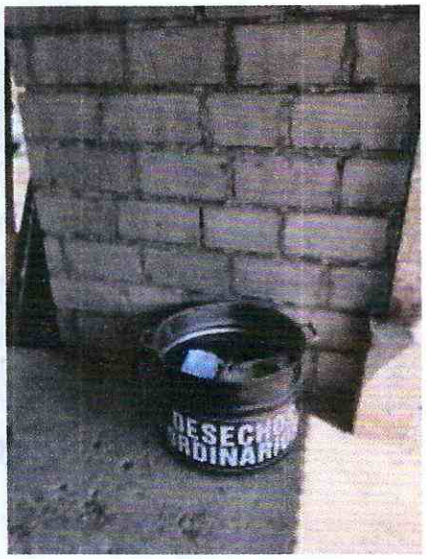

ANEXO 6

- **CONSTRUCCION DE CABEZALES Y COLOCACION DE ARMICOS**

ANEXO 7

- **KIT ANTI DERRAMES**

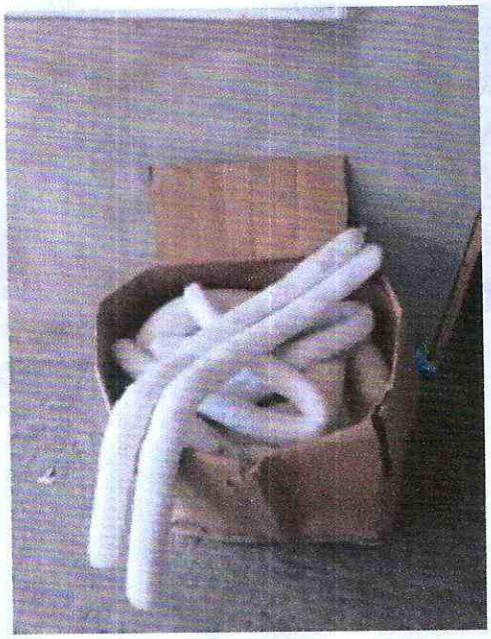

ANEXO 8

- **RECOLECCION DE DESECHOS COMUNES**

ANEXO 9

- **VEHICULOS CUENTAN CON EXTINTOR Y BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS**

ANEXO 10

- UTILIZACION DE CARPAS EN LA VOLQUETA

ANEXO 11

- **ZONIFICACION DE AREAS DE TRABAJO**

ANEXO 12

- **UTILIZACION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL**

ANEXO 13

- **INDICACIONES PREVIO AL INICIO DE ACTIVIDADES EN LA JORNADA DE TRABAJO**

ANEXO 14

- **LETRERO CON INFORMACION DEL PROYECTO**

ANEXO 15

- **PUNTO DE HIDRATACION EN EL PROYECTO**

-
-

ANEXO 16

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE EPP

PROYECTO ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA 10 Agosto 2022

N°	NOMBRE Y APELLIDO	EQUIPOS DE PROTECCIO PERSONAL								RECIBI CONFORME
		BOTAS		CHALECO		CASCO		GAFAS		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Damian Jimmy Achanga Vargas	✓		✓		✓		✓		
	Ebenezer Fredy Huatatoca Vargas	✓		✓		✓		✓		
	Ronald Javier Shiguango Narango	✓		✓		✓		✓		
	Luis Miguel Rodriguez Paredes	✓		✓		✓		✓		
	Juan Carlos Rodríguez	✓		✓		✓		✓		
	Juan Carlos Carillo	✓		✓		✓		✓		
	[illegible]	✓		✓		✓		✓		
	José Luis Rodriguez P.	✓		✓		✓		✓		
	Angelo Samuel Jua Campaña	✓		✓		✓		✓		
	Anthony Joel Tomaya Parra	✓		✓		✓		✓		

ING. JHONATHAN TORRES
PROCURADOR COMUN CONSORCIO TALIN

ANEXO 17

CERTIFICACIONDES DE OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA

CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

Puyo, 10 de Agosto de 2022

Señores
CONSORCIO TALIN
Presente.

De nuestra especial consideración:

Por el presente documento certificamos que el bien evaluado

EQUIPO: EXCAVADORA ORUGA
MARCA: DOOSAN
MODELO: S225LCA
SERIE CHASIS: U0P80005321
HOROMETRO: 23106.3

Se encuentra **OPERATIVO Y EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS** bajo los estándares de operación y normas especificadas por el fabricante.

Por lo tanto, emitimos el presente certificado para los fines que consideren convenientes.

Atentamente,

Sr. Manuel Galeas Rumiguano
SOLDADURAS EN ESPECIALES Y MECÁNICA PESADA
Ruc. 1803508744001

CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

Puyo, 10 de Agosto de 2022

Señores
CONSORCIO TALIN
Presente.

De nuestra especial consideración:

Por el presente documento certificamos que el bien evaluado

EQUIPO: EXCAVADORA ORUGA
MARCA: DOOSAN
MODELO: S225LCA
SERIE CHASIS: X0A80004410
HOROMETRO: 17699.1

Se encuentra **OPERATIVO Y EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS** bajo los estándares de operación y normas especificadas por el fabricante.

Por lo tanto, emitimos el presente certificado para los fines que consideren convenientes.

Atentamente,

Sr. Manuel Galeas Rumiguano
SOLDADURAS EN ESPECIALES Y MECÁNICA PESADA
Ruc. 1803508744001

CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

Puyo, 10 de Agosto de 2022

Señores
CONSORCIO TALIN
Presente.

De nuestra especial consideración:

Por el presente documento certificamos que el bien evaluado

EQUIPO: EXCAVADORA ORUGA
MARCA: DOOSAN
MODELO: DX225LCA
SERIE CHASIS: DHKCEBACEB0007913
HOROMETRO: 6674.4

Se encuentra **OPERATIVO Y EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS** bajo los estándares de operación y normas especificadas por el fabricante.

Por lo tanto, emitimos el presente certificado para los fines que consideren convenientes.

Atentamente,

Sr. Manuel Galeas Rumiguano
SOLDADURAS EN ESPECIALES Y MECÁNICA PESADA
Ruc. 1803508744001

ANEXO 18
CERTIFICADOS MEDICOS

A. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)

1. INSTITUCIÓN DEL SISTEMA O NOMBRE DE LA EMPRESA	2. CÓDIGO CIIU	3. ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4. UNICÓDIGO	5. PRIMER APELLIDO	6. SEGUNDO APELLIDO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	16D02	HOSPITAL GENERAL PUYO	D1602	TORRES	TAMAYO

7. PRIMER NOMBRE	8. SEGUNDO NOMBRE	9. SEXO H/M	10. NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	11. NÚMERO DE ARCHIVO
JHONATAN	RODOLFO	H	1600294852	SN

B. DATOS GENERALES

1. FECHA DE EMISIÓN: 29 (día) 08 (mes) 2022 (año)

2. EVALUACIÓN: INGRESO [X] PERIODICO [ ] REINTEGRO [ ] SALIDA [ ]

C. CONCEPTO PARA APTITUD LABORAL

Después de la valoración médica ocupacional se certifica que la persona en mención, es calificada como:

1. APTO PARA EL CARGO	X	2. APTO EN OBSERVACIÓN PARA EL CARGO		3. APTO CON LIMITACIONES PARA EL CARGO		4. NO APTO PARA EL CARGO	

DETALLE DE OBSERVACIONES:

PACIENTE INGRESA A LABORAR EN LA ENTIDAD CON EL CARGO DE RESIDENTE DE OBRA CIVIL

SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN EVIDENCIA DE ENFERMEDAD AGUDA

D. CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO

Después de la valoración médica ocupacional se certifica las condiciones de salud al momento del retiro:

1. SATISFACTORIO		1. No SATISFACTORIO	

OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO:

E. RECOMENDACIONES

Con este documento certifico que el trabajador se ha sometido a la evaluación médica requerida para (el ingreso /la ejecución/ el reintegro y retiro) al puesto laboral y se ha informado sobre los riesgos relacionados con el trabajo emitiendo recomendaciones relacionadas con su estado de salud.

La presente certificación se expide con base en la historia ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter de confidencial.

F. DATOS DEL PROFESIONAL DE SALUD						G. FIRMA DEL TRABAJADOR
1. NOMBRE Y APELLIDO	MAYRA LLERENA	2. CÓDIGO	1600940541	3. FIRMA Y SELLO		

DRA. MAYRA LLERENA MEDICO C.I. 1600940541

SNS-MSP / Form-CERT-084 / 2017

CERTIFICADO DE SALUD EN EL TRABAJO

A. IDENTIFICACIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)

NOMBRE DE LA EMPRESA	CÓDIGO CIIU	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	UNIDADES	PRIMER APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEXO	NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	NÚMERO DE ORDEN
MSP	286	HOSPITAL GENERAL PUYO	002	Torres Tamayo	Jonathan Rodolfo	H	1600794852	SN

B. DATOS ADICIONALES DEL USUARIO (A) (INFORMACIÓN REFERENTE A LA ÚLTIMA EMPRESA EN LABORAR)

EDAD	RELIGIÓN	GRUPO SANGUÍNEO	LATERALIDAD	ORIENTACIÓN SEXUAL								IDENTIDAD DE GÉNERO		INTERNA		FAL DE DISCAPACIDAD	CARGO / OCUPACIÓN
				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SI	NO		
41	NINGUNA	ORH +	DIESTRO				X					X				NINGUNO	RESIDENTE DE OBRA CIVIL

ÁREA DE TRABAJO	ACTIVIDADES RELEVANTES AL CARGO A OCUPAR
CONSTRUCCIÓN	Actividades operativas, relacionadas a la inspección técnica de la construcción y avance la obra civil + actividades administrativas relacionadas el planillaje, administración del personal y dotación de materiales.

C. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS

ANTECEDENTES PERSONALES (INCLUIR ANTECEDENTES ALÉRGICOS, QUIRÚRGICOS, PSICOLÓGICOS)

NINGUNO

ANTECEDENTES FAMILIARES (DETALLAR EL PARENTESCO)

NINGUNO

ACCIDENTES DE TRABAJO (DESCRIPCIÓN)

FUE REPORTADO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE: SI [ ] ESPECIFICAR _____ NO [X] FECHA [ ]

Observaciones

ENFERMEDADES PROFESIONALES U OCUPACIONALES (INCLUIR CÓDIGO OIT)

FUE REPORTADO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE: SI [ ] ESPECIFICAR _____ NO [X] FECHA [ ]

Observaciones

ENFERMEDADES COMUNES DE IMPORTANCIA PARA EL CARGO A OCUPAR (INCLUIR CÓDIGO CIE)

Observaciones

D. ACTIVIDADES EXTRA LABORALES (COLOCAR TRABAJOS EXTRAS, DEPORTES U OTRAS ACTIVIDADES)

NINGUNA

E. HÁBITOS TÓXICOS / ESTILO DE VIDA

HÁBITOS TÓXICOS	SI	NO	TIEMPO DE CONSUMO	CANTIDAD	EX CONSUMIDOR	TIEMPO DE ABSTINENCIA	ESTILO DE VIDA	SI	NO	CUÁL?	TIEMPO / CANTIDAD
TABACO		X					ACTIVIDAD FÍSICA		X		
ALCOHOL		X									
OTRAS DROGAS		X					MEDICACIÓN HABITUAL		X		

F. FACTORES DE RIESGO AL QUE SE EXPUSO EL TRABAJADOR

EMPRESA	TIEMPO DE TRABAJO	ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑABA	FACTORES DE RIESGO					MEDIDAS PREVENTIVAS
			FÍSICO	MECÁNICO	QUÍMICO	BIOLÓGICO	ERGONÓMICO	PSICOSOCIAL	
NINGUNO									

RIESGO DEL CARGO ACTUAL

CARGO	RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS
RESIDENTE DE OBRA CIVIL	FISICO	USO DE EPP + PUNTOS DE HIDRATACIÓN
	ERGONOMICO	POSTURAS FORZADAS
	MECÁNICO	USO DE EPP (CASCO, BOTAS PUNTA DE ACERO)

H. HISTORIA GINECOBSTETRICIA

MENARQUIA	CICLOS	FECHA DE ULTIMA MENSTRUACIÓN (dd/mm/aaaa)	GESTAS	PARTOS	CESÁREAS	ABORTOS	HIJOS		VIDA SEXUAL ACTIVA		MÉTODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR		
							VIVOS	MUERTOS	SI	NO	SI	NO	TIPO

EXÁMENES REALIZADOS	FECHA (dd/mm / aaaa)	RESULTADO	EXÁMENES REALIZADOS	FECHA (dd/mm / aaaa)	RESULTADO
PAPANICOLAOU			ECO MAMARIO		
COLPOSCOPIA			MAMOGRAFÍA		

I. HISTORIA REPRODUCTIVA MASCULINA

EXÁMENES REALIZADOS	FECHA (dd/mm / aaaa)	RESULTADO	MÉTODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR			HIJOS	
			SI	NO	TIPO	VIVOS	MUERTOS
CHEQUEO PROSTÁTICO							

J. SIGNOS VITALES Y ANTROPOMETRÍA

PRESIÓN ARTERIAL	TEMPERATURA (°C)	FRECUENCIA CARDIACA (Latidos)	SATURACIÓN DE OXIGENO (%SpO2)	FRECUENCIA RESPIRATORIA (r/min)	PESO (kg)	TALLA (cm)	INDICE DE MASA CORPORAL (kg/m2)	PERIMETRO ABDOMINAL
110	70	78	98	16	81	1.75	25	89

K. REVISIÓN DE ÓRGANOS Y SISTEMAS (DESCRIBIR HALLAZGOS)

ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS	SPA
RESPIRATORIO	SPA
CARDIOVASCULAR	SPA
DIGESTIVO	SPA
GENITO-URINARIO	SPA
MUSCULOESQUELÉTICOS	SPA
ENDOCRINO	SPA
HEMOLINFÁTICO	SPA
NERVIOSO	SPA

L. EXAMEN FÍSICO REGIONAL

	REGIONES	CP	SP		REGIONES	CP	SP		REGIONES	CP	SP		REGIONES	CP	SP		REGIONES	CP	SP
Piel	Cicatrices		X	Oído	C. auditivo externo		X	Nariz	Tabique		X	Tórax	Pulmones		X	Pelvis	Pelvis		X
	Tatuajes		X		Pabellón		X		Cornetes		X		Parrilla Costal		X		Genitales		X
	Piel y Faneras		X		Tímpanos		X		Mucosas		X	Abdomen	Vísceras		X	Extremidades	Vascular		X
Ojos	Párpados		X	Oro faringe	Labios		X		Senos paranasales		X		Pared abdominal		X		Miembros superiores		X
	Conjuntivas		X		Lengua		X	Cuello	Tiroides / masas		X	Columna	Flexibilidad		X		Miembros inferiores		X
	Pupilas		X		Faringe		X		Movilidad		X		Desviación		X	Neurológico	Fuerza		X
	Córnea		X		Amígdalas		X	Tórax	Mamas		X						Sensibilidad		X
	Motilidad		X		Dentadura		X		Corazón		X		Dolor		X		Marcha		X
																	Reflejos		X

CP = CON EVIDENCIA DE PATOLOGÍA: MARCAR "X" Y DESCRIBIR EN LA SIGUIENTE SECCIÓN

SP = SIN EVIDENCIA DE PATOLOGÍA: MARCAR "X" Y NO DESCRIBIR

Observaciones

...PRUEBAS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE ACUERDO AL RIESGO Y CARGO (IMAGEN, LABORATORIO Y OTROS)

EXAMEN	FECHA (d-m-a - h:m)	RESULTADOS
EXAMEN CLÍNICO	29-08-2022	SIN PATOLOGÍA DEMOSTRABLE AL MOMENTO
CUESTIONARIO NORDICO PARA	29-08-2022	NEGATIVO
AFECCIONES LUMBARES		

OBSERVACIONES

N. DIAGNÓSTICO

CONDICIÓN DEL DIAGNÓSTICO: PRESUNTIVO / DEFINITIVO INICIAL / DEFINITIVO INICIAL CONFORMADO POR LABORATORIO / DEFINITIVO CONTROL

	DESCRIPCIÓN DEL DIAGNÓSTICO	REGISTRO DEL CODIGO CIE	CIE	CONDICIÓN DEL DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	DEF. INICIAL	DEF. INICIAL C.L.	DEF. CONTROL
1.	EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL	Z100			X		
2.							
3.							
4.							
5.							

O. APTITUD PARA EL TRABAJO

APTO PARA EL CARGO	X	APTO EN OBSERVACIÓN PARA EL CARGO		APTO CON LIMITACIONES PARA EL CARGO		NO APTO PARA EL CARGO	
Tipo de observación si la hubiere							
Tipo de limitación si la hubiere							

P. RECOMENDACIONES Y/O TRATAMIENTO

APLICAR NORMAS DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES

APLICAR MEDIDAS ERGONOMICAS PARA TAREAS DE LEVANTAMIENTO MANUAL DE CARGA

APLICAR NORMAS DE BIOSEGURIDAD ANTE BROTES EPIDÉMICOS

REPORTAR CAMBIOS DE SALUD, EVENTOS TIPO ACCIDENTES E INCIDENTES DE ORIGEN LABORAL.

CERTIFICO QUE LO ANTERIORMENTE EXPRESADO EN RELACIÓN A MI ESTADO DE SALUD ES VERDAD. SE ME HA INFORMADO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A TOMAR PARA DISMINUIR O MITIGAR LOS RIESGOS RELACIONADOS CON MI ACTIVIDAD LABORAL

Q. DATOS DEL PROFESIONAL

FECHA DE ATENCIÓN	29-08-2022	HORA		NOMBRES Y APELLIDOS	MAYRA LLERENA	CÓDIGO	1600400641	FIRMA Y SELLO

Dra. Mayra Llerena
MÉDICO
C.I. 1600400641

R. FIRMA DEL TRABAJADOR

A. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)

1. INSTITUCIÓN DEL SISTEMA O NOMBRE DE LA EMPRESA	2. CÓDIGO CIIU	3. ESTABLECIMIENTO DE SALUD	4. UNICÓDIGO	5. PRIMER APELLIDO	6. SEGUNDO APELLIDO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	16D02	HOSPITAL GENERAL PUYO	D1602	JARA	CAMPAÑA

7. PRIMER NOMBRE	8. SEGUNDO NOMBRE	9. SEXO H/M	10. NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	11. NÚMERO DE ARCHIVO
ANGELO	MANUEL	H	1600688236	SN

B. DATOS GENERALES

1. FECHA DE EMISIÓN: 29 (dd) 08 (mm) 2022 (aaaa)

2. EVALUACIÓN: INGRESO [X] PERIODICO [ ] REINTEGRO [ ] SALIDA [ ]

C. CONCEPTO PARA APTITUD LABORAL

Después de la valoración médica ocupacional se certifica que la persona en mención, es calificada como:

1. APTO PARA EL CARGO	X	2. APTO EN OBSERVACIÓN PARA EL CARGO		3. APTO CON LIMITACIONES PARA EL CARGO		4. NO APTO PARA EL CARGO:	

DETALLE DE OBSERVACIONES:

PACIENTE INGRESA A LABORAR EN LA ENTIDAD CON EL CARGO DE PEON DE OBRA CIVIL

SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN EVIDENCIA DE ENFERMEDAD AGUDA.

D. CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO

Después de la valoración médica ocupacional se certifica las condiciones de salud al momento del retiro:

1. SATISFACTORIO		1. No SATISFACTORIO	

OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE SALUD AL MOMENTO DEL RETIRO:

E. RECOMENDACIONES

Con este documento certifico que el trabajador se ha sometido a la evaluación médica requerida para (el ingreso /la ejecución/ el reintegro y retiro) al puesto laboral y se ha informado sobre los riesgos relacionados con el trabajo emitiendo recomendaciones relacionadas con su estado de salud.

La presente certificación se expide con base en la historia ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter de confidencial.

F. DATOS DEL PROFESIONAL DE SALUD					G. FIRMA DEL TRABAJADOR
1. NOMBRE Y APELLIDO	MAYRA LLERENA	2. CÓDIGO	1600410541	3. FIRMA Y SELLO	

Dra. Mayra Llerena E. MÉDICO C.I. 1600410541

A. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN - EMPRESA Y USUARIO (A)

INSTITUCIÓN DEL SISTEMA O NOMBRE DE LA EMPRESA	CÓDIGO CIIU	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	UNICÓDIGO	PRIMER APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEXO	NÚMERO DE HISTORIA CLÍNICA	NÚMERO DE ARCHIVO
MSP	280	HOSPITAL GENERAL PUYO	092	Jara Campaña	Angelo Samuel	H	1600688235	SN

B. DATOS ADICIONALES DEL USUARIO (A) (INFORMACIÓN RECOLECTADA POR EL PROFESIONAL DE LA SALUD)

EDAD AÑOS	RELIGIÓN	GRUPO SANGUÍNEO	LATERALIDAD	ORIENTACIÓN SEXUAL: HETEROSEXUAL	BISEXUAL	HOMOSEXUAL	TRANSSEXUAL	IDENTIDAD DE GÉNERO: HETEROSEXUAL	BISEXUAL	HOMOSEXUAL	TRANSSEXUAL	INTERSEX: SI	NO	TIPO DE DISCAPACIDAD	CARGO / OCUPACIÓN
22	NINGUNA	ARH +	DIESTRO				X				X			NINGUNO	PEON DE OBRA CIVIL

AREA DE TRABAJO	ACTIVIDADES RELEVANTES AL CARGO A OCUPAR
CONSTRUCCIÓN	Actividades operativas, relacionadas a la la construcción de obra civil en cielo abierto, (pavimento de calle.)

C. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS

ANTECEDENTES PERSONALES (INCLUIR ANTECEDENTES ALÉRGICOS, QUIRÚRGICOS, PSICOLÓGICOS)

MIGRAÑA

ANTECEDENTES FAMILIARES (DETALLAR EL PARENTESCO)

NINGUNO

ACCIDENTES DE TRABAJO (DESCRIPCIÓN)

FUE REPORTADO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE SI [ ] ESPECIFICAR _____ NO [X] FECHA [ ] [ ] [ ] (DD MM AAAA)

Observaciones

ENFERMEDADES PROFESIONALES U OCUPACIONALES (INCLUIR CÓDIGO CIT)

FUE REPORTADO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE SI [ ] ESPECIFICAR _____ NO [X] FECHA [ ] [ ] [ ] (DD MM AAAA)

Observaciones

ENFERMEDADES COMUNES DE IMPORTANCIA PARA EL CARGO A OCUPAR (INCLUIR CÓDIGO CIE)

Observaciones

D. ACTIVIDADES EXTRA LABORALES (COLOCAR TRABAJOS EXTRAS, DEPORTES U OTRAS ACTIVIDADES)

NINGUNA

E. HÁBITOS TÓXICOS / ESTILO DE VIDA

HÁBITOS TÓXICOS	SI	NO	2. TIEMPO DE CONSUMO	3. CANTIDAD	EX CONSUMIDOR	5. TIEMPO DE ABSTINENCIA	ESTILO DE VIDA	SI	NO	¿CUÁL?	TIEMPO / CANTIDAD
TABACO		X					ACTIVIDAD FÍSICA		X		
ALCOHOL		X									
OTRAS DROGAS:		X					MEDICACIÓN HABITUAL		X		

F. FACTORES DE RIESGO AL QUE SE EXPUSO EL TRABAJADOR

EMPRESA	TIEMPO DE TRABAJO	ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑADA	FACTORES DE RIESGO: FÍSICO	MECÁNICO	QUÍMICO	BIOLÓGICO	ERGONÓMICO	PSICOSOCIAL	MEDIDAS PREVENTIVAS
NINGUNO									

G. EXPOSICIÓN AL RIESGO DEL CARGO ACTUAL

1. CARGO	2. RIESGO	3. MEDIDAS PREVENTIVAS
PEON DE OBRA CIVIL	FISICO	USO DE EPP + PUNTOS DE HIDRATACION
	ERGONOMICO	POSTURAS FORZADAS
	MECÁNICO	USO DE EPP (CASCO, BOTAS PUNTA DE ACERO)

H. HISTORIA GINECOBSTETRICIA

1. MENARQUÍA	2. CICLOS	3. FECHA DE ULTIMA MENSTRUACIÓN (dd/mm/aaaa)	4. GESTAS	5. PARTOS	6. CESÁREAS	7. ABORTOS	8. HIJOS		9. VIDA SEXUAL ACTIVA		10. MÉTODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR		
							VIVOS	MUERTOS	SI	NO	SI	NO	TIPO

11. EXÁMENES REALIZADOS	12. FECHA (dd/mm / aaaa)	13. RESULTADO	14. EXÁMENES REALIZADOS	15. FECHA (dd/mm / aaaa)	16. RESULTADO
PAPANICOLAOU			ECO MAMARIO		
COLPOSCOPIA			MAMOGRAFÍA		

I. HISTORIA REPRODUCTIVA MASCULINA

1. EXÁMENES REALIZADOS	2. FECHA (dd/mm / aaaa)	3. RESULTADO	4. MÉTODO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR			5. HIJOS	
			SI	NO	TIPO	VIVOS	MUERTOS
6. CHEQUEO PROSTÁTICO							

J. SIGNOS VITALES Y ANTROPOMETRÍA

1. PRESIÓN ARTERIAL	2. TEMPERATURA (°C)	3. FRECUENCIA CARDIACA (x/min)	4. SATURACIÓN DE OXIGENO (%)	5. FRECUENCIA RESPIRATORIA (x/min)	6. PESO (kg)	7. TALLA (m)	8. INDICE DE MASA CORPORAL (kg/m2)	9. PERÍMETRO ABDOMINAL
110	70	78	99	16	90	1.8	26	92

K. REVISIÓN DE ÓRGANOS Y SISTEMAS (DESCRIBIR HALLAZGOS)

1. ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS	SPA
2. RESPIRATORIO	SPA
3. CARDIOVASCULAR	SPA
4. DIGESTIVO	SPA
5. GENITO-URINARIO	SPA
6. MUSCULOESQUELÉTICOS	SPA
7. ENDOCRINO	SPA
8. HEMOLINFATICO	SPA
9. NERVIOSO	SPA

L. EXAMEN FÍSICO REGIONAL

	1. REGIONES	CP	SP		1. REGIONES	CP	SP		1. REGIONES	CP	SP		1. REGIONES	CP	SP		1. REGIONES	CP	SP
Piel	Cicatrices		X	Oído	C. auditivo externo		X	Nariz	Tabique		X	Tórax	Pulmones		X	Pelvis	Pelvis		X
	Tatuajes		X		Pabellón		X		Cornetes		X		Parrilla Costal		X		Genitales		X
	Piel y Faneras		X		Tímpanos		X		Mucosas		X	Abdomen	Vísceras		X	Extremidades	Vascular		X
Ojos	Párpados		X	Cavidad bucal	Labios		X		Senos paranasales		X		Pared abdominal		X		Miembros superiores		X
	Conjuntivas		X		Lengua		X	Cuello	Tiroides / masas		X	Columna	Flexibilidad		X		Miembros inferiores		X
	Pupilas		X		Faringe		X		Movilidad		X		Desviación		X	Neurológico	Fuerza		X
	Córnea		X		Amígdalas		X	Tórax	Mamas		X						Sensibilidad		X
	Motilidad		X		Dentadura		X		Corazón		X		Dolor		X		Marcha		X
																	Reflejos		X

CP = CON EVIDENCIA DE PATOLOGÍA. MARCAR "X" Y DESCRIBIR EN LA SIGUIENTE SECCIÓN

SP = SIN EVIDENCIA DE PATOLOGÍA. MARCAR "X" Y NO DESCRIBIR

Observaciones:

M. RESULTADOS DE EXAMENES GENERALES Y ESPECIFICOS DE ACUERDO AL RIESGO Y CARGO (IMAGEN, LABORATORIO Y OTROS)

‹ EXAMEN	› FECHA	‹ RESULTADOS
EXAMEN CLÍNICO	29-08-2022	SIN PATOLOGÍA DEMOSTRABLE AL MOMENTO
CUESTIONARIO NÓRDICO PARA	29-08-2022	NEGATIVO
INFECCIÓNES LUMBARES		

OBSERVACIONES

. DIAGNÓSTICO

CONDICIÓN DEL DIAGNÓSTICO: PRESUNTIVO / DEFINITIVO INICIAL / DEFINITIVO INICIAL CONFORMADO POR LABORATORIO / DEFINITIVO CONTROL

‹ DESCRIPCIÓN DEL DIAGNÓSTICO	› REGISTRO DEL CODIGO		‹ CONDICIÓN DEL DIAGNÓSTICO			
	CIE	CIT	PRESUNTIVO	DEF INICIAL	DEF INICIAL C.L.	DEF CONTROL
EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL	Z100			X		

O. APTITUD PARA EL TRABAJO

‹ APTO PARA EL CARGO	X	‹ APTO EN OBSERVACIÓN PARA EL CARGO		‹ APTO CON LIMITACIONES PARA EL CARGO		‹ NO APTO PARA EL CARGO	
Tipo de observación si la hubiera							
Tipo de limitación si la hubiera							

P. RECOMENDACIONES Y/O TRATAMIENTO

APLICAR NORMAS DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES

APLICAR MEDIDAS ERGONÓMICAS PARA TAREAS DE LEVANTAMIENTO MANUAL DE CARGA

APLICAR NORMAS DE BIOSEGURIDAD ANTE BROTES EPIDÉMICOS

REPORTAR CAMBIOS DE SALUD, EVENTOS TIPO ACCIDENTES E INCIDENTES DE ORIGEN LABORAL

CERTIFICO QUE LO ANTERIORMENTE EXPRESADO EN RELACIÓN A MI ESTADO DE SALUD ES VERDAD. SE ME HA INFORMADO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A TOMAR PARA DISMINUIR O MITIGAR LOS RIESGOS RELACIONADOS CON MI ACTIVIDAD LABORAL

Q. DATOS DEL PROFESIONAL

‹ FECHA DE ATENCIÓN	29-08-2022	‹ HORA	11:30:00	‹ NOMBRES Y APELLIDOS	MAYRA LLERENA	‹ CÓDIGO	1726470054	‹ FIRMA Y SELLO

R. FIRMA DEL TRABAJADOR

ANEXO 19
PAGO DE PLANILLA EN EL IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO TALIN

septiembre 06 del 2022 13:55

TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000160939933

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES.	**Emitido en:**	2022-09-06
No. RUC / REGISTRO:	0591762969001 - 0001	**Fecha de Vigencia de Pago:**	2022-09-15
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO TALIN - CONSORCIO TALIN		

Periodo de Pago:	2022 - 08
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 8	06	0502664782	CHISAG AGUAGALLO PATRICIO SANTIAGO	263.79	16	NNA	54.34	0.00
2022 - 8	06	1803939741	HERNANDEZ LOPEZ IVAN PATRICIO	263.79	16	NNA	54.34	0.00
2022 - 8	06	1600688236	JARA CAMPAÑA ANGELO SAMUEL	235.59	16	NNA	48.53	0.00
2022 - 8	06	1600365520	NARVAEZ GUEVARA JOSE LUIS	236.65	16	NNA	48.75	0.00
2022 - 8	06	1600874075	TAMAYO PARRA ANTHONY JOEL	235.59	16	NNA	48.53	0.00
2022 - 8	06	1600294852	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO	263.79	16	NNA	54.34	0.00
2022 - 8	06	1600556128	VALDIVIEZO QUISPE GRACE ESTEFANIA	231.06	16	NNA	47.60	0.00
				1730.26			**356.43**	**0.00**

Valor	373.75
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	373.75
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	**373.75**

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.
*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO
*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego
*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

ANEXO 20
ORDEN DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

ESTACION DE SERVICIOS LA UNION

PILCO LLANGARI SEGUNDO BALTAZAR
Dir. La Unión, Av. Alberto Zambrano s/n
*Puyo * Pastaza Telf.: 032 530376*
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C. 1600054405001
NOTA DE ENTREGA
N° 0004959

FECHA EMISIÓN: 15 Sep 2022

R.U.C./C.I.: 0591762469001 GUÍA DE REMISIÓN:

Sr. (es): (Consorcio Talia / DOOSAM - F. Proaño)

DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Diesel (Cincuenta de taxi)		50,00

Debo y Pagaré a la Orden del BENEFICIARIO en el lugar y fecha que se me convenga el valor total expresado en este documento mas los impuestos de Ley y el interés legal permitido por mora... Acepto las condiciones incorporadas al presente Documento y nos comprometemos a cancelar su valor dentro del plazo estipulado a partir del vencimiento reconoceremos los intereses correspondientes a las tasas de ley.

Original: Adquiriente / Copia: Emisor

SUB TOTAL	
DESCUENTO	
IVA 12 %	
IVA 0 %	
VALOR TOTAL	50,00

ACEPTO SIN PROTESTO — POR GASOLINERA UNIÓN

Impreso desde 004601 al 005200

ESTACION DE SERVICIOS LA UNION

PILCO LLANGARI SEGUNDO BALTAZAR

Dir. La Unión, Av. Alberto Zambrano s/n
*Puyo * Pastaza Telf.: 032 530376*

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C. 1600054405001

NOTA DE ENTREGA

N° 0004958

FECHA EMISIÓN: 15 Sep 2022

R.U.C./C.I.: 0597162469001

GUÍA DE REMISIÓN:

Sr. (es): Corporación Latin (DOC AM (2) F. Rocha)

DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Diesel (Ochenta dólares)		80,00

Debo y Pagaré a la Orden del BENEFICIARIO en el lugar y fecha que se me convenga el valor total expresado en este documento mas los impuestos de Ley y el interés legal permitido por mora... Acepto las condiciones incorporadas al presente Documento y nos comprometemos a cancelar su valor dentro del plazo estipulado a partir del vencimiento reconoceremos los intereses correspondientes a las tasas de ley.

Original: Adquiriente / Copia: Emisor

SUB TOTAL	
DESCUENTO	
IVA 12 %	
IVA 0 %	
VALOR TOTAL	80,00

ACEPTO SIN PROTESTO

POR GASOLINERA UNIÓN

Impreso desde 004601 al 005200

ANEXO 21
LICENCIAS DE CONDUCTORES

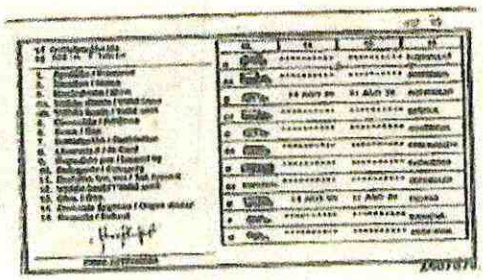

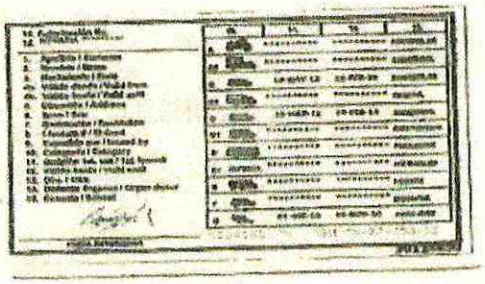


LICENCIA DE CONDUCIR
REPÚBLICA DEL ECUADOR
A+
1312505288


LICENCIA DE CONDUCIR
REPÚBLICA DEL ECUADOR
A+
1306157759

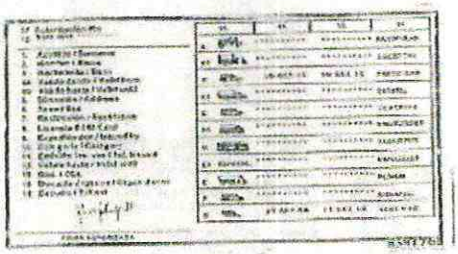

ANEXO 22
INFORME METEREOLOGICO

	Agosto		Septiembre	
Temperatura media	19° C	→	15°C	→
Temperatura más alta	30 °C	→	27°C	↑
Temperatura más baja	10° C	↑	17 °C	↓
Lluvia	189mm	↑	275mm	↓
Número de dias con lluvia	14 dia(s) (46%)	↑	22 dia(s) (58%)	↓
Humedad	80%	→	80%	↓
Horas de sol por dia	11	→	11	↓
Nubosidad	30%	↑	35%	↓
Duración del dia	12:06	→	12:06	↓

M0008 PUYO | AP | 260 | 1 ° 30 ' 27 " S | 77 ° 56 ' 38 " W | 960 | Pastaza | INAMHI

Fecha	Precipitación (mm)
1. Septiembre	3.0 mm
2. Septiembre	4.3 mm
3. Septiembre	4.0 mm
4. Septiembre	3.3 mm
5. Septiembre	4.4 mm
6. Septiembre	4.2 mm
7. Septiembre	3.2 mm
8. Septiembre	2.8 mm
9. Septiembre	3.4 mm
10. Septiembre	3.6 mm
11. Septiembre	3.3 mm
12. Septiembre	3.2 mm
13. Septiembre	2.4 mm
14. Septiembre	3.4 mm
15. Septiembre	4.6 mm
16. Septiembre	5.1 mm
17. Septiembre	4.0 mm
18. Septiembre	3.6 mm
19. Septiembre	3.8 mm
20. Septiembre	3.3 mm
21. Septiembre	4.5 mm
22. Septiembre	3.5 mm
23. Septiembre	4.1 mm
24. Septiembre	4.2 mm
25. Septiembre	3.5 mm
26. Septiembre	4.2 mm

FUENTE: https://es.climate-data.org/america-del-sur/ecuador/provincia-de-pastaza-56/r/septiembre-9/#monthlyweather-data

ANEXO 23
CERTIFICADO DE ACCIDENTES

CERTIFICACION

Puyo 27 de septiembre del 2022

Yo, ING. JONATHAN TORRES TAMAYO, Procurador Común del Consorcio Talín, dentro del proyecto ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

CERTIFICO

Que en los trabajos desarrollados desde el 1 de septiembre del 2022, hasta la presente fecha, no se registran accidentes laborales dentro del proyecto "ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", el mismo que es construido por el Consorcio Talín.

JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

Ing. Jonathan Torres T.

PROCURADOR COMUN
CONSORCIO TALIN

ANEXO 24
UBICACIÓN DEL PROYECTO

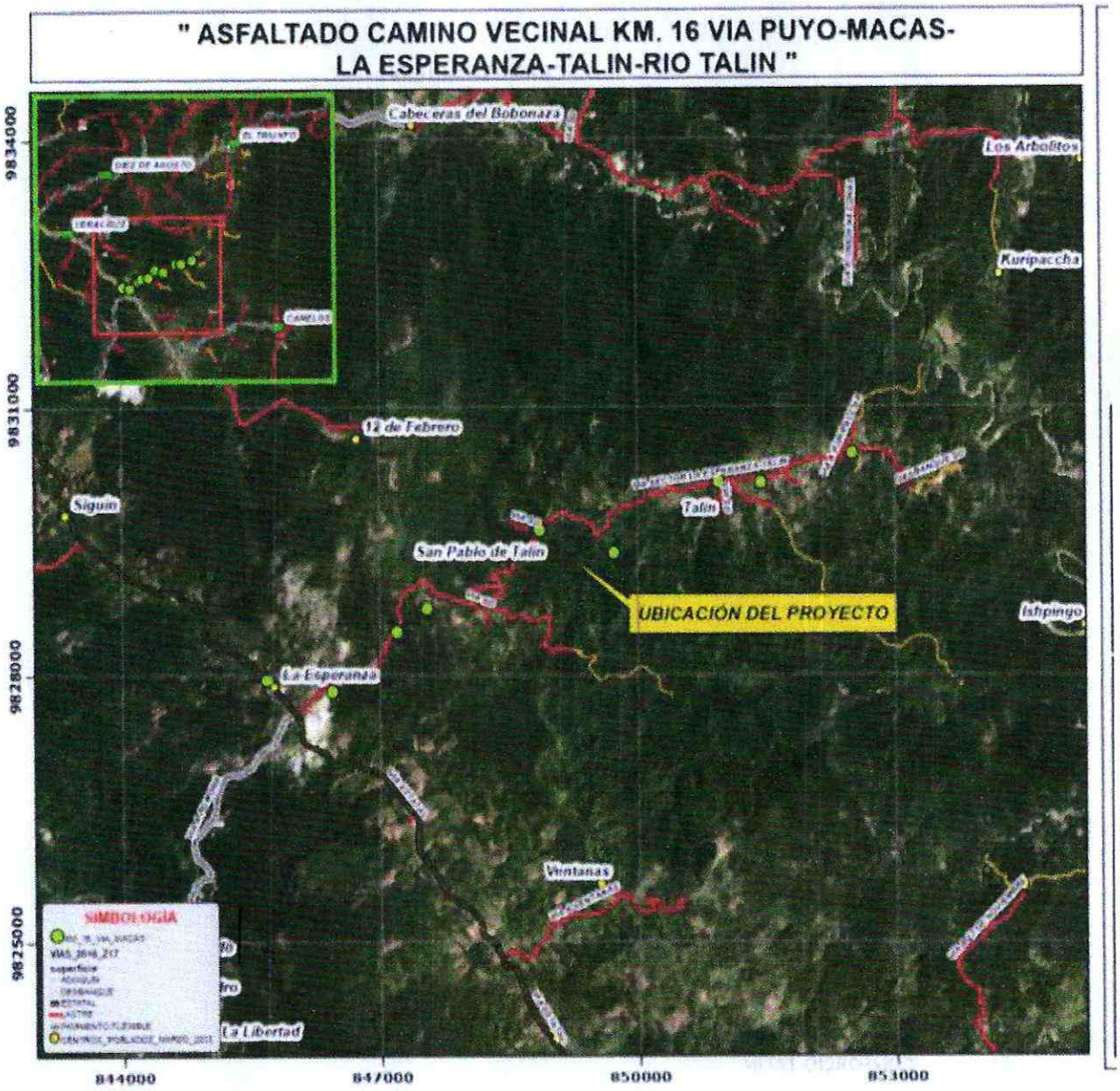

CONSORCIO TALIN

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 04 OCT 2022
Recibido: Mayra
Número: 0634-E Hora: 11:26

4 de octubre de 2022

Oficio N. 015.TALIN-2022

Ingeniero
Christian Vargas
DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL DEL GADPPz

Ref.

Proyecto: **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Consorcio Talin, contratista del proyecto referido.

Mediante el presente adjunto en formato físico y digital, el *Informe Ambiental de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental* del **ÁREA MINERA PASTAZA ALPAYACU 4** correspondiente al periodo del 1 al 30 de septiembre del 2022 para el proyecto **ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

Ingeniero
Jonathan Torres
PROCURADOR COMÚN
Consorcio Talin

C.C. Ing. Fabián Salazar – Administrador de Contrato

Dirección: Av. Marco Aurelio, barrio Rumipamba, Latacunga, Cotopaxi.
Teléfono: 0996462036
Email: consorciotalin@hotmail.com

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL AREA MINERA PASTAZA ALPAYACU 4

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

PERIOD0: 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

ELABORADO POR:
ING. CAROLINA GUATO

Contenido

1. FICHA TÉCNICA

1.1 DATOS GENERALES

DATOS DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
ETAPA DEL PROYECTO	CONSTRUCCION
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	**Provincia**: Pastaza. **Cantón**: Pastaza **Parroquia**: Veracruz

COORDENADAS

Ubicación Geográfica DATUM WGS 84,ZONA 17S

No.	X	Y	DESCRIPCIÓN
1	845690	9827940	Inicio
2	846449	9827808	Punto
3	847202	9828475	Punto
4	847557	9828740	Punto
5	848222	9828826	Punto
6	848870	9829611	Punto
7	849734	9829361	Punto
8	850953	9830151	Punto
9	851442	9830145	Punto
10	852503	9830478	Fin

DIRECCIÓN	Se encuentra ubicado en la parroquia Veracruz, desde el Km 16 de la Vía Puyo – Macas, comunidad La Esperanza hasta la comunidad Talin

LICENCIA AMBIENTAL	Aprobación de Ficha Ambiental mediante Oficio No. MAE-DPP-2010-0406, del 15 de octubre del 2010.
PERÍODO DEL INFORME AMBIENTAL	1 de septiembre al 30 de septiembre del 2022
PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROYECTO	15 % Aprox.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	10 de agosto del 2022
PLAZO CONTRATADO	180 días
MONTO CONTRATADO	USD $878,451.68
FISCALIZADOR EXTERNO	ING. HERNÁN DAVID SALAZAR VALVERDE
UBICACIÓN DEL AREA MINERA PASTAZA ALPAYACU 4	
PROVINCIA	Pastaza
CANTON	Mera
UBICACIÓN GEOGRAFICA: **Coordenadas UTM**	INICIO 822450 9837232 FIN 822250 9837232
DATOS DEL PERMISO AMBIENTAL DEL AREA MINERA	
INFORMACION DEL PROPONENTE	
OPERADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REPRESENTANTE LEGAL	Ing. Jaime Guevara B.
DOMICILIO OPERADOR	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero
Correo electrónico del operador:	Jaime.guevara@pastaza.gob.ec
TELEFONO	(593 - 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179
RESPONSABLE DEL DOCUMENTO	
Contratista	Ing. Jonathan Rodolfo Torres Tamayo– PROCURADOR COMUN CONSORCIO TALIN

DATOS DEL TECNICO AMBIENTAL	
Nombre	Ing. Carolina Guato
Teléfono	0995474841
Rango Académico	- Ingeniera Ambiental
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	Firmado electrónicamente por: JONATHAN RODOLFO TORRES TAMAYO Ing. Jonathan Torres PROCURADOR COMUN CONSORCIO TALIN Firmado electrónicamente por: CAROLINA MARIBEL GUATO CHINACHI Ing. Carolina Guato RESIDENTE AMBIENTAL

2. ANTECEDENTES:

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. La población involucrada en el área del proyecto radica en las siguientes comunidades: La Esperanza, San Pablo de Talin y Talin. De esta manera el GADPPz, mediante la construcción de este proyecto está forjandoun futuro prometedor a toda su población.

Teniendo conocimiento que toda actividad que genere impactos sea de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente: Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, "ASFALTADO CAMINO VECINAL KM. 16 VIA PUYO-MACAS-LA ESPERANZA-TALIN-RIO TALIN", para el cual la autoridad ambiental mediante Oficio No. MAE-DPP-2010-0406 del 15 de octubre del 2010, emite la aprobación

de la Ficha Ambiental y el Plan de manejo ambiental del proyecto en mención, el mismo que se encuentraen su fase de construcción.

De la misma manera el proponente realiza el trámite para la regulación del proyecto denominado Área de libre aprovechamiento "Pastaza Alpayacu 4" con el código 290354, resolución número MERNNR-CZC-2020-0032-RM

Teniendo conocimiento que el proyecto se encuentra en ejecución, el Consorcio Talin, representado por el Ing. Jonathan Torres, emite los informes de cumplimiento acorde a los periodos trabajados, presentado así el primer informe, en el cual, se demuestra el cumplimiento de las medidas ambientales acorde al avance del proyecto.

En este sentido, en el presente informe se indicarán las actividades ejecutadas para prevenir, controlar o mitigar los impactos ambientales del periodo que abarca desde el 1 al 30 de septiembre del 2022.

3. OBJETIVOS:

3.1 Objetivo General

Verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto "ÁREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO "PASTAZA ALPAYACU 4" CON EL CÓDIGO 290354".

3.2 Objetivos Específicos

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento a la ficha ambiental y PMAy Normativa Ambiental Aplicable
- Garantizar el fiel cumplimiento de los permisos ambientales emitidos por la DGA del GAPPz
- Controlar el fiel cumplimiento del contrato N° COTO-GADPPZ-008-2022, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Talin.

4. ALCANCE

Dicho informe justifica el cumplimiento del PMA del proyecto en construcción por lo tanto abarca el periodo desde el 1 al 30 de septiembre del 2022, cabe mencionar que el proyecto está en su fase inicial lo cual significa que las actividades están siendo realizadas paulatinamente.

Realizando y acatando las actividades dispuestas, para lo cual se presenta medios de verificación, que pueden ser observados en anexos.

5. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008

TITULO II DERECHOS

Capitulo Segundo

Sección Segunda

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Capitulo sexto

Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

TITULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capitulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

TITULO VII

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capitulo Segundo

Biodiversidad y Recursos Ambientales

Sección primera

Naturaleza y Ambiente

Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente

TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las

normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.
Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de noviembre de 1986

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.
1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución 957)

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

NORMA TÉCNICAECUATORIANA NTE INEN– ISO-3864-1:2013

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generacióny la recolección selectiva

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión

6.1 Requisitos específicos

6.1.1 Personal

6.1.1.1 El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

6.1.1.2 Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aíslen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

b.10) Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso

ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación. La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

Art. 263 De la periodicidad y revisión. - Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales. -

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;
d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;
e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;

f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización

1. Prevención
2. Minimización de la generación en la fuente
3. Clasificación
4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reúso y reciclaje
5. Tratamiento y
6. Disposición Final.

g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;

h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;

i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;

j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;

k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

Art. 79 Desechos peligrosos.-

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto ÁREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO "PASTAZA ALPAYACU 4" CON EL CÓDIGO 290354, a cargo del CONSORCIO TALIN; mediante contrato celebrado con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; dentro del proceso COTO-GADPPz-008-2022.

.

El avance de las actividades se reflejó en el cumplimiento de los siguientes:

- Material pétreo de mejoramiento, minada cargada y regada
- Transporte de material pétreo

6.1 MAPA DE UBICACIÓN

6. MAPA DE UBICACIÓN DEL AREA DE LIBRE APROVECHAMIENTO

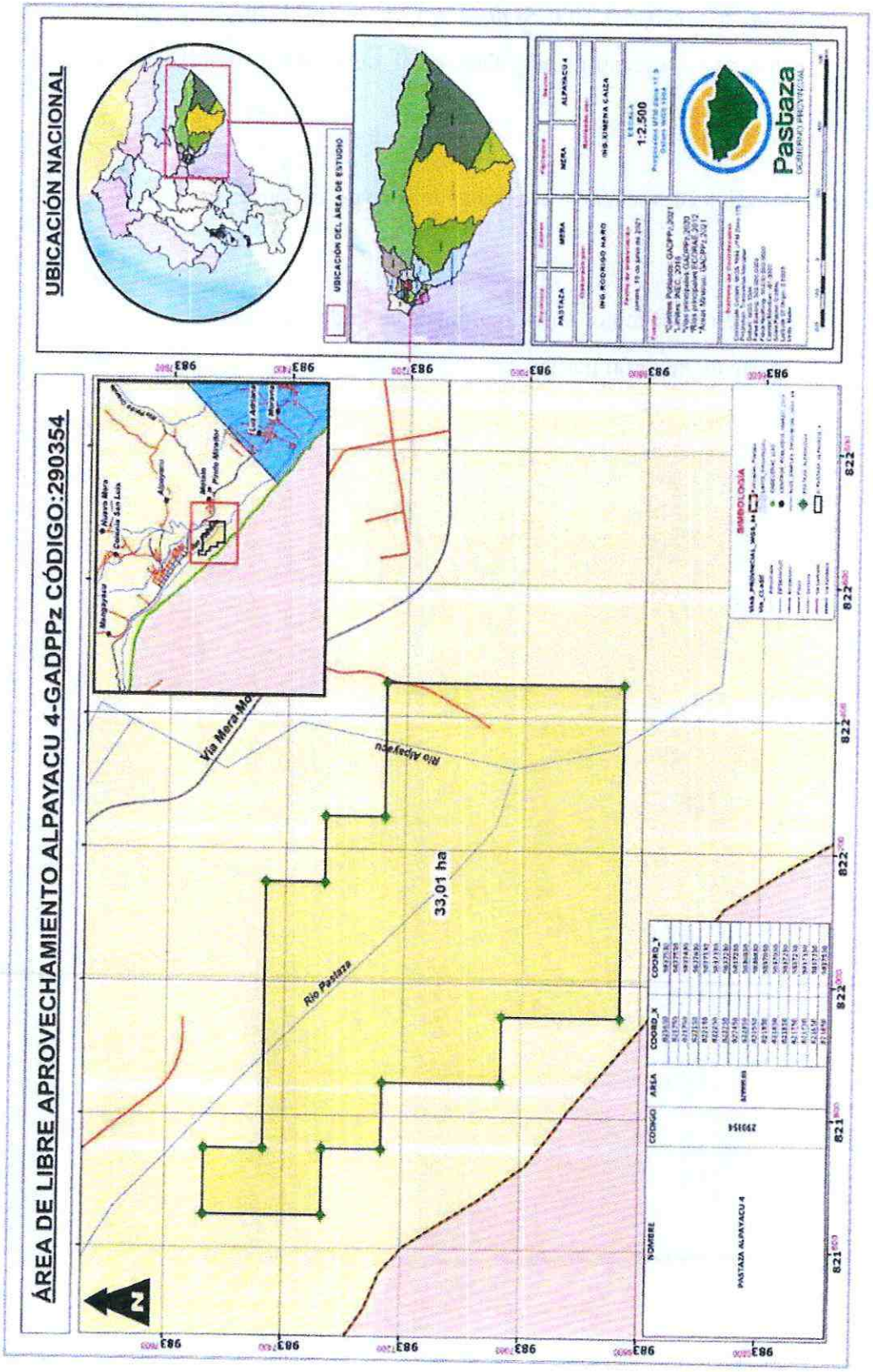

7. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento.

8. METODOLOGÍA

El técnico ambiental del consorcio constructor realiza el informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, donde se evidencia con fotografías y registros cada una de las actividades planteadas en el PMA.

Visita de campo: Inspecciones al área del proyecto revisando las actividades que se ejecutan y el reconocimiento del área de influencia directa e indirecta.

Socialización de seguimiento: Durante la ejecución del proyecto fiscalización externa y el DGA del GADPPz, realizarán inspecciones al área de influencia directa e indirecta verificando el cumplimiento del PMA.

Recopilación de información: Los departamentos involucrados y fiscalización externa entregan a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, toda la información necesaria que servirá como medios de verificación para la realización del Informe Ambiental de cumplimiento.

9. PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES

1. PLAN DE PREVENCION Y MITIGACION DE IMPACTOS							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
1	Delimitación del área minera con hitos demarcatorios.	Registro fotográfico	X				El área cuenta con hitos. **ANEXO 1**
2	Implementar señalética informativa, ambiental y/o de seguridad, fija o móvil.	Registro fotográfico	X				El área cuenta con señalética **ANEXO 2**
3	Realizar el mantenimiento de la maquinaria y vehículos	Registro de mantenimiento de la maquinaria				X	Certificado de operatividad de la maquinaria **ANEXO 3**
4	Implementar un kit antiderrames	Registro fotográfico	X				**ANEXO 4**
5	El abastecimiento de combustible para la maquinaria pesada que trabaja, se deberá realizar fuera del perímetro del proyecto minero Pastaza Alpayacu.	Orden de abastecimiento	X				Debido a la cercanía a la ciudad de Puyo las volquetas se abastecen en las gasolineras de la ciudad. **ANEXO 5**
6	En caso de que se requiera intervenir en terrazas aluviales cubiertas por el flujo del rio, se conformara un muro de contención (escolleras) a fin de evitar la suspensión de solidos en el rio.	Registro fotográfico				X	No se requiere intervenir en terrazas aluviales
2. PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACION							
1	Capacitación al personal en sistemas de extracción de materiales pétreos, prevención de riesgos, normativa ambiental y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.	Registro fotográfico Registro de asistencia	X				**ANEXO 6**
2	Capacitación al personal en primeros auxilios, seguridad y salud ocupacional.	Registro fotográfico Registro de asistencia	X				**ANEXO 6**
3. PLAN DE CONTINGENCIA							
1	Establecer una señalética fija o móvil de números de emergencia	Registro fotográfico	X				El área cuenta con señalética **ANEXO 2**
2	Implementación del kit antiderrames que deberá contar con los siguientes elementos: Barreras absorbentes, EPP,	Registro fotográfico	X				**ANEXO 4**

	material absorbente (aserrín), bolsas plásticas, esponjas absorbentes.						
4. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL							
1	Dotación de EPP	Registro fotográfico Acta de entrega	X				**ANEXO 7**
5. PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO							
1	Información del estado actual del área minera	Registro fotográfico	X				**ANEXO 8**
2	Verificación de los hitos demarcados del área minera	Registro fotográfico	X				**ANEXO 1**
6. PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS							
1	Socializar las actividades del proyecto sobre la extracción de material pétreo y PMA	Registro fotográfico Registro de asistencia	X				**ANEXO 9**
2	De ser necesario se procederá a realizar reuniones con los habitantes del sector para determinar afectaciones o inquietudes.	Registro fotográfico Registro de asistencia	X				**ANEXO 9**
3	En caso de existir quejas o denuncias por parte de las comunidades cercanas al área minera se realizará un informe para dar respuesta oportuna a solucionar el percance	Registro fotográfico				X	No se ha recibido quejas ni denuncias, pero se cuenta con el buzón de quejas **ANEXO 10**
7. PLAN DE MANEJO DE DESECHOS							
1	Implementación de contenedores móviles para los desechos comunes	Registro fotográfico	X				**ANEXO 11**
2	Dotación de fundas plásticas a los conductores de volquetas y maquinaria pesada para desechos comunes	Registro fotográfico	X				**ANEXO 12**
8. PLAN DE REHABILITACION							
1	Rehabilitación de áreas afectadas de ser el caso					X	Esta medida se la ejecutara cuando sea necesario.
2	En caso de contingencias se deberá realizar un Plan de Acción y/o emergencias y comunicar a la autoridad ambiental	Certificación de accidentes				X	Certificado de no haber accidentes. Esta actividad se la ejecutara cuando las condiciones así lo requieran. **ANEXO 13**
9. PLAN DE CIERRE, ABANDONO Y ENTREGA DEL AREA							
1	Estabilización de terrazas aluviales de ser el caso para no interrumpir el cauce natural del rio	Registro fotográfico				X	Esta medida no aplica ya que nos encontramos en la fase inicial del proyecto, será realizada una vez se termine la extracción de material para la ejecución del proyecto.

2	Limpieza general de los desechos comunes del área minera	Registro fotográfico				X	Esta medida no aplica ya que nos encontramos en la fase inicial del proyecto, será realizada una vez se termine la extracción de material para la ejecución del proyecto.
3	Retiro de maquinaria y señalización existente del área minera	Registro fotográfico				X	Esta medida no aplica ya que nos encontramos en la fase inicial del proyecto, será realizada una vez se termine la extracción de material para la ejecución del proyecto.
4	De ser necesario se realizará la reconformación de taludes	Registro fotográfico				X	Esta medida no aplica ya que nos encontramos en la fase inicial del proyecto, será realizada una vez se termine la extracción de material para la ejecución del proyecto.
5	Reforestación de áreas afectadas de ser el caso	Registro fotográfico				X	Esta medida no aplica ya que nos encontramos en la fase inicial del proyecto, será realizada una vez se termine la extracción de material para la ejecución del proyecto.
6	Informar a la Autoridad Ambiental sobre el cierre del Área Minera					X	Esta actividad le corresponde al titular del Área Minera (GADPPz)
7	Identificación de los impactos que se generen durante el desarrollo de esta fase	Registro fotográfico				X	Esta medida no aplica ya que nos encontramos en la fase inicial del proyecto, será realizada una vez se termine la extracción de material para la ejecución del proyecto.
8	Los planos y mapas de la infraestructura objeto de cierre y abandono					X	Esta actividad le corresponde al titular del Área Minera (GADPPz)
9	Las obligaciones derivadas de los actos administrativos y la presentación de los documentos del cumplimiento de los mismos de ser el caso					X	Esta actividad se dará cumplimiento, cuando las circunstancias así lo requieran.

10. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Mediante los medios de verificación anexados, los cuales representan el cumplimiento del PMA, se detalla el avance acorde a los programas y planes que comprenden el PMA.

Una vez evaluado el cumplimiento del Plan del Manejo Ambiental, se determina el nivel de cumplimiento, de acuerdo a los medios de verificación existentes, a continuación, se detallan los porcentajes para cada hallazgo.

PLAN DE MANEJO	CUMPLIMIENTO			TOTAL
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
PLAN DE PREVENCION Y MITIGACION DE IMPACTOS	4	-	2	6
PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACION	2	-	-	2
PLAN DE CONTINGENCIA	2	-	-	2
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1	-	-	1
PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	2	-	-	2
PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS	2	-	1	3
PLAN DE MANEJO DE DESECHOS	2	-	-	2
PLAN DE REHABILITACION	-	-	2	2
PLAN DE CIERRE, ABANDONO Y ENTREGA DEL AREA	-	-	9	9
TOTAL	**15**	-	**14**	**29**
PORCENTAJE (%)	**51.72**	-	**48.28**	**100**

Al encontrarse el proyecto en su fase inicial de construcción se puede apreciar que existen actividades que no se las ha cumplido aún, las mismas que debido al cronograma de intervención planificado, se irán desarrollando a medida que se aplique dichas acciones en el proyecto, como es el caso del manejo de desechos peligrosos.

En la ejecución del proyecto no se ha planificado la implementación de un campamento, debido que se encuentra cerca de la ciudad de Puyo y el personal se traslada al lugar de trabajo diariamente.

11. CONCLUSIONES

- Las actividades conforme al PMA, se verifica el cumplimiento del 51.72% de las actividades ejecutadas, y se observa el 48.28% de actividades que no se aplican, debido al cronograma planificado para el proyecto.

- El cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del Proyecto, se encuentra en su fase inicial, a medida que se incrementen las actividades, se verá reflejado en la evaluación ambiental el cumplimiento del PMA, aprobado por el MAATE para el proyecto.

- Durante el periodo desde el 1 de septiembre, hasta el 30 de septiembre del 2022, se ha extraído 3150 m^3. De material pétreo.

12. ANEXOS

ANEXO 1

HITOS DEMARCATORIOS

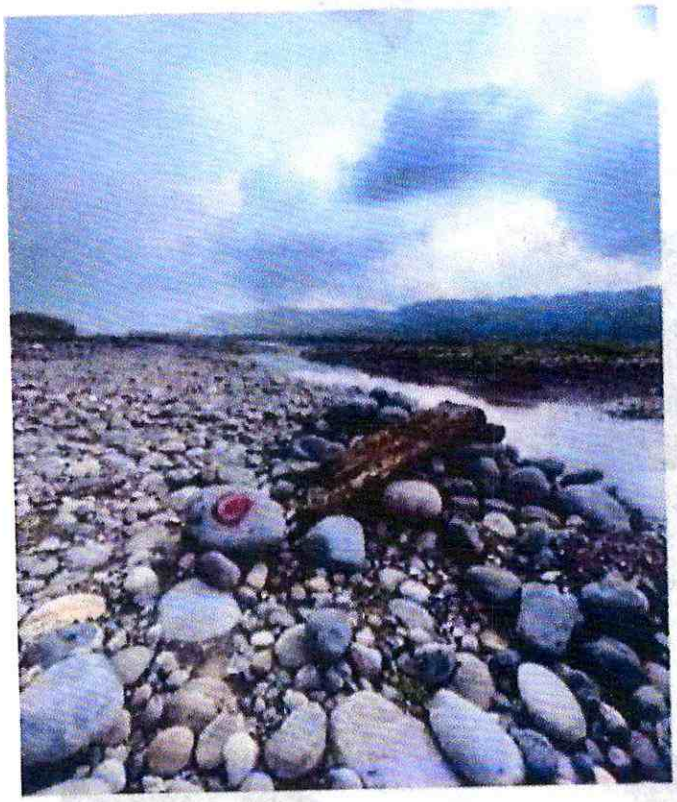

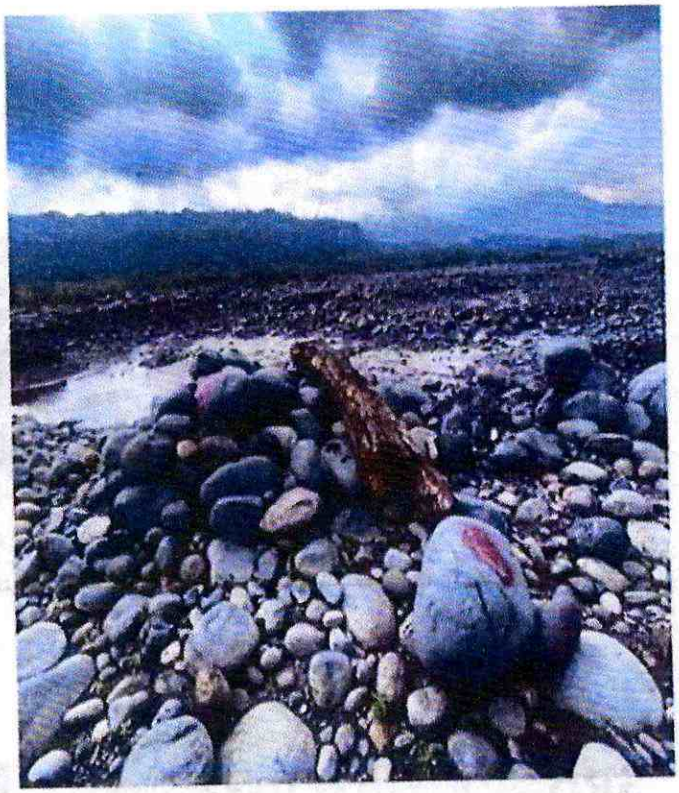

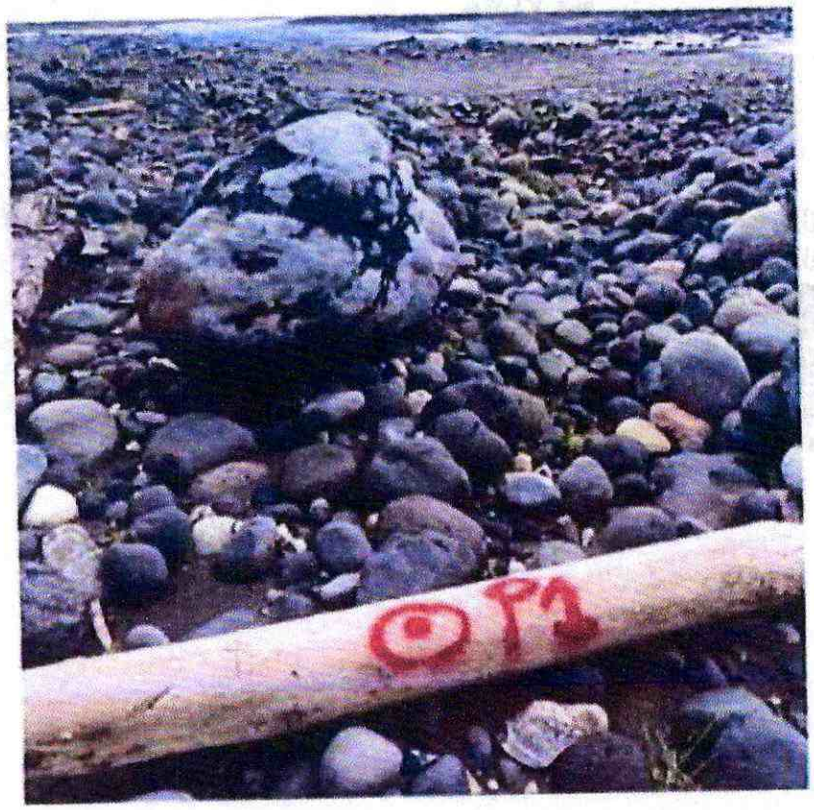

ANEXO 2
SEÑALETICA EN EL AREA MINERA

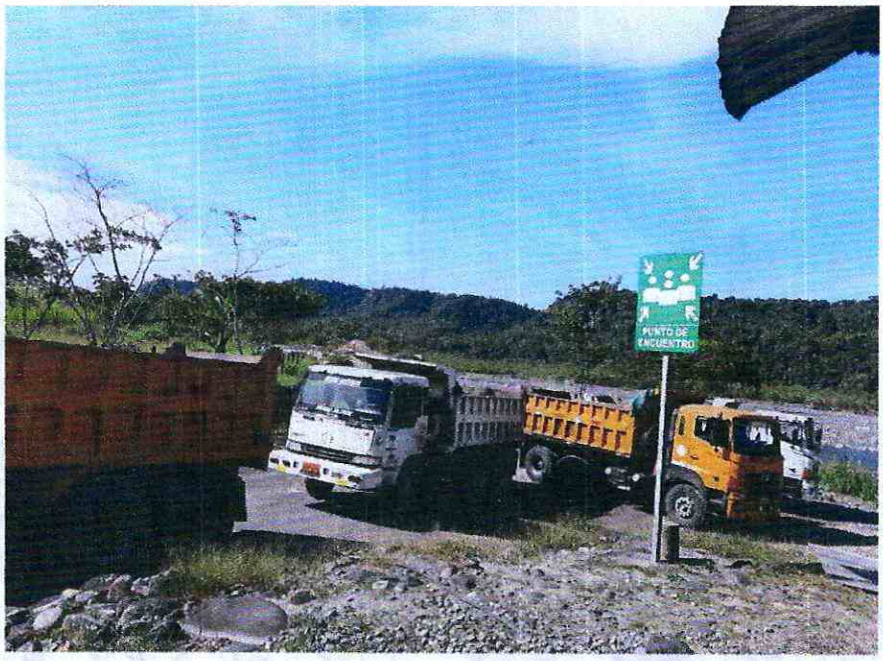

ANEXO 3
CERTIFICACIONDES DE OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA

CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

Puyo, 10 de Agosto de 2022

Señores
CONSORCIO TALIN
Presente.

De nuestra especial consideración:

Por el presente documento certificamos que el bien evaluado

EQUIPO: EXCAVADORA ORUGA
MARCA: DOOSAN
MODELO: S225LCA
SERIE CHASIS: U0P80005321
HOROMETRO: 23106.3

Se encuentra **OPERATIVO Y EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS** bajo los estándares de operación y normas especificadas por el fabricante.

Por lo tanto, emitimos el presente certificado para los fines que consideren convenientes.

Atentamente,

Sr. Manuel Galeas Rumiguano
SOLDADURAS EN ESPECIALES Y MECÁNICA PESADA
Ruc. 1803508744001

CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

Puyo, 10 de Agosto de 2022

Señores
CONSORCIO TALIN
Presente.

De nuestra especial consideración:

Por el presente documento certificamos que el bien evaluado

EQUIPO: EXCAVADORA ORUGA
MARCA: DOOSAN
MODELO: S225LCA
SERIE CHASIS: X0A80004410
HOROMETRO: 17699.1

Se encuentra **OPERATIVO Y EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS** bajo los estándares de operación y normas especificadas por el fabricante.

Por lo tanto, emitimos el presente certificado para los fines que consideren convenientes.

Atentamente,

Sr. Manuel Galeas Rumiguano
SOLDADURAS EN ESPECIALES Y MECÁNICA PESADA
Ruc. 1803508744001

CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

Puyo, 10 de Agosto de 2022

Señores
CONSORCIO TALIN
Presente.

De nuestra especial consideración:

Por el presente documento certificamos que el bien evaluado

EQUIPO: EXCAVADORA ORUGA
MARCA: DOOSAN
MODELO: DX225LCA
SERIE CHASIS: DHKCEBACEB0007913
HOROMETRO: 6674.4

Se encuentra **OPERATIVO Y EN BUENAS CONDICIONES TÉCNICAS** bajo los estándares de operación y normas especificadas por el fabricante.

Por lo tanto, emitimos el presente certificado para los fines que consideren convenientes.

Atentamente,

Sr. Manuel Galeas Rumiguano
SOLDADURAS EN ESPECIALES Y MECÁNICA PESADA
Ruc. 1803508744001

ANEXO 4
KIT ANTIDERRAME

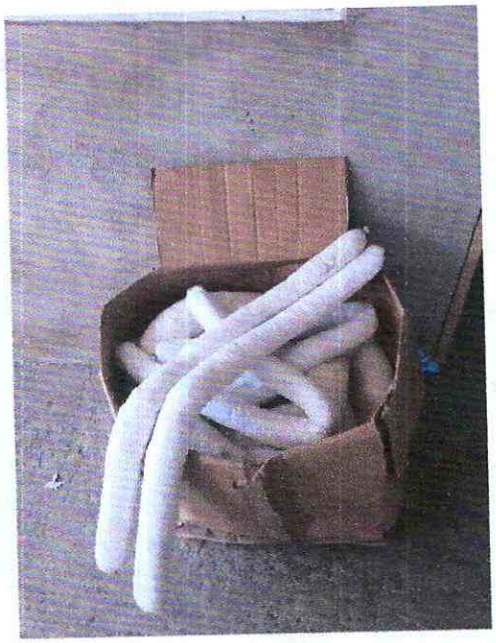

ANEXO 5

ORDEN DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE

ESTACION DE SERVICIOS LA UNION

PILCO LLANGARI SEGUNDO BALTAZAR

Dir. La Unión, Av. Alberto Zambrano s/n
*Puyo * Pastaza Telf.: 032 530376*

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C. 1600054405001

NOTA DE ENTREGA

N° 0004959

FECHA EMISIÓN: 15 Sep 2022

R.U.C./C.I.: 1591162469001

GUÍA DE REMISIÓN:

Sr. (es): Concorde Tour (PDOOAFF-F Puente)

DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Diesel / Cincuenta de Diesel		50,00

Debo y Pagaré a la Orden del BENEFICIARIO en el lugar y fecha que se me convenga el valor total expresado en este documento mas los impuestos de Ley y el interés legal permitido por mora... Acepto las condiciones incorporadas al presente Documento y nos comprometemos a cancelar su valor dentro del plazo estipulado a partir del vencimiento reconoceremos los intereses correspondientes a las tasas de ley.

Original: Adquiriente / Copia: Emisor

SUB TOTAL	
DESCUENTO	
IVA 12 %	
IVA 0 %	
VALOR TOTAL	50,00

ACEPTO SIN PROTESTO

POR GASOLINERA UNIÓN

Impreso desde 004601 al 005200

ESTACION DE SERVICIOS LA UNION

PILCO LLANGARI SEGUNDO BALTAZAR

Dir. La Unión, Av. Alberto Zambrano s/n
*Puyo * Pastaza Telf.: 032 530376*

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C. 1600054405001

NOTA DE ENTREGA

N° 0004958

FECHA EMISIÓN: 15 Sep 2022

R.U.C./C.I.: 0597162469001

GUÍA DE REMISIÓN:

Sr. (es): Carrera Galin (DOC. AM (2) F Proaño)

DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Diesel (Orden de trabajo)		90,00

Debo y Pagaré a la Orden del BENEFICIARIO en el lugar y fecha que se me convenga el valor total expresado en este documento mas los impuestos de Ley y el interés legal permitido por mora. Acepto las condiciones incorporadas al presente Documento y nos comprometemos a cancelar su valor dentro del plazo estipulado a partir del vencimiento reconoceremos los intereses correspondientes a las tasas de ley.

Original: Adquiriente / Copia: Emisor

SUB TOTAL	
DESCUENTO	
IVA 12 %	
IVA 0 %	
VALOR TOTAL	90,00

ACEPTO SIN PROTESTO

POR GASOLINERA UNIÓN

Impreso desde 004601 al 005200

ANEXO 6 (CAPACITACIONES)

- Seguridad y Salud Ocupacional

- Preservación de Recursos Naturales

- Manejo Defensivo – Protocolos de Seguridad Vial.

- Socialización del Plan de Manejo Ambiental

- Extracción de materiales pétreos

Gestión Social y Ambiental	
Monitoreo del cumplimiento del PMA	
Versión: 1.0	Página 1 de 1

FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 22 Septiembre 2022

NOMBRE DEL PROYECTO: **ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**

DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO

LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA: ☒

SUBCONTRATISTAS ☐

COMUNIDADES ☐

TEMA: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
José Rodriguez	1600613234	CSC TALIN	
Juan Rodriguez	1600993942	CSC TALIN	
EDWIN CHUCCHO	1600228106	CSC TALIN	
Darwin Zabala	1600341099	CSC TALIN	
Luis Inti	0501487078	CSC TALIN	
Antoy Joel Tomayo	1600874075	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:

Firma:

Nombre: Ing. Carolina Guato

CONSORCIO TALIN

Aprobado por:

Firma:

Nombre: Ing. Sarahí Ibarra

FISCALIZACIÓN

Gestión Social y Ambiental	
Monitoreo del cumplimiento del PMA	
Versión: 1.0	Página 1 de 1

FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 15 septiembre de 2022
NOMBRE DEL PROYECTO: **ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**
DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO
LUGAR: TALÍN

PERSONAL DE LA EMPRESA: ☒
SUBCONTRATISTAS ☐
COMUNIDADES ☐

TEMA: PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
EDWIN CHOCHO	1600229106	CSC TALIN	
Dasvinn Zabala	1600341299	CSC TALIN	
JHONE INTI	0501481018	CSC TALIN	
José Rodriguez	1600613234	CSC TALIN	
Juan Rodriguez	1600443942	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:
Firma:
Nombre: Ing. Carolina Guato
CONSORCIO TALIN

Aprobado por:
Firma:
Nombre: Ing. Sarahi Ibarra
FISCALIZACIÓN

Gestión Social y Ambiental	
Monitoreo del cumplimiento del PMA	
Versión: 1.0	Página 1 de 1

FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 01 Septiembre 2022

NOMBRE DEL PROYECTO: **ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**

DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO

LUGAR: TALÍN

PERSONAL DE LA EMPRESA: ☒

SUBCONTRATISTAS ☐

COMUNIDADES ☐

TEMA: MANEJO DEFENSIVO Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN LA VÍA

INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Dahwin Cabella	1600341299	CSC TALIN	
EDWIN CHUCHO	1600279166	CSC TALIN	
Juan Rodríguez	1600493442	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600612234	CSC TALIN	José Rodríguez
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:

Firma:

Nombre: Ing. Carolina Guato
CONSORCIO TALIN

Aprobado por:

Firma:

Nombre: Ing. Sarahi Ibarra
FISCALIZACIÓN

Gestión Social y Ambiental	
Monitoreo del cumplimiento del PMA	
Versión: 1.0	Página 1 de 1

FORMATO PARA CAPACITACION AMBIENTAL Y SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

FECHA: 08 Septiembre de 2022
NOMBRE DEL PROYECTO: **ASFALTO C.V. KM 16 VÍA A MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**
DIRIGIDO A: PERSONAL OBRERO
LUGAR: TALIN

PERSONAL DE LA EMPRESA: ☒
SUBCONTRATISTAS ☐
COMUNIDADES ☐

TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
INSTRUCTOR: Ing. Carolina Guato

NOMBRE	CÉDULA	EMPRESA/COMUNIDAD	FIRMA
Antony Joel Tamayo	1600874075	CSC TALIN	
José Rodríguez	1600613234	CSC TALIN	José Rodríguez
Juan Rodríguez	1600493442	CSC TALIN	
Darwin Zabala	1600341299	CSC TALIN	
EDWIN CHUGCHO	1600229106	CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	
		CSC TALIN	

Elaborado por:
Firma:
Nombre: Ing. Carolina Guato
CONSORCIO TALIN

Aprobado por:
Firma:
Nombre: Ing. Sarahi Ibarra
FISCALIZACIÓN


2022/9/15 12:07

ANEXO 7
UTILIZACION DE EPP

PROYECTO ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

FECHA 10 Agosto 2022

N°	NOMBRE Y APELLIDO	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL								RECIBI CONFORME
		BOTAS		CHALECO		CASCO		GAFAS		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	D	✓		✓		✓		✓		
	Ximen Jimmy Anthony Vargas	✓		✓		✓		✓		
	Ebenezer Fredy Huatatoca Vargas	✓		✓		✓		✓		
	Ronald Javier Shiguango Narango	✓		✓		✓		✓		
	Luis Miguel Rodriguez Paredes	✓		✓		✓		✓		
	Juan Carlos Rodríguez	✓		✓		✓		✓		
	Juan Carlos Carillo	✓		✓		✓		✓		
	Jorge Iván Cazar	✓		✓		✓		✓		
	José Luis Rodriguez P	✓		✓		✓		✓		
	Angelo Daniel Jiva Campaña	✓		✓		✓		✓		
	Anthony Joel Tomaiza Porra									

ING. JHONATHAN TORRES
PROCURADOR COMUN CONSORCIO TALÍN

ANEXO 8
REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AREA MINERA

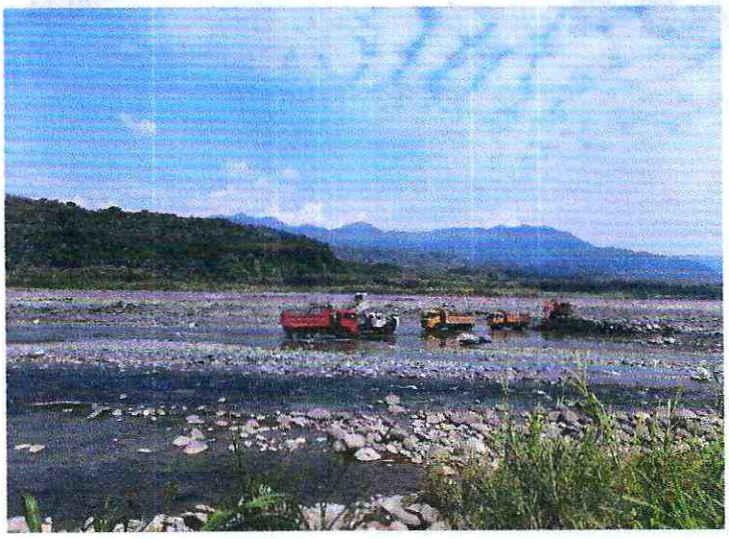

ANEXO 9
SOCIALIZACION CON LA COMUNIDAD (PARTICIPACION SOCIAL)
REGISTRO FOTOGRAFICO

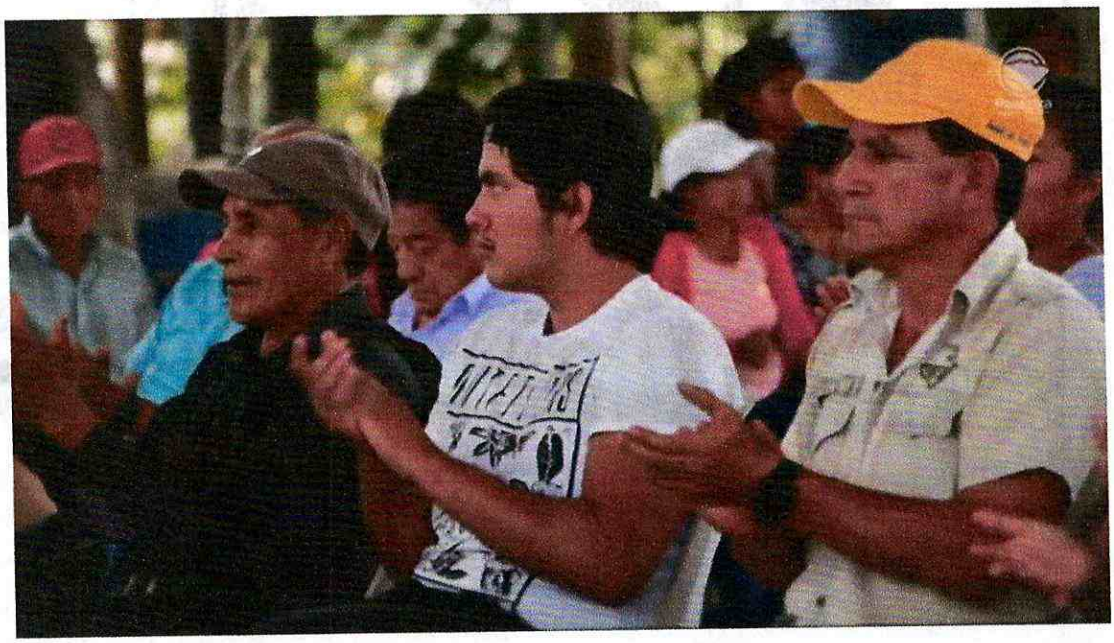


Unidos
progreso!


Juan Chato
PDTE. SAN PABLO DE TALÍN

REGISTRO DE FIRMAS (PARTICIPACION SOCIAL)

"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"				
PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL				
REGISTRO DE FIRMAS				
Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CEDULA	SECTOR	FIRMA
	Carlos Santi	1600783474	Shp-16	
	Angel Santamaria	1600185944	Shpingo	
	Wilson Santamaria	1650146028	Ishpingo	
	Marlon Santamaria	165012506-3	Ishpingo	
	Angel Santamaria	1600997103	ishpingo	
	Imelda Santi	1650125958	ishpingo	
	Marcelina Santi	160021650-9	Ishpingo	
	cecilia Tapuy	1600424857	ishpingo	
	Simon Santi	1600338481	ishpingo	
	Marlon Santi	1600597333	Ishpingo	
	Imelda	1600670	Ishpingo	

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

REGISTRO DE FIRMAS

Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CEDULA	SECTOR	FIRMA
	Doces Santamaría	160166602-4	Ishpingo	
	Anibal Santamaría	160094096-7	Ishpingo	
	Alfredo Santana	160058514-3	Ispingo	
	Rosa Greta		Ispingo	
	Norma coronel	2700207416-1	Ishpingo	
	Nadia Aranda	160091429-3	Ishpingo	
	Angelica Santamaría	1600604290	Ishpingo	
	Jomaira Greta	160108466 6	Ishpingo	
	Griselda santamaría	160706432-0	Ishpingo	
	Marcial Aranda	160107809-4	Ishpingo	
	Franklin Santi	160032164-8	Ishpingo	
	Lucia Santi	1650076285	Ishpingo	
	Dina Santi	1601080342	Ishpingo	Dina Santi
	Mayli Greta		Ishpingo	Mayli Greta

"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

REGISTRO DE FIRMAS

Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CEDULA	SECTOR	FIRMA
	Hugo Ayarto	1600149741-1	Talín	
	José Quizpini	0603807741	Talín	
	Wilma Díaz	1600208011	Talín	
	Francisco Quizpin	0600756007	Talín	
	Edison Illanes	1600865735	Talín	
	Manuel Jarrín	0602297678-2	Talín	
	Monica Iliboy	1600050273	San Pablo	
	Luis Dubaui	0602343360	Talín	
	Carlos Uyuño	1600247538	San Pablo	
	Jenny Sánchez	1600620817	talín	
	Narcisa Jiménez	1400225353	talín	
	Rosa Sánchez	1600829261	Talín	
	Veronica Sanchez	1717425852	Talín	
	Wilman Acosta	0903492309	Talín	

"ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

REGISTRO DE FIRMAS

Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CEDULA	SECTOR	FIRMA
	Salomon Mejia	1905311114	Talin	
	Luis Hidalgo	1801825546		
	OSMAR Sanchez	1400821298	Talin	
	Simon Santi	1600238485	Ishpingo	
	Maria G. Uguña	1600209611	San Pablo	
	Silvia Brajanik	1600825657	San Pablo	
	Mercedes	Carolina	San pablo	
	Abraham Chuta	1600130320	San Pablo	
	Americo Naula	0602859970	San Pablo	

ANEXO 10
BUZON DE QUEJAS

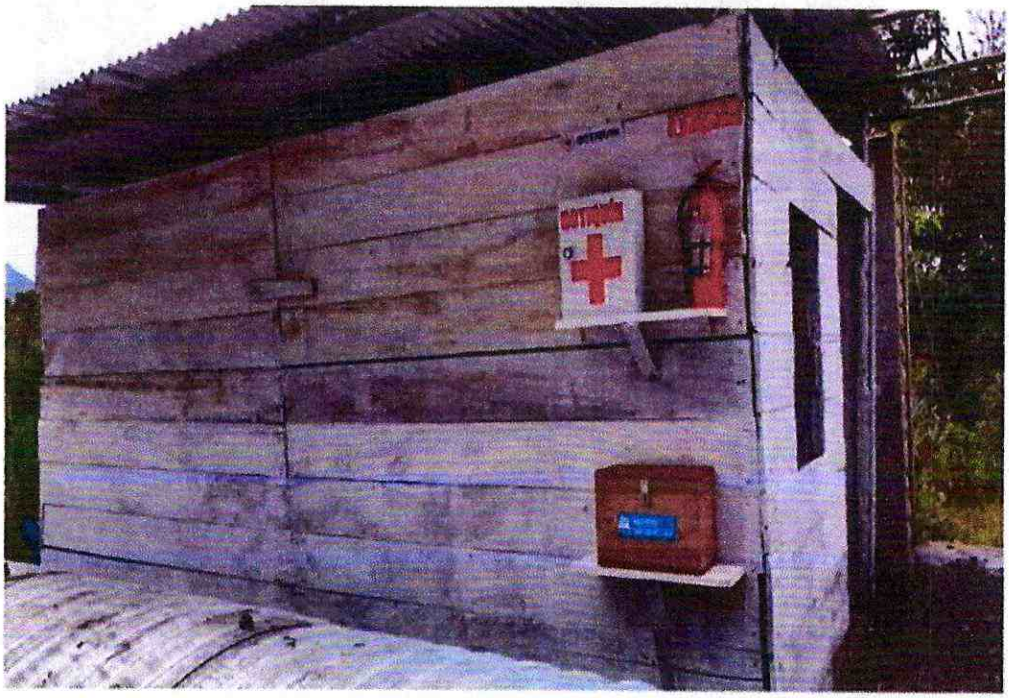

ANEXO 11
CONTENEDORES PARA DESECOS COMUNES

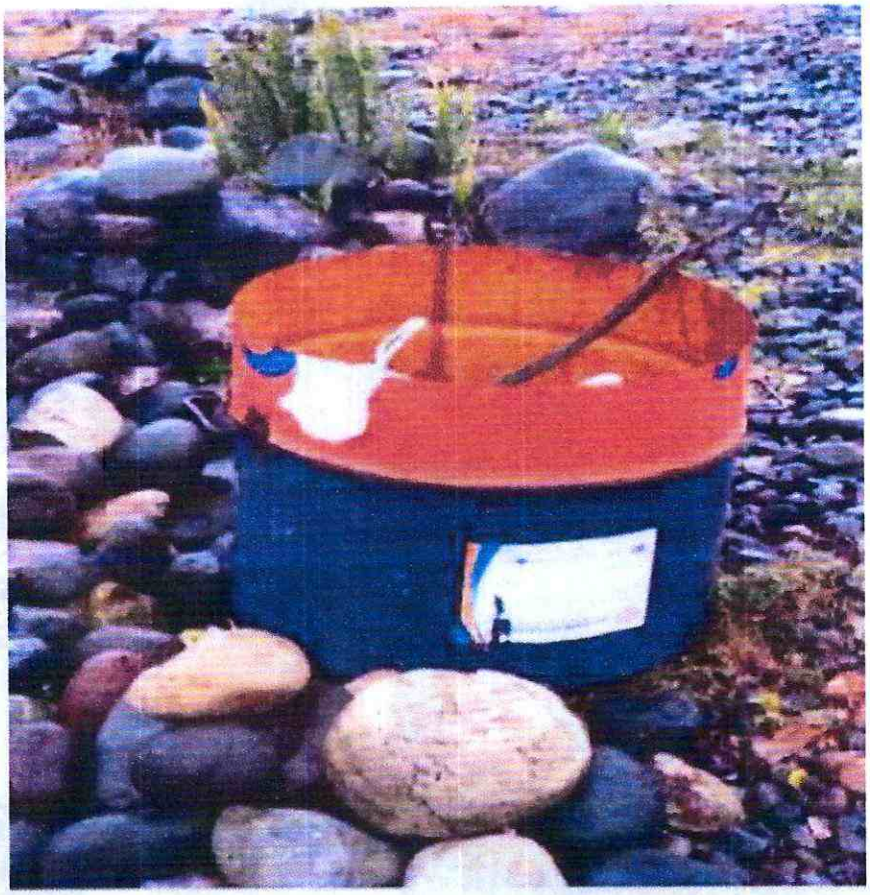

ANEXO 12

ANEXO 13
CERTIFICADO DE NO ACCIDENTES

CERTIFICACION

Puyo 27 de septiembre del 2022

Yo, ING. JONATHAN TORRES TAMAYO, Procurador Común del Consorcio Talín, dentro del proyecto ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

CERTIFICO

Que en los trabajos desarrollados desde el 1 de septiembre del 2022, hasta la presente fecha, no se registran accidentes laborales dentro del proyecto "ASFALTADO C.V. KM 16 VIA MACAS – SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", el mismo que es construido por el Consorcio Talín.

JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

Ing. Jonathan Torres T.

PROCURADOR COMUN
CONSORCIO TALIN

INFORME DE PRODUCCION

CONTROL DE EXPLOTACION MATERIAL PETREO

PROYECTO: ASFALTADO KM 16 VIA MACAS SAN PABLO DE TALIN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PATAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
MINA: ALPAYACU
PERIODO: SEPTIEMBRE DEL 2022
MATERIA: RELLENO

ABSISA INICIAL	0+000
ABSISA FINAL	2+760

Suma N.- de viajes																											
Etiquetas de viajes	**1-sep**	**2-sep**	**3-sep**	**5-sep**	**6-sep**	**7-sep**	**8-sep**	**9-sep**	**10-sep**	**12-sep**	**13-sep**	**14-sep**	**15-sep**	**16-sep**	**17-sep**	**19-sep**	**20-sep**	**21-sep**	**22-sep**	**23-sep**	**24-sep**	**26-sep**	**27-sep**	**28-sep**	**29-sep**	**30-sep**	**Total general**
SAD-194		6								8																	14
PCB-5245	3	5		7	8	2	20	6	8	7	12	9	4		2		2	4	9	7		4		2	7		128
SAA-945		20		16	7	3	5			9	9	8	7			10	2	12	11	11							130
SAC-0821							8																				8
BAA-1111																			10	12				2	7	4	35
Total general	3	31	0	23	15	5	33	6	24	24	21	17	11	0	2	10	4	16	30	30	0	4	0	4	14	4	315

Firmado electrónicamente por:
JONATHAN RODOLFO
TORRES TAMAYO

RECIDENTE DE OBRA

CONSORCIO TALIN
Nº 000416

Fecha:
Nombre:
Material: Relleno Placa: SAD 194
Hora Salida: Volumen m³: 10
Despachador: Angelo Jerio

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000439

Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador:

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000431

Fecha:
Nombre:
Material: Relleno Placa:
Hora Salida: Volumen m³: 10
Despachador:

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000433

Fecha:
Nombre:
Material: Relleno Placa:
Hora Salida: Volumen m³: 10
Despachador: Angelo Jerio

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000425

Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador:

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000421

Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador: Angelo Jerio

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000771

Fecha: 12/09/2022
Nombre: Juneth Yerobi
Material: Relleno Placa: [illegible]
Hora Salida: 12 29 Volumen m³: 10m³
Despachador: Anthony Tumaye

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000784

Fecha: 12-09-2022
Nombre: Juneth Yerobi
Material: Relleno Placa: [illegible]
Hora Salida: 13 33 Volumen m³: 10m³
Despachador: Anthony Tumaye

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000777

Fecha: 12 Sep 2022
Nombre: Juneth Yerobi
Material: Relleno Placa: [illegible]
Hora Salida: 14 23 Volumen m³: 10m³
Despachador: Anthony Tumaye

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000764

Fecha: 12 Sep 2022
Nombre: Juneth Yerobi
Material: Relleno Placa: [illegible]
Hora Salida: [illegible] Volumen m³: 10m³
Despachador: Anthony Tumaye

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000756

Fecha: 12 Sep 2022
Nombre: Juneth Yerobi
Material: Relleno Placa: [illegible]
Hora Salida: [illegible] Volumen m³: 10m³
Despachador: Anthony Tumaye

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000741

Fecha: 09/09/2022
Nombre: Juneth Yerobi
Material: Relleno Placa: [illegible]
Hora Salida: 08 48 Volumen m³: 10m³
Despachador: Anthony Tumaye

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN

№ 000792

Fecha: 12-07-2022

Nombre: Jeremth Verde

Material: Relleno Placa: [illegible]

Hora Salida: 14:24 Volumen m³: 10m3

Despachador: Anthony Tenayo

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN

№ 000784

Fecha: 12-07-2022

Nombre: Jeremth Verde

Material: Relleno Placa: [illegible]

Hora Salida: 12:33 Volumen m³: 10m3

Despachador: Anthony Tenayo

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN

№ 000588

Fecha: 05-07-2022

Nombre: Jonathan Torres

Material: Relleno Placa: RB-3241

Hora Salida: 12:20 Volumen m³: 10m3

Despachador: Anthony Tenayo

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN

№ 000582

Fecha: 05-07-2022

Nombre: [illegible]

Material: Relleno Placa:

Hora Salida: 12:10 Volumen m³: 10m3

Despachador: Anthony Tenayo

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN

Nº 000570

Fecha: [illegible]

Nombre: [illegible]

Material: [illegible] Placa: [illegible]

Hora Salida: 14:56 Volumen m³: [illegible]

Despachador: Anthony Tarazona

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN

Nº 000569

Fecha: [illegible]

Nombre: [illegible]

Material: [illegible] Placa: [illegible]

Hora Salida: 12:33 Volumen m³: [illegible]

Despachador: [illegible]

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000495

Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador:

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000503

Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador:

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000614

Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador:

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000620

Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador:

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000630

Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador:

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000640

Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador:

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000197

Fecha: 13-04-2022
Nombre: Jonathan Torres
Material: Relleno
Placa: PCB 3245
Hora Salida: 16:40
Volumen m³: 10m³
Despachador: Anthony Tumaiyo

F. DESPACHADOR
F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000192

Fecha: 13-04-2022
Nombre: Jonathan Torres
Material: Relleno
Placa: PCB 3245
Hora Salida: 15:34
Volumen m³: 10m3
Despachador: Anthony Tumaiyo

F. DESPACHADOR
F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000164

Fecha:
Nombre:
Material:
Placa:
Hora Salida:
Volumen m³:
Despachador: Anthony Tumaiyo

F. DESPACHADOR
F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000165

Fecha: 13-04-2022
Nombre: Jonathan Torres
Material: Relleno
Placa: PCB 3245
Hora Salida:
Volumen m³: 10m3
Despachador: Anthony Tumaiyo

F. DESPACHADOR
F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000154

Fecha:
Nombre: Jonathan Torres
Material: Relleno
Placa:
Hora Salida:
Volumen m³:
Despachador: Anthony Tumaiyo

F. DESPACHADOR
F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000795

Fecha: 12-Sep-2022
Nombre: Jonathan Torres
Material: Relleno
Placa: PCB 3245
Hora Salida: 16:45
Volumen m³: 10m3
Despachador: Anthony Tumaiyo

F. DESPACHADOR
F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000159
Fecha: 13 Sep 2022
Nombre: Jonathan Tuesta
Material: Relleno Placa: P13 X45
Hora Salida: 08:21 Volumen m³: 10m³
Despachador: Anthony Zuraya
F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000780
Fecha:
Nombre: Jonathan Tuesta
Material: Relleno Placa:
Hora Salida: Volumen m³: 10m³
Despachador: Anthony Zuraya
F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000768
Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador:
F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000774
Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador:
F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000760
Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador:
F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000753
Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador:
F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
№ 000842

Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador:

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
№ 000840

Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador:

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
№ 000830

Fecha: 15 Sep 2022
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador: Anthony Tenesaca

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
№ 000808

Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador: Anthony Tenesaca

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
№ 000804

Fecha: 15 Sep 2022
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador: Anthony Tenesaca

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
№ 000147

Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador: Anthony Tenesaca

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000141
Fecha: 14 Sep 2022
Nombre: Jonathan Torres
Material: Relleno
Placa:
Hora Salida:
Volumen m³: 10m3
Despachador: Anthony Tuesta
F. DESPACHADOR
F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000144
Fecha: 14 Sep 2022
Nombre: Jonathan Torres
Material: Relleno
Placa: TAC 235
Hora Salida:
Volumen m³: 10m3
Despachador: Anthony Tuesta
F. DESPACHADOR
F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000132
Fecha: 14 Sep 2022
Nombre: Jonathan Torres
Material: Relleno
Placa:
Hora Salida: 14:00
Volumen m³: 10m3
Despachador: Anthony Tuesta
F. DESPACHADOR
F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000126
Fecha:
Nombre: Jonathan Torres
Material:
Placa
Hora Salida:
Volumen m³:
Despachador: Anthony Tuesta
F. DESPACHADOR
F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000117
Fecha: 14 Sep 2022
Nombre: Jonathan Torres
Material: Relleno
Placa:
Hora Salida: 10:36
Volumen m³: 10m3
Despachador: Anthony T
F. DESPACHADOR
F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000112
Fecha: 14 Sep 2022
Nombre: Jonathan Torres
Material: Relleno
Placa:
Hora Salida:
Volumen m³: 10m3
Despachador: Anthony Tuesta
F. DESPACHADOR
F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000107
Fecha:
Nombre:
Material: Relleno Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador:
F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000103
Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador:
F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000940
Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador:
F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 000948
Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador:
F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 001057
Fecha:
Nombre:
Material: Relleno Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador:
F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 001045
Fecha:
Nombre:
Material: Placa:
Hora Salida: Volumen m³:
Despachador:
F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 001037

Fecha:
Nombre:
Material: Relleno
Placa:
Hora Salida:
Volumen m³:
Despachador:

F. DESPACHADOR
F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 001028

Fecha:
Nombre:
Material:
Placa:
Hora Salida:
Volumen m³:
Despachador:

F. DESPACHADOR
F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 001018

Fecha:
Nombre:
Material: Relleno
Placa:
Hora Salida:
Volumen m³:
Despachador:

F. DESPACHADOR
F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 001117

Fecha:
Nombre:
Material:
Placa:
Hora Salida:
Volumen m³:
Despachador:

F. DESPACHADOR
F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 001111

Fecha:
Nombre:
Material: Relleno
Placa:
Hora Salida:
Volumen m³:
Despachador:

F. DESPACHADOR
F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN
Nº 001082

Fecha:
Nombre:
Material: Relleno
Placa:
Hora Salida:
Volumen m³:
Despachador:

F. DESPACHADOR
F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN

Nº 000488

Fecha: 07/04/2022

Nombre: Jonathan Torres

Material: Relleno Placa: [illegible]

Hora Salida: 19:24 Volumen m³: 10 m³

Despachador: Anthony Tumiya

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CONSORCIO TALIN

Nº 000492

Fecha: [illegible]

Nombre: Jonathan Torres

Material: Relleno Placa: [illegible]

Hora Salida: [illegible] Volumen m³: [illegible]

Despachador: Anthony Tumiya

F. DESPACHADOR F. RECIBIDOR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO, representante legal de la empresa CONSORCIO TALIN con RUC Nro. 0591762969001 y dirección LATACUNGA. RUMIPAMBA AVENIDA MARCO AURELIO SUBIA PRADERAS DEL SOL. SN. RUMIOPAMBA. MARCO AURELIO SUBIA., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Firmado electrónicamente por:
KARLA DENISSE BERMUDEZ ROLDAN

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 05 de octubre de 2022

Validez del Certificado 30 días

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO TALIN

octubre 05 del 2022 07:00

TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000162064691

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,

Emitido en: 2022-10-04

No. RUC / REGISTRO: 0591762969001 - 0001

Fecha de Vigencia de Pago: 2022-10-17

Nombre / Razón Social / Organización: CONSORCIO TALIN - CONSORCIO TALIN

Periodo de Pago: 2022 - 09

Forma de pago: Fondos propios

Observación:

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 9	06	0502664782	CHISAG AGUAGALLO PATRICIO SANTIAGO	362.71	22	NNA	74.72	0.00
2022 - 9	06	1501078057	GUATO CHINACHI CAROLINA MARIBEL	148.38	9	NNA	30.57	0.00
2022 - 9	06	1803939741	HERNANDEZ LOPEZ IVAN PATRICIO	494.61	30	NNA	101.89	0.00
2022 - 9	06	1600688236	JARA CAMPAÑA ANGELO SAMUEL	323.94	22	NNA	66.73	0.00
2022 - 9	06	1600365520	NARVAEZ GUEVARA JOSE LUIS	443.72	30	NNA	91.41	0.00
2022 - 9	06	1600582009	PAGUAY CORDOVA EDISON ANDRES	148.38	9	NNA	30.57	0.00
2022 - 9	06	1600874075	TAMAYO PARRA ANTHONY JOEL	441.73	30	NNA	91.00	0.00
2022 - 9	06	1600294852	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO	494.61	30	NNA	101.89	0.00
2022 - 9	06	1600556128	VALDIVIEZO QUISPE GRACE ESTEFANIA	433.24	30	NNA	89.25	0.00
				3291.32			**678.03**	**0.00**

Valor	710.95
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	710.95
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	**710.95**

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en linea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.
*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO
*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego
*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, on se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligacio robante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe gener

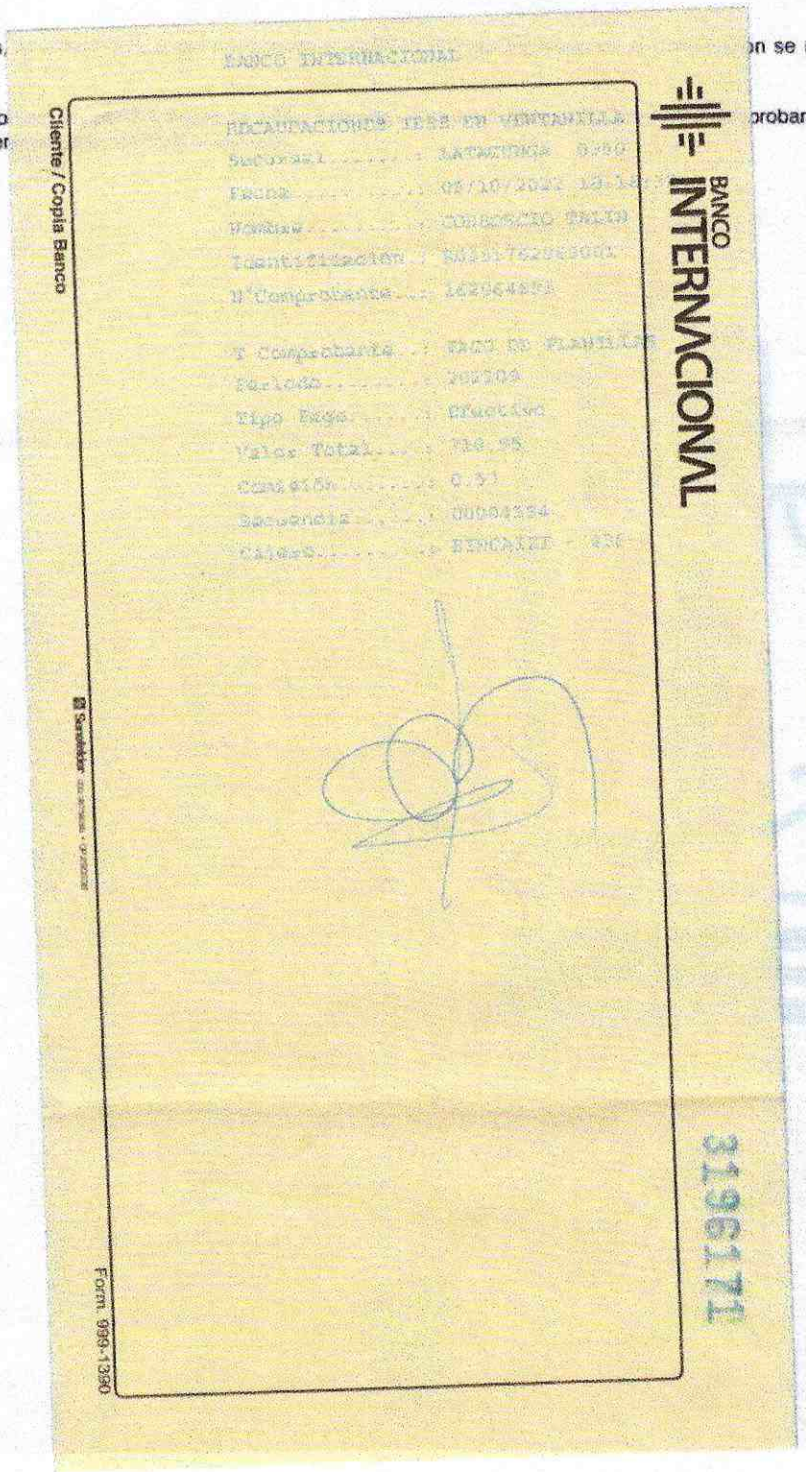

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y MECÁNICA
CENTRO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS
LABORATORIOS DE INGENIERÍA CIVIL

CTT FICM
CENTRO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS
Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE TESTIGOS CILÍNDRICOS DE CONCRETO NORMA ASTM C-39 / AASHTO T22

OBRA O PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

LUGAR DEL PROYECTO: Latacunga
CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN (Ing. Jonathan Torres)
FISCALIZACIÓN : Ing. David Salazar
FECHA DE EXPEDICION: 5-oct-22

ORDEN DE TRABAJO: CTT-FICM-2022-223

NÚMERO DE MUESTRAS 48

ENSAYO DE ROTURAS DE PROBETAS DE CONCRETO

PROBETA	DIÁMETRO	ALTURA	ÁREA	CARGA	CARGA	ESFUERZO	FECHA DE:		DÍAS	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIÓN	TIPO DE FALLA
Nº	(cm)	(cm)	(cm^2)	KN	Kg	(Kg/cm^2)	ELABORACIÓN	ENSAYO			(Kg/cm2)	
1	15,00	30,00	176,71	349,9	34989,488	198	17/8/2022	5/10/2022	49	1 CABEZAL ENTRADA (Absisa 0+160)	180	6
2	15,00	30,00	176,71	351,7	35166,203	199	17/8/2022	5/10/2022	49	1 CABEZAL ENTRADA (Absisa 0+160)	180	6
3	15,00	30,00	176,71	348,1	34812,774	197	17/8/2022	5/10/2022	49	1 CABEZAL ENTRADA (Absisa 0+160)	180	6
4	15,00	30,00	176,71	346,4	34636,059	196	17/8/2022	5/10/2022	49	1 CABEZAL ENTRADA (Absisa 0+160)	180	6
5	15,00	30,00	176,71	348,1	34812,774	197	17/8/2022	5/10/2022	49	1 CABEZAL ENTRADA (Absisa 0+160)	180	5
6	15,00	30,00	176,71	351,7	35166,203	199	20/8/2022	5/10/2022	46	1 CABEZAL SALIDA (Absisa 0+160)	180	6
7	15,00	30,00	176,71	353,4	35342,917	200	20/8/2022	5/10/2022	46	1 CABEZAL SALIDA (Absisa 0+160)	180	6
8	15,00	30,00	176,71	349,9	34989,488	198	20/8/2022	5/10/2022	46	1 CABEZAL SALIDA (Absisa 0+160)	180	6
9	15,00	30,00	176,71	348,1	34812,774	197	20/8/2022	5/10/2022	46	1 CABEZAL SALIDA (Absisa 0+160)	180	5
10	15,00	30,00	176,71	346,4	34636,059	196	24/8/2022	5/10/2022	42	2 CABEZAL ENTRADA (Absisa 0+340)	180	6
11	15,00	30,00	176,71	353,4	35342,917	200	24/8/2022	5/10/2022	42	2 CABEZAL ENTRADA (Absisa 0+340)	180	6
12	15,00	30,00	176,71	346,4	34636,059	196	24/8/2022	5/10/2022	42	2 CABEZAL ENTRADA (Absisa 0+340)	180	6
13	15,00	30,00	176,71	342,8	34282,630	194	24/8/2022	5/10/2022	42	2 CABEZAL SALIDA (Absisa 0+340)	180	6
14	15,00	30,00	176,71	348,1	34812,774	197	24/8/2022	5/10/2022	42	2 CABEZAL SALIDA (Absisa 0+340)	180	5
15	15,00	30,00	176,71	344,6	34459,344	195	24/8/2022	5/10/2022	42	2 CABEZAL SALIDA (Absisa 0+340)	180	6
16	15,00	30,00	176,71	349,9	34989,488	198	30/8/2022	5/10/2022	36	3 CABEZAL ENTRADA (Absisa 0+600)	180	6
17	15,00	30,00	176,71	346,4	34636,059	196	30/8/2022	5/10/2022	36	3 CABEZAL ENTRADA (Absisa 0+600)	180	6
18	15,00	30,00	176,71	348,1	34812,774	197	30/8/2022	5/10/2022	36	3 CABEZAL ENTRADA (Absisa 0+600)	180	5
19	15,00	30,00	176,71	346,4	34636,059	196	15/9/2022	5/10/2022	20	3 CABEZAL SALIDA (Absisa 0+600)	180	6
20	15,00	30,00	176,71	344,6	34459,344	195	15/9/2022	5/10/2022	20	3 CABEZAL SALIDA (Absisa 0+600)	180	6
21	15,00	30,00	176,71	348,1	34812,774	197	15/9/2022	5/10/2022	20	3 CABEZAL SALIDA (Absisa 0+600)	180	5
22	15,00	30,00	176,71	346,4	34636,059	196	12/9/2022	5/10/2022	23	4 CAJON ENTRADA (Absisa 1+040)	180	6
23	15,00	30,00	176,71	344,6	34459,344	195	12/9/2022	5/10/2022	23	4 CAJON ENTRADA (Absisa 1+040)	180	6
24	15,00	30,00	176,71	341,1	34105,915	193	12/9/2022	5/10/2022	23	4 CAJON ENTRADA (Absisa 1+040)	180	5

TIPOS DE FALLA

1.- Conos bien formados en ambos extremos
2.- Conos bien formado en un extremos y grieta vertical
3.- Grietas de acolumnado vertical en ambos extremos
4.- Fractura diagonal sin agrietarse a traves de extremos
5.- Fracturas laterales en la parte superios o fondo
6.- Similar a tipo 5 pero el extremo es

OBSERVACIONES:

NOTA Revisar resistencias para distintos dias de edad
7 días (65% - 75%) de la resistencia especificada
14 días (80% - 90%) de la resistencia especificada
21 días (90% - 100%) de la resistencia especificada

La toma y entrega de muestras, fecha de elaboración, identificación y especificación son de estricta responsabilidad de la persona o entidad contratante.

Firmado electrónicamente por:
BYRON LEONARDO LOPEZ SANCHEZ
Ing. Byron López
TÉCNICO DE LABORATORIO
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y MECÁNICA

Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN FABIAN FRIAS CORDOVA
Ing. Christian Frías
AUXILIAR DE LABORATORIO
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y MECÁNICA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y MECÁNICA
CENTRO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS
LABORATORIOS DE INGENIERÍA CIVIL

CTT FICM
CENTRO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS
Facultad de Ingeniería Civil y Mecánica

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE TESTIGOS CILÍNDRICOS DE CONCRETO NORMA ASTM C-39 / AASHTO T22

OBRA O PROYECTO: ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

LUGAR DEL PROYECTO: Latacunga
CONTRATISTA: CONSORCIO TALIN (Ing. Jonathan Torres)
FISCALIZACIÓN : Ing. David Salazar
FECHA DE EXPEDICION: 5-oct-22

ORDEN DE TRABAJO: CTT-FICM-2022-223

NÚMERO DE MUESTRAS 48

ENSAYO DE ROTURAS DE PROBETAS DE CONCRETO

PROBETA	DIÁMETRO	ALTURA	ÁREA	CARGA	CARGA	ESFUERZO	FECHA DE:		DÍAS	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIÓN	TIPO DE FALLA
N°	(cm)	(cm)	(cm^2)	KN	Kg	(Kg/cm^2)	ELABORACIÓN	ENSAYO			(Kg/cm2)	
25	15,00	30,00	176,71	344,6	34459,344	195	2/9/2022	5/10/2022	33	4 CAJON SALIDA (Absisa 1+040)	180	6
26	15,00	30,00	176,71	335,8	33575,771	190	2/9/2022	5/10/2022	33	4 CAJON SALIDA (Absisa 1+040)	180	6
27	15,00	30,00	176,71	334,0	33399,057	189	2/9/2022	5/10/2022	33	4 CAJON SALIDA (Absisa 1+040)	180	6
28	15,00	30,00	176,71	318,1	31808,626	180	17/9/2022	5/10/2022	18	7 CABEZAL SALIDA (Absisa 2+040)	180	6
29	15,00	30,00	176,71	316,3	31631,911	179	17/9/2022	5/10/2022	18	7 CABEZAL SALIDA (Absisa 2+040)	180	5
30	15,00	30,00	176,71	314,6	31455,196	178	17/9/2022	5/10/2022	18	7 CABEZAL SALIDA (Absisa 2+040)	180	6
31	15,00	30,00	176,71	311,0	31101,767	176	17/9/2022	5/10/2022	18	7 CABEZAL SALIDA (Absisa 2+040)	180	6
32	15,00	30,00	176,71	326,9	32692,199	185	9/9/2022	5/10/2022	26	7 CAJON ENTRADA (Absisa 2+040)	180	6
33	15,00	30,00	176,71	323,4	32338,769	183	9/9/2022	5/10/2022	26	7 CAJON ENTRADA (Absisa 2+040)	180	5
34	15,00	30,00	176,71	328,7	32868,913	186	9/9/2022	5/10/2022	26	7 CAJON ENTRADA (Absisa 2+040)	180	6
35	15,00	30,00	176,71	319,9	31985,340	181	19/9/2022	5/10/2022	16	8 CABEZAL SALIDA (Absisa 2+280)	180	6
36	15,00	30,00	176,71	318,1	31808,626	180	19/9/2022	5/10/2022	16	8 CABEZAL SALIDA (Absisa 2+280)	180	6
37	15,00	30,00	176,71	323,4	32338,769	183	19/9/2022	5/10/2022	16	8 CABEZAL SALIDA (Absisa 2+280)	180	6
38	15,00	30,00	176,71	318,1	31808,626	180	19/9/2022	5/10/2022	16	8 CABEZAL SALIDA (Absisa 2+280)	180	5
39	15,00	30,00	176,71	249,2	24916,757	141	29/9/2022	5/10/2022	6	8 CABEZAL ENTRADA (Absisa 2+280)	180	6
40	15,00	30,00	176,71	256,2	25623,615	145	29/9/2022	5/10/2022	6	8 CABEZAL ENTRADA (Absisa 2+280)	180	6
41	15,00	30,00	176,71	254,5	25446,900	144	29/9/2022	5/10/2022	6	8 CABEZAL ENTRADA (Absisa 2+280)	180	6
42	15,00	30,00	176,71	300,4	30041,480	170	22/9/2022	5/10/2022	13	11 CABEZAL ENTRADA (Absisa 3+040)	180	5
43	15,00	30,00	176,71	298,6	29864,765	169	22/9/2022	5/10/2022	13	11 CABEZAL ENTRADA (Absisa 3+040)	180	6
44	15,00	30,00	176,71	296,9	29688,051	168	22/9/2022	5/10/2022	13	11 CABEZAL ENTRADA (Absisa 3+040)	180	6
45	15,00	30,00	176,71	286,3	28627,763	162	26/9/2022	5/10/2022	9	11 CABEZAL SALIDA (Absisa 3+040)	180	5
46	15,00	30,00	176,71	288,0	28804,478	163	26/9/2022	5/10/2022	9	11 CABEZAL SALIDA (Absisa 3+040)	180	6
47	15,00	30,00	176,71	286,3	28627,763	162	26/9/2022	5/10/2022	9	11 CABEZAL SALIDA (Absisa 3+040)	180	6
48	15,00	30,00	176,71	282,7	28274,334	160	26/9/2022	5/10/2022	9	11 CABEZAL SALIDA (Absisa 3+040)	180	5

TIPOS DE FALLA

1.- Conos bien formados en ambos extremos
2.- Conos bien formado en un extremos y grieta vertical
3.- Grietas de acolumnado vertical en ambos extremos
4.- Fractura diagonal sin agrietarse a traves de extremos
5.- Fracturas laterales en la parte superios o fondo
6.- Similar a tipo 5 pero el extremo es a

OBSERVACIONES:

NOTA Revisar resistencias para distintos días de edad
7 días (65% - 75%) de la resistencia especificada
14 días (80% - 90%) de la resistencia especificada
21 días (90% - 100%) de la resistencia especificada

La toma y entrega de muestras, fecha de elaboración, identificación y especificación son de estricta responsabilidad de la persona o entidad contratante.

BYRON LEONARDO
LOPEZ SANCHEZ
López
TÉCNICO DE LABORATORIO
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y MECÁNICA

Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN
FABIAN FRIAS
CORDOVA
Ing. as
AUXILIA ATORIO
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y MECÁNICA

Teléfonos: (02) 311-2799 (03) 288-8947 Celulares: 098-338-8204 / 099-515-2683
Correos: edugarzab@hotmail.com /estefyedu32@gmail.com

LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES
DENSIDADES DE CAMPO METODO DENSIMETRO NUCLEAR

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	CONSORCIO TALÍN (ING. JONATHAN TORRES)	NORMA:	ASTM D 2922- ASTM D 2959
FISCALIZACIÓN:	ING. DAVID SALAZAR		
PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	MUESTRA:	MATERIAL SUB - BASE CLASE 3
		EQUIPO:	TROXLER 3430
		FECHA DE ENSAYO:	OCTUBRE.2022
		FECHA DE ENTREGA:	OCTUBRE.2022

DETALLE:	RELLENO CON MATERIAL DE SUB-BASE CLASE 3
CAPA:	MATERIAL DE SUB - BASE CALSE 3
ENSAYO PROCTOR:	Modificado
Tipo:	D
Densidad Máxima (Kg/m3) =	2080
Humedad óptima (%) =	9,5

FECHA DE ENSAYO	03/10/2022	03/10/2022	03/10/2022	03/10/2022	03/10/2022	03/10/2022	03/10/2022	03/10/2022	03/10/2022	03/10/2022
ENSAYO No.	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
ABSCISA	1+000	1+100	1+200	1+300	1+400	1+500	1+600	1+700	1+800	1+900
CAPA	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE
Profundidad prueba (cm)	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Humedad (%)	6,20	7,10	7,00	6,20	6,90	6,50	6,50	6,50	6,50	6,50
Densid. Humeda (Kg/m3)	2179	2234	2281	2198	2218	2230	2199	2220	2206	2233
Densidad Seca (Kg/m3)	2052	2086	2132	2070	2075	2094	2065	2085	2071	2097
Densidad Max Proctor (Kg/m3)	2080	2080	2080	2080	2080	2080	2080	2080	2080	2080
Humedad Optima (%)	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50
(%) DE COMPACTACION	99	100	102	100	100	101	99	100	100	101

OBSERVACIONES:

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR
GERENTE TECNICO
LABSUEL - LABORATORIO

CALIFICACIÓN DE MATERIALES MINA

1.ENSAYO GRANULOMETRICO

DATOS DEL PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO TALÍN (ING. JONATHAN TORRES	NORMA:	ASTM D422
UBICACIÓN:	PASTAZA	MUESTRA:	SUB-BASE CLASE 3
FISCALIZADO POR:	ING. DAVID SALAZAR	FECHA DE ENTREGA:	SEPTIEMBRE.2021

MALLA No. (")	ABERTURA (mm)	MASA RETENIDA PARCIAL (gr)	MASA RETENIDA ACUMULADA (gr)	PORCENTAJE RETENIDO (%)	PORCENTAJE QUE PASA (%)	PORCENTAJE QUE PASA CORREGIDO (%)
3"	76,200	0,00	0,00	0,00	100,00	100
2 1/2"	63,500	1300,00	1300,00	5,60	94,40	94
2"	50,800	1700,00	3000,00	12,93	87,07	87
1 1/2"	38,100	2000,00	5000,00	21,55	78,45	78
1"	25,400	1810,00	6810,00	29,35	70,65	71
3/4"	19,050	1720,00	8530,00	36,76	63,24	63
1/2"	12,700	1440,00	9970,00	42,97	57,03	57
3/8"	9,530	1260,00	11230,00	48,40	51,60	52
#4	4,750	1520,00	12750,00	54,95	45,05	45
#8	2,360	1240,00	13990,00	60,29	39,71	40
#16	1,180	1377,00	15367,00	66,23	33,77	34
#40	0,430	1780,00	17147,00	73,90	26,10	26
#50	0,360	1800,00	18947,00	81,66	18,34	18
#100	0,150	1720,00	20667,00	89,07	10,93	11
#200	0,075	1687,00	22354,00	96,34	3,66	4
PASA No. 200		849,00	23203,00	100,00	0,00	0
Peso material		23203,00				

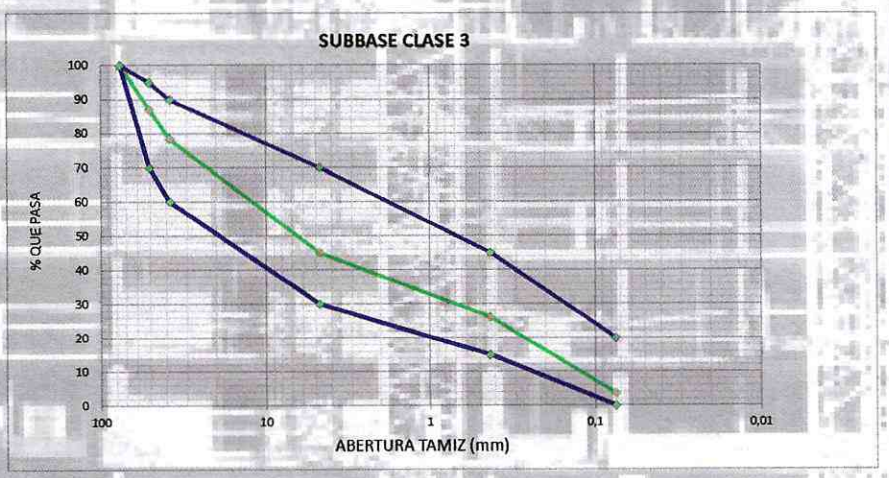

OBSERVACIONES:

* MUESTRA PROPORCIONADA POR EL CLIENTE
* NORMAS ESPECIFICADAS DE ACUERDO A CADA ENSAYO
* ESPECIFICACIONES MTOP-001-F2002

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR
GERENTE TECNICO
LABSUEL - LABORATORIO

LABSUEL

DISEÑO | ASESORIA EN CONCRETOS, SUELOS, PAVIMENTOS | INGENIERIA AMBIENTAL

ENSAYO DE COMPACTACION DE SUELOS

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA DE VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
SOLICITADO POR:	CONSORCIO TALÍN (ING. JONATHAN TORRES)	NORMA:	AASHO T-180
UBICACIÓN:	PASTAZA	MUESTRA:	SUB - BASE CLASE 3
FISCALIZASDO POR:	ING. DAVID SALAZAR	FECHA DE ENSAYO:	SEPTIEMBRE.2022

ESPECIFICACIONES ENSAYO PROCTOR	Tipo de prueba proctor	Numero de capas	No. de golpes por capa	Peso del martillo	Altura
UNIDAD	MODIFICADO	No.	No.	Kg.	cm
DETALLE	C	5	25	4,54	45,7

ENSAYO N°	U	1		2		3		4	
Peso humedo + molde	gr	6270		6390		6330		6100	
Peso Molde	gr	4244		4244		4244		4244	
Peso muestra humeda	gr	2026		2146		2086		1856	
Volumen Molde	cm3	944		944		944		944	
Densidad Humeda	gr/cm3	2,146		2,273		2,210		1,966	
Tarro N°		14	37	56	4	2	5	89	34
Peso muestra humeda + tarro	gr	178,70	176,56	174,31	180,52	179,33	177,14	186,39	186,53
Peso muestra seca + tarro	gr	171,24	169,32	164,22	170,17	165,93	164,15	169,64	169,88
Peso Agua	gr	7,46	7,24	10,09	10,35	13,40	12,99	16,75	16,65
Peso Tarro	gr	60,00	60,00	60,00	61,00	61,00	61,00	60,00	61,00
Peso muestra seca	gr	111,24	109,32	104,22	109,17	104,93	103,15	109,64	108,88
Contenido de Humedad	%	6,71	6,62	9,68	9,48	12,77	12,59	15,28	15,29
Humedad Promedio	%	6,66		9,58		12,68		15,28	
Densidad Seca	gr/cm3	2,012		2,075		1,961		1,705	

% Humedad	Densidad Seca (gr/cm^3)
6,66	2,012
9,58	2,075
12,68	1,961
15,28	1,705

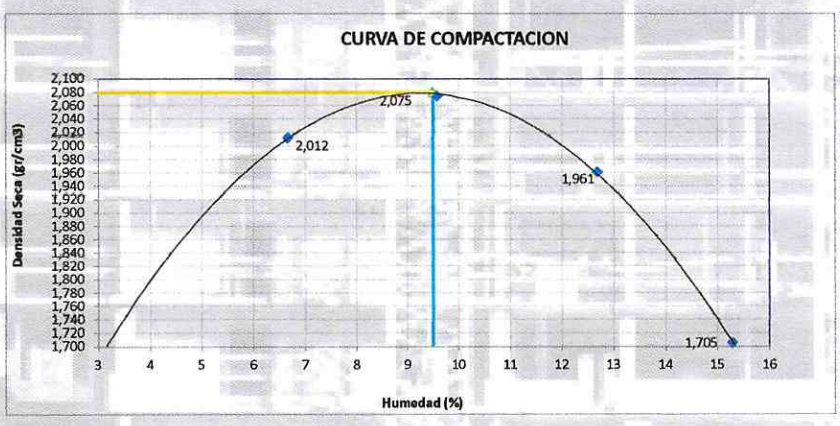

DENSIDAD MAXIMA	gr/cm3	2,080
HUMEDAD OPTIMA	(%)	9,50

OBSERVACIONES:

* MUESTRA PROPORCIONADA POR EL CLIENTE
* NORMAS ESPECIFICADAS DE ACUERDO A CADA ENSAYO
* ESPECIFICACIONES MTOP-001-F2002

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR
GERENTE TECNICO
LABSUEL - LABORATORIO

Teléfonos: (02) 311-2799 (03) 288-8947 Celulares: 098-338-8204 / 099-515-2683
Correos: edugarzab@hotmail.com /estefyedu32@gmail.com

Teléfonos: (02) 311-2799 (03) 288-8947 Celulares: 098-338-8204 / 099-515-2683
Correos: edugarzab@hotmail.com /estefyedu32@gmail.com

LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES
DENSIDADES DE CAMPO METODO DENSIMETRO NUCLEAR

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	CONSORCIO TALÍN (ING. JONATHAN TORRES)	NORMA:	ASTM D 2922- ASTM D 2959
FISCALIZACIÓN:	ING. DAVID SALAZAR		
PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	MUESTRA:	MATERIAL SUB - BASE CLASE 3
		EQUIPO:	TROXLER 3430
		FECHA DE ENSAYO:	OCTUBRE.2022
		FECHA DE ENTREGA:	OCTUBRE.2022

DETALLE:	RELLENO CON MATERIAL DE SUB-BASE CLASE 3
CAPA:	MATERIAL DE SUB - BASE CALSE 3
ENSAYO PROCTOR:	Modificado
Tipo:	D
Densidad Máxima (Kg/m3) =	2080
Humedad öptima (%) =	9,5

FECHA DE ENSAYO	03/10/2022	03/10/2022	03/10/2022	03/10/2022	03/10/2022	03/10/2022	03/10/2022	03/10/2022	03/10/2022	03/10/2022
ENSAYO No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ABSCISA	0+000	0+100	0+200	0+300	0+400	0+500	0+600	0+700	0+800	0+900
CAPA	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE
Profundidad prueba (cm)	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Humedad (%)	6,30	5,90	6,60	5,20	6,00	7,30	5,60	6,80	6,30	7,00
Densid. Humeda (Kg/m3)	2178	2205	2210	2205	2196	2183	2218	2211	2217	2203
Densidad Seca (Kg/m3)	2049	2082	2073	2096	2072	2034	2100	2070	2086	2059
Densidad Max Proctor (Kg/m3)	2080	2080	2080	2080	2080	2080	2080	2080	2080	2080
Humedad Optima (%)	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50	9,50
(%) DE COMPACTACION	99	100	100	101	100	98	101	100	100	99

OBSERVACIONES:

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR
GERENTE TECNICO
LABSUEL - LABORATORIO

Teléfonos: (02) 311-2799 (03) 288-8947 Celulares: 098-338-8204 / 099-515-2683
Correos: edugarzab@hotmail.com /estefyedu32@gmail.com

LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES
DENSIDADES DE CAMPO METODO DENSIMETRO NUCLEAR

DATOS PROYECTO		DATOS MUESTRA	
SOLICITADO POR:	CONSORCIO TALÍN (ING. JONATHAN TORRES)	NORMA:	ASTM D 2922- ASTM D 2959
FISCALIZACIÓN:	ING. DAVID SALAZAR		
PROYECTO:	ASFALTADO C.V. KM 16 VÍA MACAS - SAN PABLO DE TALÍN, PARROQUIA VERACRUZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA	MUESTRA:	MATERIAL SUB - BASE CLASE 3
		EQUIPO:	TROXLER 3430
		FECHA DE ENSAYO:	OCTUBRE.2022
		FECHA DE ENTREGA:	OCTUBRE.2022

DETALLE:	RELLENO CON MATERIAL DE SUB-BASE CLASE 3
CAPA:	MATERIAL DE SUB - BASE CALSE 3
ENSAYO PROCTOR:	Modificado
Tipo:	D
Densidad Máxima (Kg/m3) =	2080
Humedad óptima (%) =	9,5

FECHA DE ENSAYO	03/10/2022	03/10/2022	03/10/2022	03/10/2022						
ENSAYO No.	21	22	23	24						
ABSCISA	2+000	2+100	2+200	2+300						
CAPA	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE						
Profundidad prueba (cm)	10,00	10,00	10,00	10,00						
Humedad (%)	5,70	6,20	6,60	7,40						
Densid. Humeda (Kg/m3)	2217	2200	2214	2215						
Densidad Seca (Kg/m3)	2097	2072	2077	2062						
Densidad Max Proctor (Kg/m3)	2080	2080	2080	2080						
Humedad Optima (%)	9,50	9,50	9,50	9,50						
(%) DE COMPACTACION	101	100	100	99						

OBSERVACIONES:

LABORATORIO DE CAMPO
LABSUEL - CONTROL OBRA CIVIL

APROBADO POR
GERENTE TECNICO
LABSUEL - LABORATORIO